



VERACRUZ

Gobierno del Estado



Acciones contra la Corrupción y la Impunidad en Veracruz

Segundo Informe de Gobierno

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2 0 1 7 - 2 0 1 8

TOMO SIETE

MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES

Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Xalapa - Enríquez, noviembre 15 de 2018
Oficio número 371/2018

GOBERNADOR DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E**

En cumplimiento al artículo 49 fracción XXI, en relación al artículo cuarto transitorio del Decreto 879 del 13 de octubre del 2016, ambos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en razón de que el mismo establece que el presente periodo constitucional tendrá una vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018, remito a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado el *Segundo Informe de Gobierno Veracruz 2017-2018*, que da cuenta del estado que guarda la Administración Pública y de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo.

De acuerdo con el artículo 51 de la base constitucional citada, los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quedan a la espera de ser convocados por el Poder Legislativo para ampliar o detallar el contenido de este Segundo Informe.

El Segundo Informe de Gobierno Veracruz 2017-2018 se integra por los volúmenes siguientes: Tomo Uno: *Yo informo. Informe del Ejecutivo Estatal*, Tomo Dos: *Informe de Desempeño por Sectores*, Tomo Tres: *Inversión Pública en Veracruz*, Tomo Cuatro: *La Socioeconomía de Veracruz en Cifras*, Tomo Cinco: *Veracruz en el Contexto Nacional: Evaluación por indicadores*, Tomo Seis: *El Impacto de las Acciones Gubernamentales*, y Tomo Siete: *Acciones Contra la Corrupción y la Impunidad en Veracruz*.

Vale la pena señalar que, por primera vez en la historia del Informe de Gobierno de Veracruz, el contenido técnico otrora considerada como anexos, recobra su importancia y se presenta en contexto para ser editada como libros autónomos. De esta forma se constituye como verdadero sistema de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo al ciudadano soberano, además todos estos volúmenes cuentan con la certificación ISO 9001:2015 "El nuevo estándar internacional para los Sistemas de Gestión de Calidad", de igual manera se adjunta dispositivo electrónico que contiene la versión digital del mismo.

Reitero mi respeto absoluto a los ciudadanos legisladores y a los veracruzanos, a quienes ofrezco mi gratitud por haber tenido el honor de servirles como Gobernador y como Ciudadano.

ATENTAMENTE



**MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR DEL ESTADO**

Acciones contra la Corrupción y la Impunidad en Veracruz



Acciones contra la Corrupción y la Impunidad en Veracruz

Segundo Informe de Gobierno
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2 0 1 7 - 2 0 1 8

TOMO SIETE

MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

© 2018
Oficina de Programa de Gobierno
Gobierno del Estado de Veracruz
Palacio de Gobierno C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México

Segundo Informe de Gobierno, Veracruz 2017-2018

Montfort Guillén, Francisco. Coordinador.
Oficina de Programa de Gobierno

► *ADVERTENCIA*

Este documento forma parte integral de
*nōvus data: Laboratorio de los Grandes
Datos del Gobierno de Veracruz,*
que considera la información como un bien público.

La presentación de resultados se enmarca en una
disposición novedosa, transparente y fidedigna.

Como tal, se asume como un sistema
perfectible y en constante actualización.





Este es mi segundo y último Informe como Gobernador de Veracruz; me siento el hombre más feliz y orgulloso. Hemos cumplido, trabajamos sin descanso y con enorme emoción todos los días.



Encontramos un estado casi ingobernable. El Palacio de Gobierno estaba cerrado, las calles tomadas, las deudas creciendo, los adultos mayores sin pensiones, los jóvenes sin becas, los empresarios sin pagos.

Colocamos al ciudadano al centro de nuestros esfuerzos. Una de nuestras principales tareas fue redignificar a las familias, a los adultos, a las mujeres, a las niñas, a los niños, a quienes necesitan apoyos por tener capacidades diferentes.

Puede ser que los escépticos piensen que las obras no son monumentales. Las obras dejaron de verse como fines para verlas como medios; son para que la gente viva mejor. Numerosos caminos y carreteras ahora comunican mejor. Construimos y rehabilitamos tramos para que las familias se unan, para evitar un vado para ir a ver a la abuela, para que los cañeros lleguen pronto al ingenio, para que los profesores rurales lleguen más temprano a sus comunidades.

Las obras en salud tampoco son monumentales; sin embargo, en Veracruz hoy contamos con el hospital infantil más grande y equipado del país, el de mejor atención para los niños. Es un hospital que no cobra, que parece un parque con resbaladillas o un salón de fiestas. El hospital es para recuperar la salud y la alegría, para atender a los chicos con cariño, eficiencia y con los mejores especialistas. Sí es monumental, pero eso no es lo que importa.

Es una obra enorme hacer el refugio para mujeres que perdieron la fe, la seguridad, la calma y el amor de sus parejas. Devolver la paz por un instante, ofrecer refugio, comida, paz para dormir, pensar y volver a empezar la vida.

Redignificamos a los niños en sus escuelas ofreciendo baños nuevos, que tienen agua, que funcionan. Acondicionamos aulas con buena luz y cristales para que no les entre el frío; con buen mobiliario para apoyarlos mientras sueñan, aprenden y crecen para volverse veracruzanos grandes, muy grandes...

Combatimos la corrupción; vencimos a la impunidad. Recuperamos a Veracruz del escarnio que nos hicieron los que nos robaron hasta la paz. Bienes e inmuebles recuperados hoy están al servicio de los veracruzanos, dignificándonos.

Así fueron nuestras obras. Muchas, buenas, verdaderas, con sentido humano. Te invito a que leas los informes; nos hemos ocupado de expresarlo todo con detalle, sencillamente. Entérate, la información es para ti, para que sepas, para que exijas con fundamentos.

▶ *Gracias, Veracruz.*

Lic. Miguel Ángel Yunes Linares

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



▶ ÍNDICE

Mensaje del Gobernador	9
Introducción	15
▶ CAPÍTULO UNO	22
¿De dónde venimos? Condiciones y circunstancias en que se heredó la Administración Pública del Estado de Veracruz	23
1.1. El problema de la falta de liquidez	24
1.2. El problema de la insuficiencia de recursos presupuestales para atender los problemas estructurales acumulados con un Presupuesto de Egresos para 2017 elaborado por la pasada administración	25
1.3. El problema de corrupción, falta de planeación, desvío y dispendio de recursos públicos	25
1.4. El problema de la deuda pública	26
1.5. El problema de ingobernabilidad por una inseguridad creciente y sin control	27
1.6. El problema de la falta de credibilidad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones	27
1.7. El problema de comunicación social y de libertad de los medios	27
1.8. El problema del adeudo y desvío de recursos municipales	28
1.9. El problema de la falta de recursos para el pago de sueldos a los trabajadores estatales y pensionistas del Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	28
1.10. El problema de una sociedad con pobreza creciente y rezago social	28
1.11. El problema estructural de falta de infraestructura y equipamiento en educación pública, servicios de salud y carreteras	29
1.12. El problema de la falta de inversión pública y privada para impulsar el crecimiento	29
1.13. El problema de la pérdida de empleos	29
▶ CAPÍTULO DOS	30
Logros del gobierno que comprueban el cambio de rumbo hacia el desarrollo	31
2.1. Logros en materia de liquidez de las finanzas públicas	31
2.2. Logros en la elaboración y presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018: mayores recursos para los veracruzanos	32
2.3. Logros del proceso de reestructuración y resultados de la calificación de la deuda pública del Estado de Veracruz	35
2.3.1. Circunstancias del mercado de deuda pública: tasas de mercado	35

2.3.2. Proceso de reestructuración	36
2.3.3. Resultados de la calificación de la deuda pública del Estado de Veracruz	38
2.3.4. Mensaje del Gobernador del Estado al pueblo de Veracruz en materia de la calificación de la deuda Pública	44
2.4. Logros en materia de Seguridad Pública	44
2.4.1. Evolución mensual de la Incidencia Delictiva del Estado de Veracruz	44
2.4.2. Presentación del Sistema de Video-Vigilancia del Estado de Veracruz	49
2.4.3. Logros materia de equipamiento para la Seguridad Pública: drones y patrullas	51
2.4.4. Logros del Programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público de Veracruz	52
2.5. Logros en materia de combate a la pobreza: Resultados de la medición de la Pobreza por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	53
2.6. Logros en materia de salud	56
2.6.1. Programa de Salud 2017-2018, obras en materia de salud	56
2.6.2. Ejemplo de la transformación de la corrupción en obras sociales: Hospital Infantil de Especialidades de Veracruz	58
2.6.3. Planeación de Infraestructura para la Salud 2018	59
2.6.4. Indicadores Básicos del Sector Salud Nacional y del Estado de Veracruz	59
2.6.5. Compromisos Cumplidos para mejorar la Salud de los Veracruzanos	61
2.7. Logros en materia de infraestructura carretera	62
2.7.1. Programa de Infraestructura Carretero 2017-2018	62
2.8. Logros en materia educativa	64
2.8.1. Logros en materia de infraestructura educativa	64
2.8.2. Reforma Constitucional que dio autonomía financiera a la Universidad Veracruzana (UV)	65
2.9. Logros en materia de generación de empleos y seguridad social	66
2.9.1. Incremento de los trabajadores asegurados permanentes en el IMSS	66
2.9.2. Mayor Presupuesto para Jubilados y Pensionados del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)	68
▶ CAPÍTULO TRES	70
Pasar de un caos administrativo a una administración ordenada, con coordinación interna y externa para mejores resultados y rendición de cuentas	71
3.1. Mejora de los procesos, fortalecimiento del Control Interno y rendición de cuentas ordenada y con transparencia	71
3.1.1. Cumplimiento al 100% del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. (PVD)	71
3.1.2. Control Interno	72
3.1.3. Sistema Estatal de Fiscalización	73
3.1.4. Institucionalización del Proceso de Entrega-Recepción: Nueva Ley de Entrega y Recepción	75
3.1.5. Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguimiento del Proceso de Entrega y Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública 2016-2018	78
3.2. Institucionalización de la coordinación eficiente con los entes fiscalizadores federales (ASF y SFP) y estatales (ORFIS)	88
3.2.1. Coordinación Institucional Eficiente	88
3.2.2. Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	89

3.2.3. Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos de la Secretaría de la Función Pública (SFP)	92
3.2.4. Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)	94
3.2.5. Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017. realizada por el ORFIS	94
3.2.6. Denuncias, Fiscalización Superior 2016. presentadas por el ORFIS en 2017	97
3.3. Coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)	99
3.3.1. Resultados del Programa de Trabajo 2018. realizado por Veracruz: Plataforma “Chamilo”	99
3.4. Nuevas instituciones para el combate a la corrupción: Sistema Estatal Anticorrupción	102
3.4.1. Nombramiento del Fiscal Anticorrupción y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	104
3.4.2. Irregularidades y denuncias penales de la administración de Javier Duarte en Veracruz	106
3.4.3. Postura del Gobernador del Estado en torno a la posibilidad de que Javier Duarte pudiera recuperar su libertad	106
3.4.4. Declaración formal del Gobernador del Estado de Veracruz sobre la sentencia dictada el 26 de septiembre a Javier Duarte	108
3.4.5. Conferencia de prensa sobre el caso Karime Macías	110
3.4.6. Ceremonia de Entrega en Comodato del Rancho El Faunito al Instituto Nacional de Ecología (INECOL) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT): bienes recuperados de la corrupción	112
► CAPÍTULO CUATRO	116
Aprobación de los ciudadanos veracruzanos del Gobierno	117
4.1. Confianza que inspira el Gobernador	118
4.2. Confianza para invertir de los empresarios	118
4.3. Mejora en la entrega de apoyos a personas de escasos recursos	118
4.4. Mejora en materia de servicios de salud	118
4.5. Mejora en la actividad turística	118
4.6. Mejora en el combate a la corrupción	118
4.7. Mejora en el combate a la inseguridad	119
Conclusión	119





▶ INTRODUCCIÓN

El Anexo Cinco del Primer Informe de Gobierno *Transformando la Crisis en Esperanza y Cimientos Institucionales para Veracruz* cumplió con el objetivo de mostrar a la ciudadanía veracruzana, y al país en general, el estado que guardaba la Administración Pública del Estado al 30 de noviembre de 2016 y la realidad de las circunstancias y condiciones de crisis generalizada en las cuales la actual administración recibió la Administración Pública del Estado; se deja para la posteridad consciente las causas y efectos que dimensionan el perjuicio ocasionado a la sociedad veracruzana.

Hablando con la verdad y realizando las acciones sin protagonismo, sólo centradas en elevar el bienestar de la ciudadanía, desde el primero y hasta el último día de Gobierno, con el ejemplo y liderazgo del Gobernador Constitucional del Estado, Miguel Ángel Yunes Linares, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), con capacidad y dedicación de quehacer público ágil, decidido

y entregado, trabajaron para transformar el caos y el desorden heredado por la pasada administración, en una nueva administración que ha ejercido los recursos públicos con honestidad, orden, eficiencia y transparencia y ha logrado retomar la ruta del desarrollo para recuperar la grandeza del Estado.

En este Tomo Siete del Segundo Informe de Gobierno denominado *Acciones contra la Corrupción y la Impunidad en Veracruz*, la Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE) informa, a partir de los resultados de su programa de trabajo, como responsable de la función de control y evaluación de la gestión gubernamental y del desarrollo administrativo, así como de la inspección y vigilancia de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, durante los ejercicios presupuestales de 2017 y 2018, cómo la actual administración recibió los recursos públicos estatales y las acciones que realizó para remediar la crisis producto de la corrupción y la falta de planeación, manifiestas en el desvío y dispendio de recursos públicos, irregularidades y desorden administrativo y financiero que tuvo graves repercusiones financieras, políticas, de gobernabilidad, económicas y sociales. Además, desde su visión y perspectiva, con cifras verificables da cuenta de los logros cuyos resultados la ciudadanía puede constatar de manera visible y tangible en la transformación radical que tuvo la Administración Pública, respecto de la manera de administrar con honestidad, orden, eficiencia y transparencia los recursos públicos de los veracruzanos, en particular los logros y el impacto positivo que han tenido las acciones planeadas y concretadas exitosamente en cumplimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD 2016-2018).

La Contraloría General del Estado, cumpliendo con sus atribuciones y funciones definió objetivos, estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento al factor transversal de PVD 2016-2018, para renovar la gobernanza, la participación ciudadana y la competitividad gubernamental, y de manera especial adoptó medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el control interno, la fiscalización y la rendición de cuentas.

En el mismo contexto y alineación con el PVD 2016-2018, la Contraloría General del Estado, conforme a la distribución de competencias cumplió adecuadamente con las siguientes obligaciones: participó en la evaluación de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; realizó el control y evaluación del gasto público, revisó con los entes fiscalizadores federales y estatales los recursos financieros ministrados por la Federación al Gobierno del Estado, que éstos se hubieran aplicado con honestidad y transparencia; estableció los criterios y procedimientos para la realización de auditorías y revisiones que se practicaron a las Dependencias y Entidades; en coordinación con la Secretaría

de Finanzas y Planeación del Estado emitió los criterios y lineamientos en materia de adquisiciones, obras públicas, arrendamientos, contratación de servicios; verificó y comprobó el cumplimiento de las normas y disposiciones internas en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles; realizó auditorías y revisiones a las Dependencias y Entidades de manera directa y mediante auditores externos con el objeto de inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y verificar su congruencia con el Presupuesto de Egresos aprobado y vigiló el cumplimiento de las normas de control y evaluación; atendió las quejas y denuncias ciudadanas y emitió los lineamientos para la entrega y recepción de oficinas públicas, por cambio de sus titulares o responsables y verificó su cumplimiento.

La Contraloría General del Estado fortaleció y consolidó el Control Interno y del Sistema de Fiscalización del Estado de Veracruz, implementado para combatir la corrupción, el desorden administrativo y asegurar una adecuada y transparente rendición de cuentas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a nivel Institucional, así como de los servidores públicos en particular.

Es importante recordar que la situación de crisis estructural generalizada estatal obligó a la actual administración a realizar la construcción de nuevas dinámicas sociales. La metamorfosis social surgió de un punto de ruptura para inaugurar nuevos caminos. Ruptura y transformación por vías inéditas: viraje inmediato, indispensable e innovador.

El propio Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD) tuvo una ambición de progreso clara: con sus propuestas de carácter político desbordó los límites de la oferta del simple crecimiento económico como sinónimo de desarrollo.

Los logros del actual gobierno se pueden comprobar a través de los visibles resultados alcanzados en la construcción y reconstrucción de nuestras instituciones que han logrado romper con las inercias y exclusiones predominantes en la historia veracruzana. Se avanzó significativamente en la promoción de las oportunidades de progreso material y espiritual entre toda la ciudadanía, antes privilegio de unos pocos.

Con la recuperación de la gobernabilidad se logró que la sociedad veracruzana viva en paz y con tranquilidad; ejemplo insoslayable de ello es la convivencia social a lo largo de dos momentos muy significativos: el proceso electoral de 2017 en el que se renovaron las 212 alcaldías del Estado y la mayor elección en la historia de nuestro país para elegir presidente de la república, 8 gubernaturas estatales, y

los 32 congresos locales durante 2018, procesos en los que estuvo involucrada la sociedad veracruzana y que fueron llevados a cabo ejemplarmente en total libertad.

A través del manejo honesto, austero y transparente de los recursos públicos, del reordenamiento, del control y optimización del gasto en todas las instituciones públicas del Estado se logró abatir el déficit de su Balance Primario y alcanzar el necesario e indispensable equilibrio financiero para iniciar el crecimiento sostenido del Estado de Veracruz.

Durante 2017 y 2018, el Gobierno del Estado ha llevado a cabo la mayor inversión pública en infraestructura en su historia reciente; logró la realización de obras indispensables en caminos y carreteras, que fomentan la comunicación e intercambio de mercancías. Con la reordenación del transporte público logró también mejorar la seguridad y aumentar el flujo de transporte de personas y mercancías.

Privilegiando el gasto en salud y en educación, se logró recuperar y mantener la infraestructura instalada para asegurar el otorgamiento con mayor cobertura y calidad.

A través del trabajo coordinado directamente por el Gobernador del Estado y con apoyo de los Secretarios de Gobernación (SEGOB), de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Marina Nacional (SEMAR) y de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) se logró atender con prontitud y efectividad los temas urgentes de seguridad en el Estado; el seguimiento se dio a través de las reuniones celebradas todos los domingos, sin descanso durante los dos años de gobierno, a la estrategia instrumentada por sectores en que ha sido dividido el Estado para combatir la inseguridad, lográndose mejorar el equipamiento en patrullas y reforzar el Sistema de Inteligencia Policial con cámaras de video vigilancia en todo el Estado de Veracruz que inhiben los delitos y abonan a la prevención. Los logros han sido cuestionados estadísticamente, pero debe tomarse en consideración que la actual administración ha reportado con total transparencia y precisión al Sistema Nacional de Seguridad Nacional (SNSN) los eventos ocurridos durante la presente administración que, al compararse con las estadísticas subestimadas y dudosas reportadas por la pasada administración al mismo SNSN, se requiere dar continuidad al esfuerzo sostenido realizado para que los resultados estadísticamente muestren mejoría; sin embargo, los resultados de los esfuerzos coordinados, perseverantes y sostenidos, comienzan a apreciarse a través de una mejor percepción de seguridad entre los distintos sectores de la misma sociedad.

Con una sociedad de abundantes mujeres y hombres capaces y honestos, el Gobierno del Estado, avanzó en el combate de las situaciones de exclusión, marginación y pobreza que padecían la mayor parte de los veracruzanos.

El trabajo realizado no ha sido minúsculo a partir de las condiciones y circunstancias en que se heredó el gobierno, caracterizadas por una crisis generalizada cuyo origen y evolución creció hasta niveles insostenibles paralizando al Estado, y que solo pueden explicarse por la corrupción y la falta de planeación con que se gobernó al Estado durante al menos las dos pasadas administraciones. Desde el punto de vista político, por la falta de gobernabilidad; del económico, por la profunda crisis financiera que obligó a gobernar con austeridad y con severas restricciones presupuestales; de inseguridad social, que ha sido el lastre combatido con decisión y firmeza con logros significativos, desde el punto de vista del trabajo coordinado de las instituciones estatales y federales que permitieron avanzar en el reforzamiento de la seguridad y de la reducción de los delitos, la tarea continúa.

A nivel nacional, durante el periodo de 2017 y 2018, horizonte de gobierno de la actual administración, el crecimiento de la economía mexicana continuó siendo moderado y enfrentó múltiples complicaciones debido a las políticas comerciales proteccionistas instrumentadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que han provocado tensiones comerciales a nivel mundial e incertidumbre sobre la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), y al entorno nacional de condiciones financieras astringentes y restrictivas, mezclado todo en una combinación compleja que mantuvo frenado el crecimiento económico de México y, consecuentemente, del Estado de Veracruz.

Adicionalmente al bajo ritmo de crecimiento económico del país, la política cambiaria de libre flotación de nuestra moneda sufrió una importante depreciación frente al dólar y la liberación de los precios de los insumos energéticos indispensables para la producción, distribución y comercialización (gasolinas, diésel y energía eléctrica) presionaron al alza las tasas de interés con serias repercusiones sobre el costo de la deuda pública nacional y del Estado de Veracruz, los resultados positivos sobre la reestructuración de la deuda pública del Estado han sido fundamentales para configurar mejores condiciones de liquidez incluso reconocidas por las calificadoras de deuda gubernamental más importantes a nivel internacional.

Aún en este entorno adverso, el presente informe da cuenta de las contribuciones positivas a la sociedad veracruzana logradas mediante una administración de los recursos públicos manejados con honestidad, orden, eficiencia y transparencia.

También da cuenta de las acciones realizadas para combatir la corrupción y la impunidad, cuyos logros están materializados en la creación de nuevas instituciones públicas: el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz (SEA-VER), el Comité Ciudadano del SEA-VER,

la Secretaría Técnica del Comité Coordinador del SEA-VER y de la Fiscalía especializada en el Combate a la Corrupción.

Hoy, cuando se habla de Veracruz, se habla de un Estado estable y confiable, con una plataforma productiva de alcance nacional e internacional en ascenso, de su capital humano revalorado, de finanzas públicas transparentes, de una aplicación honesta de los recursos públicos, de acciones reales que incrementan la confianza de las inversiones públicas y privadas. Se habla de su economía abierta y competitiva. Se habla de la transformación más profunda que el Estado haya tenido en décadas, que brinda un horizonte propicio para el crecimiento económico y bienestar de sus habitantes.

Por lo tanto, el modelo de gobierno seguido por la actual administración, en vez de inspirar la sumisión creando seguidores y lealtades, con el costo político implicado, prefirió ciudadanos que aprendieran a pasar el tamiz de su propia comprensión y sentimientos, y buscaran descubrir las raíces de una declaración idéntica en su propia personalidad y experiencia.

De este modo, durante estos dos años de Gobierno honesto, eficiente y transparente se ha creado una sociedad que ha vivido el cambio, integrándolo a sus vidas.

Como líder, el Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares pronunció diariamente las palabras de impulso, aliento y compromiso que mostraron el propósito de su administración y marcó el destino de Veracruz, porque no creó discípulos, forjó líderes y supo encender la chispa en cada uno de los veracruzanos.

Al inaugurar el XXIII Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales, destacó que Veracruz ha tenido un desarrollo que hoy se encuentra en su etapa culminante en lo que se refiere al respeto a la autonomía municipal, con 212 municipios donde gobiernan otros tantos cabildos de distintas corrientes y expresiones políticas; aseguró que desde el inicio y hasta el último momento de su administración mantendrá una coordinación con los ayuntamientos en los programas de desarrollo, seguridad, bienestar social e infraestructura.

Manifestó que hoy es un Veracruz distinto, en el que se vive con seguridad:

“Quien venga a Veracruz hoy, podrá vivir el nuevo Veracruz que hemos venido construyendo los veracruzanos en estos pasados 20 meses; un Veracruz en el que empezamos a retomar la ruta del desarrollo para recuperar la grandeza de Veracruz”.





¿De dónde venimos? Condiciones y circunstancias en que se heredó la Administración Pública del Estado de Veracruz

La crisis fue el legado de la pasada administración cuyas causas principales fueron la corrupción y la falta de planeación. La corrupción permeaba desde los más altos niveles de la estructura con hechos y actos que habían provocado la mayor indignación y el repudio de todos los veracruzanos y de la sociedad en general del país.

La falta de planeación se reflejaba en la disminución del gasto presupuestado y autorizado por el Congreso del Estado y en el aumento del gasto de actividades institucionales carentes de planeación.

El desvío y dispendio de recursos públicos era una situación común sin aparente implicación, esto derivaba de que la operación de tesorería no estaba alineada con la

gestión presupuestal, lo que permitía formalizar pagos que habían sido realizados sin contar con documentación presupuestal previa, lo que reflejaba un bajo nivel de control anterior al pago e incrementaba la propensión a rebasar los techos presupuestales.

Todas las instituciones del Estado estaban alejadas de los controles que aseguraran el pago directo a los proveedores, algunas estaban ejerciendo la función de tesorería cubriendo obligaciones de pago que debían corresponder directamente al Estado, por lo cual no se registraban los pagos realizados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV).

Desde el punto de vista administrativo, se heredaron profundas irregularidades y un imperante desorden administrativo y financiero.

Los sistemas informáticos eran independientes, lo que provocaba un problema grave de control y de calidad y seguridad de la información. Lo anterior originaba que los sistemas de planeación y formulación presupuestaria estuvieran desvinculados, por lo que no era posible garantizar la consistencia de los datos. El sistema para la operación de los ciclos presupuestal y financiero se encontraba fragmentado y no hacía uso de un único sistema integral.

Estas condiciones y circunstancias habían provocado una crisis con graves repercusiones financieras, políticas y de gobernabilidad, sociales y económicas que es importante nunca olvidar.

1.1. El problema de la falta de liquidez

El grave problema de falta de liquidez, los abultados montos de requerimientos de recursos para sufragar de inmediato las nóminas y la falta de planeación financiera para cumplir con los flujos de efectivo demandados tanto por la operación como por los

acreedores y la deuda pública, aunado a la insolvencia financiera que había alcanzado su nivel más alto en noviembre de 2016, caracterizaban el desequilibrio y la falta de estabilidad financiera de las finanzas públicas con que se había gobernado al Estado.

La crisis financiera de Veracruz había mostrado su dimensión real a través del valor reportado en la cuenta denominada “Hacienda Pública Patrimonio del Estado”, cuyo valor resultante neto confirmaba la total insolvencia financiera de las arcas estatales.

Adicionalmente, y ante la negativa de entregar la Cuenta Pública que había provocado la baja de calificación de la Deuda Pública, la SHCP había limitado la transferencia de las Participaciones del Ramo 28, intentando proteger los recursos para el debido cumplimiento de obligaciones de pago de la Deuda Pública del Estado. La SHCP había tomado medidas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales contenidas en la Ley de Disciplina Financiera y de Coordinación Fiscal, así entonces se había producido la limitación de la disponibilidad de recursos federales.

Esta misma situación se presentaba al conocerse posibles desvíos de recursos durante el último trecho de la pasada administración por cuanto hace a los recursos del Ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente a transferencias para la atención de necesidades específicas. En consecuencia, la nueva Administración enfrentaba la desconfianza de las autoridades federales y el trabajo urgente de comprobar a la SHCP las medidas de control interno que tomaría para asegurar la finalidad específica según la etiqueta de los fondos federales.

Al inicio de la presente administración no había recursos para atender la pobreza, la salud, la educación y la infraestructura indispensable.

1.2. El problema de la insuficiencia de recursos presupuestales para atender los problemas estructurales acumulados con un Presupuesto de Egresos para 2017 elaborado por la pasada administración

Ante el rezago estructural acumulado por la falta de atención a aspectos esenciales como el combate a la pobreza, la atención a la cobertura con calidad en la prestación de los servicios de salud y educativos, así como los evidentes rezagos en equipamiento e infraestructura carretera, los recursos presupuestales autorizados eran insuficientes para atender debidamente en un plazo de 2 años los requerimientos que, con justicia, estaba exigiendo la sociedad veracruzana; aunado a todo esto la carga anual por concepto del pago y servicios de la Deuda Pública coartaban toda posibilidad de poder hacer todo lo que se quería.

Al inicio de la presente Administración, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 ya había sido presentado al H. Congreso del Estado para su autorización, habiendo sido elaborado por la pasada Administración, sin considerar las reales circunstancias y condiciones de las finanzas públicas; ni el cabal cumplimiento a las obligaciones legales de alineamiento, congruencia y consistencia con los programas sectoriales y programas especiales que habrían de desarrollar las Dependencias y Entidades conforme al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD); ni consideraba una adecuada clasificación programática presupuestal de asignación del gasto identificado por Programa Presupuestal (PP) y Actividad Institucional (AI), ni estaba apropiadamente vinculado a un Presupuesto basado en Resultados (PbR), ni consideraba indicadores de gestión apropiados.

1.3. El problema de corrupción, falta de planeación, desvío y dispendio de recursos públicos

Corrupción: a lo largo de la pasada administración y con mayor frecuencia y magnitud cada vez, en detrimento de la imagen del Estado de Veracruz, en los sectores sociales, políticos, económicos y financieros a nivel estatal, nacional e internacional se había ido dando a conocer por los órganos de fiscalización y de derechos humanos federales y estatales; organizaciones sociales no gubernamentales; estudiosos, investigadores, analistas; periodistas, reporteros y columnistas hechos y actos de corrupción en los ámbitos Estatal y municipales del Estado de Veracruz, cometidos por servidores públicos de prácticamente todos los sectores y niveles.

La corrupción desde los más altos niveles había ido permeando las estructuras con hechos y actos que provocaron la mayor indignación y el repudio de todos los veracruzanos y de la sociedad del país.

Falta de Planeación: en la gestión pública había habido ausencia o insuficiencia en los procesos de identificación, planeación, seguimiento y evaluación que hubiera retroalimentado, en su caso, su recomposición; la consecuencia había sido que los Programas derivados de los Planes Estatales de Desarrollo no alcanzaron los resultados esperados, lo que había provocado el agravamiento de las condiciones y la afectación de oportunidades de desarrollo, y consecuentemente del nivel de vida de la población.

La falta de cabal cumplimiento a la Ley de Planeación, como ejemplo, había provocado la pérdida de importantes recursos externos por no haberse cumplido con los tiempos y formas establecidas por la normatividad para presentar las Carteras de Inversión debidamente autorizadas, por lo tanto había una limitada participación en la promoción del desarrollo del Estado a través

de los Fondos Federales destinados a Inversión Pública, habida cuenta de que su gestión en inversión pública se limitaba a la programación de la ejecución de los proyectos, habiéndose dejado de lado la formulación y la búsqueda de financiamiento.

Desvío y dispendio de recursos públicos: La obra pública emblemática de la Secretaría de Salud (SS), la Torre Pediátrica del Puerto de Veracruz, gestionada en 2009, se había dejado inconclusa; en diciembre de 2016 lucía abandonada.

En 2015 la obra fue detenida por insolvencia financiera y por el señalamiento de desvío de recursos, señalamiento hecho tanto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Desde junio de 2016, la ASF ya había detectado el desvío de recursos provenientes de Fondos Federales en el Gobierno de Veracruz por más de 50 mil millones de pesos. Al mes de febrero de 2017, la ASF ya había presentado 64 denuncias ante la Fiscalía General del Estado por presuntos daños patrimoniales por desviación de recursos que a la misma fecha ascendían a 34,057 millones de pesos.

1.4. El problema de la deuda pública

La elevada deuda pública contratada bajo condiciones adversas, conforme al diagnóstico elaborado al cierre de la pasada administración por el Banco Mundial, ya había confirmado que durante los últimos años se había realizado sin planear el mayor endeudamiento de la historia del Estado, al haberse contratado deuda que, de acuerdo con los registros, se había erogado exclusivamente en gasto corriente, con lo cual no se había generado valor de capital alguno que hubiera permitido impulsar al menos un mínimo crecimiento del Estado en beneficio de los veracruzanos. Tampoco se había previsto la generación de fuente alguna

de financiamiento para sufragar su costo anual, lo que implicaba que durante los próximos 20 años el Gobierno del Estado iba a tener que ir descontando importantes montos de recursos que debía destinar al crecimiento económico y bienestar social, lo cual significaba que de no hacerse las gestiones necesarias y oportunas para renegociar y reestructurar la Deuda pública, se habría tenido que pagar en el corto plazo lo que no le beneficiaría en modo alguno a Veracruz.

Dada la pérdida de credibilidad de las instituciones financieras, por el caos y desorden del gasto corriente y por el incremento del porcentaje de las participaciones comprometido para amortizar Deuda Pública (124.5%), las agencias calificadoras de riesgo de deuda soberana del Estado habían bajado la calificación, lo cual en diciembre de 2016 configuró condiciones y circunstancias para sancionar al Estado y aumentar las tasas, además exigirle al Gobierno del Estado de Veracruz el cumplimiento a la obligación inmediata de amortizar anticipadamente los saldos totales. De no haber ocurrido una negociación oportuna de la actual administración, el escenario se habría podido complicar hasta el grado de implicar la necesidad de convertir a Veracruz en el primer Estado de la República en declararse en suspensión de pagos, con las consecuentes implicaciones negativas de disminución de casi la totalidad de los ingresos federales, por la interrupción del entero de las Participaciones Federales. Además, la pasada administración pretendía sin soporte alguno heredar a la nueva administración elevados pasivos con municipios, proveedores y contratistas.

En el Tercer Informe Trimestral del Gasto Público que emitió la SEFIPLAN, Sección 6-1 relativa a la Información Contable Consolidada del Estado, se puede verificar la revelación hecha por primera ocasión del registro contable de 32 mil millones de pesos en la subcuenta de -Activo No Circulante- que fue denominada "Otras Cuentas Bancarias por Aclarar a Cargo de la Tesorería".

Así se confirmó el registro de deudas por pagar no registradas anteriormente y la contra cuenta de ingresos considerada como Otros Ingresos pendientes por depurar, sin el soporte documental y las explicaciones que permitieran confirmar su validez y veracidad.

1.5. El problema de ingobernabilidad por una inseguridad creciente y sin control

Respecto a la Gobernabilidad del Estado, se heredó una arraigada inseguridad creciente debida al descuido de muchos años y a la complicidad de autoridades que, en su momento, habían dejado que la delincuencia actuara y se vinculara con mandos policíacos.

En relación con la vida institucional y el estado de derecho, se heredó la percepción de la sociedad del abuso de autoridad y del incumplimiento de sus deberes legales y nepotismo, y el uso indebido de los recursos públicos denunciados ante los tribunales del Estado.

Aunado a la toma de decisiones equivocadas y a la escasa competencia para administrar, y los vacíos de control y de supervisión se heredó a la presente administración el resultado de haber cultivado y permitido el desarrollo de un ambiente propicio para la realización de acciones sin apego a la norma y bajo el amparo de la opacidad en perjuicio de la sociedad.

Las decisiones y acciones emanadas de los tres poderes del Estado provocaban reacciones de los veracruzanos que los colocaban en riesgo, por haber estado en repetidas ocasiones al límite de rebasar los cauces institucionales.

1.6. El problema de la falta de credibilidad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones

La ciudadanía había perdido toda credibilidad y confianza en las instituciones del Estado al haber vivido

la última etapa de un Gobierno con instituciones alejadas de sus obligaciones constitucionales para con sus ciudadanos, dedicado a enfrentar los señalamientos de falta de gobernabilidad y pérdida del estado de derecho, realizados por diversas organizaciones académicas, civiles, y no gubernamentales del ámbito local y nacional.

Como resultado de la crisis económica y de falta de gobierno se heredaba una sociedad convulsionada que con justa razón se manifestaba. En noviembre de 2016, Xalapa, la capital del Estado, prácticamente había colapsado ante la ola de manifestaciones y cierre de calles en los principales sectores de la ciudad, generando un gran descontento social y caos vial. Es importante recordar las movilizaciones sociales sentidas de organizaciones públicas, privadas y cámaras industriales y de comercio.

La Universidad Veracruzana (UV) había sido una de las afectadas por el desastre financiero de la administración pasada, en virtud de un adeudo por 2,200 mdp que el Gobierno del Estado mantenía con la institución.

Las organizaciones campesinas de Veracruz ya habían tomado en reiteradas ocasiones las instalaciones de la SEFIPLAN para manifestarse por los incumplimientos de acuerdos y convenios. El sector empresarial también se estaba manifestando por el pasivo que el Gobierno mantenía con ellos.

1.7. El problema de comunicación social y de libertad de los medios

Veracruz había vivido una etapa negra para el periodismo, distintos organismos internacionales habían documentado agresiones verbales, físicas, persecuciones, amenazas y lesiones, así como el robo de material y desprestigio en medios, llegando desafortunadamente al grado de homicidios a los comunicadores en el Estado.

La libertad de expresión había sido coartada no solamente a los periodistas y comunicadores sino a la población en general, al implementar medidas como la reforma en 2011 al Código Penal del Estado de Veracruz para crear el delito de perturbación del orden público y castigar afirmaciones falsas a través de cualquier medio, incluidas las redes sociales. El 20 de junio de 2013, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la llamada Ley Duarte que imponía un castigo de cuatro años de prisión para quien incurriera en ese ilícito. Así quedó restaurada la libre expresión consignada en la Constitución Política de nuestro país.

Uno de los aspectos más reprobados por la sociedad, fueron los ataques a la libertad de prensa, lo cual había mermado la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.

1.8. El problema del adeudo y desvío de recursos municipales

Ante el desgobierno y la agravada crisis financiera, al menos dos ayuntamientos de Veracruz, San Andrés Tenejapan y Apazapan, se habían visto forzados a cerrar sus puertas ante la falta de recursos.

No se debe olvidar que el 7 de noviembre de 2016, un grupo de aproximadamente 60 presidentes municipales veracruzanos acudieron al Senado de la República y exigieron que la SHCP nombrara un interventor que garantizara la entrega de los recursos pendientes, consistentes primordialmente en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ese mismo día, marcharon por Paseo de la Reforma hasta llegar a la SEGOB federal para exigir la reposición inmediata de al menos 4 mil millones de pesos por adeudos de tres meses que tenía el Gobierno del Estado con los ayuntamientos.

1.9. El problema de la falta de recursos para el pago de sueldos a los trabajadores estatales y pensionistas del Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

El sector laboral de los trabajadores públicos y privados enfrentaba la incertidumbre de recibir el pago de sus sueldos y prestaciones pendientes. El reclamo era el mismo, salarios y prestaciones adeudadas por el Gobierno del Estado, comprometiendo la seguridad financiera de miles de hogares en todo el territorio veracruzano, y promoviendo un clima de inestabilidad social y laboral al borde del colapso.

Por su parte los jubilados del IPE demandaban el pago de sus pensiones y beneficios de seguridad social; durante sus repetidas manifestaciones exigían a las instituciones del Gobierno lo que en derecho les corresponde y les reclamaban también su alejamiento y siempre falta de atención.

1.10. El problema de una sociedad con pobreza creciente y rezago social

Se heredó al presente Gobierno del Estado una sociedad que experimentaba una aceleración creciente hacia la pobreza, el 30 de agosto de 2017, el CONEVAL había informado sobre la Evolución de la Pobreza 2015-2016¹. En esa ocasión reportaba a Veracruz en el 6º lugar más pobre, nueve lugares por arriba de la media nacional y el crecimiento continuado en el porcentaje de la población veracruzana en situación de pobreza: 52.6% en 2012; 58.0% en 2014 y 62.2% en 2016. Para 2016, el Índice de Rezago Social elaborado por el CONEVAL ubicaba a Veracruz en el 28º lugar de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

1. www.coneval.org.mx/SalaPrensa/.../Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf

1.11. El problema estructural de falta de infraestructura y equipamiento en educación pública, servicios de salud y carreteras

Por cuanto hace a la educación pública se heredó un sistema educativo con deficiente cobertura y falta de equipamiento básico.

Los servicios de salud que otorgaba el Gobierno del Estado se heredaron con severa insuficiencia en infraestructura y en equipamiento, así como falta de calidad en la atención de los servicios de salud pública del Estado de Veracruz. Los usuarios de dichos servicios se habían visto afectados en el máximo derecho humano que es la salud, desde la carencia o falta de mantenimiento del equipamiento básico como son aires acondicionados, plantas generadoras de energía y de tratamiento, hasta las denuncias de fallecimientos de menores por la aplicación de medicamentos caducos, o de mujeres embarazadas que no alcanzaban a ser atendidas, problemas muy serios en los servicios de diálisis en todos los hospitales, falta de espacio, medicinas, material quirúrgico, equipo de curación y los servicios de emergencia. Los hospitales inconclusos y los índices de pérdida de salud habían dejado a Veracruz en estado de guerra, hasta el nivel de requerirse ayuda humanitaria.

Respecto a la infraestructura de los caminos y carreteras del Estado, el estado físico de las 309 carreteras que forman parte de la Red de Carretera del Estado de Veracruz presentaba condiciones satisfactorias en 70%, No Satisfactorias en 22% y solamente en condiciones buenas 8%.

1.12. El problema de la falta de inversión pública y privada para impulsar el crecimiento

La falta de proyectos de inversión en infraestructura y servicios públicos debidamente documentados y evaluados impedía acceder oportunamente a los recursos disponibles de los diversos Fondos y fuentes de financiamiento existentes en el mercado, públicas o privadas ya que generalmente no cumplían con los requerimientos de las Reglas de Operación establecidos por los Programas y Fondos Federales o de la Cartera de Proyectos de la SHCP.

La mala imagen, la baja calidad crediticia, la falta de gobernabilidad y la creciente inseguridad pública del Estado habían debilitado la confianza de los inversionistas. Producto de menores inversiones productivas en el Estado, entre 2014 y 2016, de acuerdo con cifras del INEGI, la actividad económica global del Estado de Veracruz había disminuido en -0.1% de 2014 a 2015 y -1.2% de 2015 a 2016. La Inversión Extranjera en Veracruz, durante el periodo 2010 a 2016 promedió 1,241 mdd. De 2015 a 2016, disminuyó 35.1%; lo que significó 571 mdd menos.

1.13. El problema de la pérdida de empleos

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a partir de 2013, el número de trabajadores asalariados del sector formal de la economía del Estado había disminuido; de esta manera, entre 2012 y 2016 se perdieron 142,404 empleos asalariados que afectaron a igual número de trabajadores y a sus familias veracruzanas.



Logros del gobierno que comprueban el cambio de rumbo hacia el desarrollo

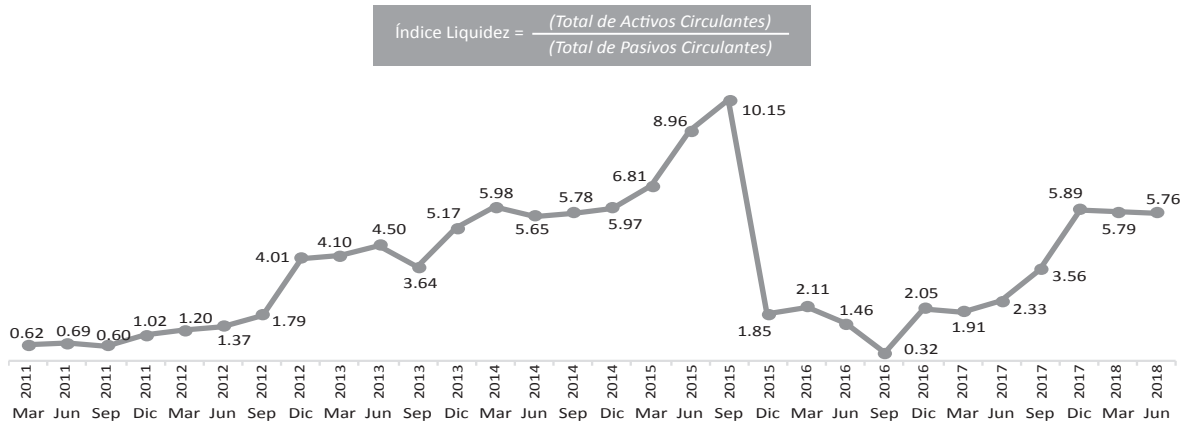
2.1. Logros en materia de liquidez de las finanzas públicas

Para revertir el efecto adverso que provocaba la falta de liquidez al inicio de la presente Administración, el Gobernador del Estado implementó estrategias inmediatas mediante las cuales se realizaron las gestiones para obtener el apoyo de la SHCP, lográndose un adelanto de participaciones con pago de intereses por 500 millones de pesos. Además, se negociaron y contrataron con la banca comercial y de desarrollo dos líneas de crédito por un importe total de 4,300 mdp, a tasas inferiores a las contratadas por la pasada Administración.

Lo anterior, oportunamente se informó con total transparencia a la sociedad, con la explicación de que los recursos no incrementarían la Deuda Pública del Estado. Los recursos fueron destinados a la atención al problema de liquidez financiera, enfrentando las necesidades prioritarias de pago, en particular la nómina, aguinaldo y prestaciones de los trabajadores y empleados de la Administración Pública Estatal. A la fecha que se informa, los recursos ya fueron liquidados en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como resultado de estas acciones y un manejo austero y eficiente del gasto público durante 2017 se recuperó el Índice de Liquidez del Estado, con lo cual a partir de diciembre de 2018 se ha mantenido estable en niveles de 5.81 pesos, por cada peso adeudado. En consecuencia, la presente administración no entregará a la próxima administración problemas de liquidez en las finanzas públicas del Estado.

Evolución del Índice de Liquidez de las Finanzas Públicas del Estado de Veracruz
 - Marzo de 2011 a Junio de 2018 -



FUENTE: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información consignada en los Estados de Situación Financiera Consolidados, publicados en los informes de Avance Trimestral y Cuenta Pública de cada periodo.

2.2. Logros en la elaboración y presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018: mayores recursos para los veracruzanos

Como lo ordena la Constitución del Estado, el Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares presentó al H. Congreso del Estado los Proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos que corresponden al año 2018.

Por la razón de que estos documentos son básicos para entender el futuro del Estado y para dar a saber lo que le esperaba a Veracruz en el año 2018, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, dirigió un mensaje al Pueblo de Veracruz, para explicar el contenido sustantivo de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 que presentó a las diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado, el 10 de noviembre de 2017.

Recordó primero algunos antecedentes: el 1º de diciembre de 2016, se recibió el Gobierno del Estado en situación de emergencia financiera con un presupuesto entregado al Congreso que mostraba serias inconsistencias.

El presupuesto ejercido en 2017 había sido aprobado antes de que el Gobernador del Estado tomara posesión. Administraciones anteriores, por más de 12 años incurrieron en graves irregularidades y violaciones a la Ley al incrementar irracionalmente el gasto; como ejemplo mencionó que solo en el año 2016, duplicaron la nómina del Poder Ejecutivo.

Recordó también que los Fondos Federales etiquetados destinados para obras y acciones específicas habían sido desviados; 75 mil millones de pesos desviados de acuerdo a datos oficiales de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), incurriendo en múltiples actos de corrupción que provocaron un severo desbalance en las finanzas públicas, y que para llevar a cabo este procedimiento, de extracción de los recursos estatales utilizaron el método denominado licuadora; es decir, en una sola cuenta concentraban recursos de procedencia estatal y recursos provenientes de fondos federales.

La captación de ingresos propios se daba de manera irregular y poco eficiente; un dato relevante: no se registraban en el presupuesto los rendimientos financieros; es decir, los intereses ganados por los recursos depositados en los bancos.

Los financiamientos para inversión pública productiva habían sido desviados para otros fines, se desviaron a gasto corriente recursos que estaban etiquetados para obra pública, medicamentos, Universidad Veracruzana, municipios, Seguro Popular, entre otros.

Endeudaron al Estado en condiciones poco favorables para lo cual crearon artificialmente cuentas públicas no apegadas a la realidad. Al recibir el Gobierno, el presupuesto estatal presentaba un desequilibrio de más de 20 mil millones de pesos, por lo cual los ingresos no etiquetados no alcanzaban a cubrir los gastos de operación.

En relación con los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2018, informó que éstos habían sido elaborados con estricto apego a lo señalado por nuestra Constitución, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Disciplina Financiera y demás normatividad estatal que nos rige en esta materia. Son Proyectos apegados a los principios de máxima transparencia en el manejo de las finanzas públicas que dijo es un ejercicio responsable que busca la reducción del déficit presupuestal heredado por administraciones anteriores, mediante el control ordenado del gasto y la captación de recursos de manera eficiente.

Los Proyectos presentados muestran una total disciplina financiera, con apego irrestricto al marco jurídico, basados efectivamente en resultados, en donde se respetan el origen y destino de los recursos.

Reiteró que el Presupuesto de Egresos para 2018 tendría como prioridades: la seguridad pública, la atención de la salud, la educación, el combate a la pobreza, la obra pública y el apoyo al campo veracruzano.

Precisó que en 2018 se buscaría estabilizar las finanzas públicas del Estado, teniendo un presupuesto equilibrado, que verdaderamente diera cuenta de la situación real de Veracruz. El Presupuesto 2018 es el

más alto en la historia de Veracruz, sin incremento de impuestos ni contratación de un solo peso de deuda.

En relación con el déficit de 20 mil millones de pesos, externó la pretensión de resolverlo en el 2018. Aclaró que a esa fecha ya se había avanzado al haber logrado en esta administración con base en la austeridad, planeación y eficiencia, bajar a 6 mil millones de pesos la cifra del déficit. Mencionó la pretensión de cerrar con equilibrio presupuestal 2018, es decir, cero déficit.

En materia de la Ley de Ingresos 2018 informó los siguientes aspectos relevantes:

- El Proyecto de Ley de Ingresos para 2018 muestra un esfuerzo significativo por incrementar los ingresos del Estado, sin subir los impuestos, en comparación con el presupuesto para 2017.
- En 2017, el Presupuesto del Estado fue de casi de 102 mil millones de pesos. El presupuesto para 2018 es de 113,654 mdp, lo cual representa un aumento de 11,666 mdp, que equivale al 11.44 por ciento.

El aumento se sustentó en la proyección de un incremento en la recaudación estatal y una gestión transparente y eficiente de los fondos federales.

- A diferencia de la Ley de Ingresos de 2017, el Proyecto de 2018 considera 235 mdp como resultado de intereses y productos financieros, conceptos que la administración anterior nunca registró. Esta administración, desde el principio ha venido registrando los ingresos por productos financieros y así lo ha informado al Congreso del Estado cada trimestre que se da cuenta del ejercicio de los recursos estatales.
- Aclaró que en el rubro de aprovechamientos al cierre del ejercicio 2017 se habían contemplado 722 mdp, mismos que no aparecen en

el Presupuesto de 2018 porque corresponden a los recursos que como Gobernador Electo había recuperado por actos de corrupción de la pasada administración.

En materia del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 informó los siguientes aspectos relevantes:

Con gusto informó a las y los veracruzanos que se cumpliría a cabalidad el compromiso de dar a la Universidad Veracruzana (UV) el 3% del Presupuesto total que corresponde al Gobierno del Estado. De esta manera, el presupuesto de la Universidad Veracruzana se incrementó en un 25%. En 2017, la UV recibió, de acuerdo al presupuesto que se aprobó 2,141 millones de pesos; pero en 2018 recibiría, dijo, 2,675 millones de pesos, 534 millones de pesos más, que lo autorizado en el Presupuesto del año 2017, un 25% más para nuestra Universidad, de tal manera que estaría en posibilidad de fortalecer fundamentalmente la matrícula estudiantil y mejorar la calidad educativa.

Con el orgullo de ser egresado de la Universidad Veracruzana, anunció que promulgaría el Decreto que ahora da autonomía financiera a la Universidad Veracruzana; pero también, que estaría ya dando cumplimiento a la disposición Constitucional que obliga a que el 3% del presupuesto total del Estado vaya a la Universidad; son recursos en beneficio de todos los jóvenes de Veracruz.

Igualmente, anunció que el Poder Judicial del Estado tendría un incremento del 15.2% al pasar su presupuesto de 1,479 mdp en 2017 a 1,705 mdp en 2018, un aumento de 226 mdp.

Explicó que la Fiscalía General del Estado, a la que constitucionalmente le corresponde el 1.5% del presupuesto total, tendría igualmente un incremento del 15.3% para fortalecer su función sustantiva en materia de combate a la inseguridad y aplicación de la Ley. El incremento de la Fiscalía sería de 170 millones de pesos.

En cuanto a las prioridades del gasto para 2018, el Gobernador del Estado puntualizó:

- Para Seguridad Pública, destinaremos 4,853 mdp, lo que representa 681 mdp adicionales a los autorizados para 2017, un incremento del 16.32 por ciento.
- Para el sector salud, destinaremos 12,287 mdp, lo que representa 888 mdp más, para sostener la operación eficiente de hospitales, clínicas y para comprar medicamentos, un crecimiento de 8% con relación al año 2017.
- En educación, invertiremos casi 42 mil millones de pesos, lo que representa un 37% del presupuesto total del Estado.
- En obra pública, tendremos en 2018 una inversión histórica, estamos programando 2,103 millones de pesos de fondos estatales para obra pública, un incremento de 1,635 millones de pesos, equivalente al 349 por ciento de incremento.
- Por su parte, en 2018 los municipios recibirán 21,451 millones de pesos. El compromiso del Gobernador Yunes es continuar entregando puntualmente a los municipios los recursos que jurídicamente les corresponden.

Palabras del Gobernador del Estado:

El cambio estructural en Veracruz avanza, a inicios de 2017, en 11 meses, se logró cambiar radicalmente el modelo de gobierno, en todos aspectos. Pero fundamentalmente, en el manejo de los recursos de los veracruzanos.

En Veracruz ya nadie habla de desorden, hoy ya nadie habla de corrupción, hoy podemos hablar de orden, hoy podemos hablar de transparencia, hoy podemos hablar de que los servidores públicos están comprometidos a que Veracruz vuelva a ser el mejor espacio para invertir, para vivir, para desarrollarse.

Lo que hemos hecho en materia presupuestal ha representado un gran sacrificio, un gran esfuerzo; hemos tenido que hacer un ajuste importante, sin afectar a los verdaderos trabajadores del Estado; hemos tenido que hacer también, un ajuste muy importante en el gasto superfluo, en todo este gasto que no tenía ninguna justificación, más que la de aprovechar los recursos del Estado para que los servidores públicos vivieran con comodidad.

Hoy el Gobierno del Estado es un gobierno austero, un gobierno que no gasta más allá de lo que debe gastar y a invertir en los temas sustantivos para los veracruzanos.

El cambio en materia presupuestal, el cambio en materia financiera, es una realidad. A partir de este cambio, en 2018, a Veracruz le espera un mejor futuro, y de esta manera podemos construir, para los años venideros, una mejor situación financiera; pero también, a partir de esta mejor situación financiera, a partir de un Gobierno Estatal que no esté quebrado, construir un Veracruz distinto.

Me da mucho gusto, el día de hoy, poder anunciar a los veracruzanos que el año próximo, sin subir impuestos, con una administración honesta y eficiente, tendremos más recursos para atender sus necesidades.

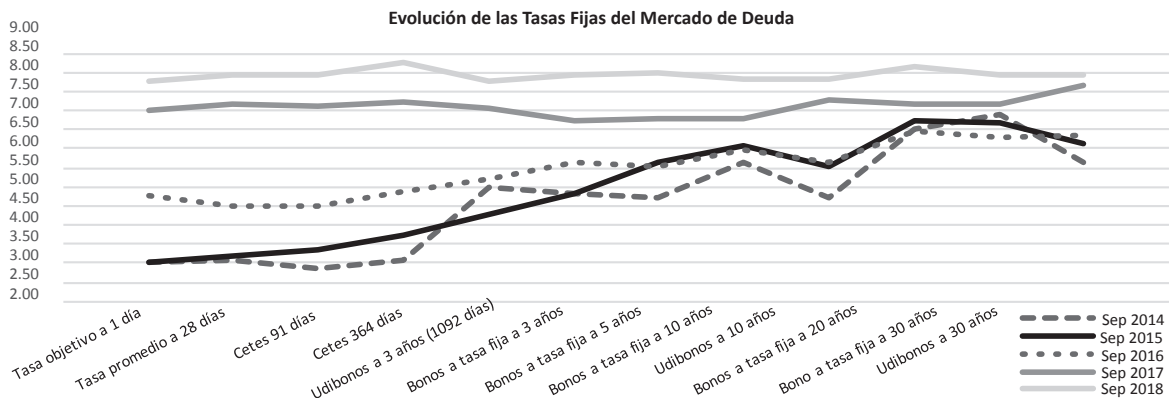
2.3. Logros del proceso de reestructuración y resultados de la calificación de la deuda pública del Estado de Veracruz

2.3.1. Circunstancias del mercado de deuda pública: tasas de mercado

Las circunstancias macroeconómicas y financieras del país se vieron afectadas por la prolongada incertidumbre que provocaron las medidas proteccionistas instrumentadas por los Estados Unidos de América y la falta de renegociación del Tratado de Libre Comercio.

El crecimiento del PIB continuó siendo modesto en 2018, en comparación con 2017, que reflejó el impacto de la incertidumbre sobre la inversión y, en menor medida, el consumo privado. A partir de septiembre de 2016, la curva de tasas de interés del mercado de deuda comenzó su ascenso en el corto y mediano plazos, hasta la fecha confirman un escenario volátil; sin embargo, el Gobierno del Estado de Veracruz asumió un compromiso claro con la responsabilidad fiscal para preservar la estabilidad económica y financiera de las finanzas públicas estatales.

Así, el proceso de reestructuración de la deuda se realizó en un ambiente y condiciones difíciles, pero se consiguieron las mejores tasas de mercado de deuda que permitieron reducir su costo financiero.



2.3.2. Proceso de reestructuración

En estricto apego a los Decretos No. 258 y 317, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 21 de marzo de 2017 y el 31 de julio de 2017, respectivamente², se llevó a cabo el proceso de reestructuración de la Deuda Pública de Veracruz.

Decreto número 258 por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, o del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno estatal, para llevar a cabo el refinanciamiento o reestructuración de la deuda pública de la entidad.

Decreto número 317 por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, al amparo y con base en el Decreto número 258 emitido por el H. Congreso del Estado y publicado el 21 de marzo de 2017 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, contrate uno o más refinanciamientos por conducto de uno o más fideicomisos públicos sin estructura, en los cuales: (i) sus respectivos fiduciarios funjan como acreditados; y (ii) se afecten irrevocablemente como fuente de pago de tales refinanciamientos, en todo o en parte, un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al estado del fondo general de participaciones al que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal.

El 14 de noviembre de 2017, CIBanco (como Fiduciario de Contratación), la cual es una Institución de Banca Múltiple, cuyo crecimiento lo ubica dentro de los primeros 10 bancos líderes del país en los negocios de Fiduciario y Crédito automotriz y consolidada en el país como una de las mejores opciones de servicios en México, fue contratada por el Gobierno del Estado para fungir como Fiduciario en 10 créditos de línea

simple que fueron contratados en el proceso de reestructuración de la deuda del Estado.

La reestructuración de la deuda pública implicó el pre-pago anticipado de los créditos bancarios, mediante el proceso de refinanciamiento que llevó a cabo el Estado. La empresa Calificadora Fitch Ratings, el 6 de diciembre de 2017, retiró las calificaciones específicas de trece créditos bancarios, con saldo y calificación al 28 de noviembre de 2017:

- 1.- Banamex 12, saldo 333.4 mdp, BBB(mex)vra.
- 2.- Banobras 12, saldo 4,314.1 mdp, BBB(mex)vra.
- 3.- Banobras 12-2, saldo 804.1 mdp, BBB(mex)vra.
- 4.- Banorte 12, saldo 4,045.9 mdp, BBB(mex)vra.
- 5.- Multiva 12, saldo 1,306.8 mdp, BBB(mex)vra.
- 6.- Multiva 12-2, saldo 592.2 mdp, BBB(mex)vra.
- 7.- Santander 12, saldo 588.1 mdp, BBB(mex)vra.
- 8.- Interacciones 12, saldo 1,170.9 mdp, BBB(mex)vra.
- 9.- Interacciones12-2, saldo 1,186.4mdp, BBB(mex)vra
- 10.- Multiva13, saldo 1,178 mdp, BBB(mex)vra.
- 11.- Interacciones 13, saldo 876.9 mdp, BBB(mex)vra.
- 12.- Multiva15, saldo 4,685.7 mdp, BBB-(mex)vra
- 13.- Multiva15-2, saldo 794 mdp, BBB-(mex)vra.

Una vez concluido el proceso de reestructuración de la deuda pública del Estado de Veracruz, la Empresa HR Ratings realizó el proceso de análisis para asignar la calificación crediticia de los créditos bancarios estructurados, para lo cual consideró los siguientes factores: 1) el análisis del desempeño financiero de la estructura bajo diferentes escenarios económicos y financieros, 2) la opinión legal acerca de la constitución del Fideicomiso de Contratación, el Fideicomiso de Pago y del contrato de crédito y, 3) la calificación quirografaria del Estado.

2. <http://www.veracruz.gob.mx/gobiernover/gaceta-oficial/>

A continuación se muestran las características de la reestructura:

Características de la Estructura	Instituciones Bancarias									
	BANOBRAS I	BANOBRAS II	BANOBRAS VII	BANOBRAS VIII	BANORTE	Interacciones (Binter)	Monex	Multiva	Santander	Santander
Monto Inicial del Contrato de Apertura de Crédito Simple (Millones de pesos)	4,000.0	5,200.0	4,000.0	4,000.0	4,054.6	745.0	1,000.0	5,000.0	4,000.0	6,000.0
Saldo de la Deuda Bancaria al 30 de Junio de 2018	3,990.6	5,191.0	3,993.2	3,993.0	4,045.1	218.1	997.9	4,994.0	3,990.6	5,988.1
Fiduciario	CI Banco									
Fideicomiso Público sin Estructura, Maestro, Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago Número	CIB/2879	CIB/2880	CIB/2885	CIB/2886	CIB/2883	CIB/2888	CIB/2882	CIB/2887	CIB/2881	CIB/2884
Fondo que Garantiza el Pago (FGP)	Ramo 28									
Porcentaje de los Recursos Fideicomitidos que se encuentran asignados al pago del crédito	100%									
Porcentaje de afectación de los recursos presentes y futuros del FGP del Estado de Veracruz	5.92%	6.97%	5.26%	5.60%	6.21%	1.14%	1.84%	6.98%	6.07%	9.21%
Plazo en Años	20	25	30	25	20	20	15	25	20	20
Número de Pagos Mensuales de Capital (Consecutivos y Crecientes)	240	300	360	300	240	240	180	300	240	240
Fecha de Inicio Primer Pago	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017	Febrero de 2018	Diciembre de 2017	Febrero de 2018	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017
Fecha del Último Pago	Noviembre de 2037	Noviembre de 2042	Noviembre de 2047	Noviembre de 2042	Noviembre de 2037	Enero de 2038	Noviembre de 2032	Enero de 2043	Noviembre de 2037	Noviembre de 2037
Forma de Cálculo de los Intereses Ordinarios Mensuales	Sobre saldos Insolutos a la Tasa Base más Sobre Tasa									
Tasa Base	TIIE 28 días									
Sobre Tasa	En función de la Calificación del Crédito									
Sobre Tasa: determinada con la calificación crediticia obtenida (Puntos porcentuales)	0.8	0.7	1.2	1.3	1.35	1.34	1.65	1.25	1.2	1.4
Periodo de Gracia	Ninguno									
Obligaciones del Fideicomiso de Pago (Fiduciario)	Mantener Constituido un Fondo de Reserva Equivalente al Servicio de la Deuda de los Siguietes 3 meses									
Proceso de Monitoreo de la Calificación Crediticia, sobre la cual HR Ratings podría ratificar o modificar la calificación crediticia	HR Ratings dará seguimiento a: <ul style="list-style-type: none"> ● desempeño financiero del Fideicomiso ● cumplimiento de Obligaciones consignadas en el Contrato de Crédito 									
Calificación asignada por HR Ratings al Crédito Bancario Estructurado	HR AA+ E (Perspectiva Estable)									

FUENTE: Elaborado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, con base en los Boletines emitidos el 11 de diciembre de 2017 por HR Ratings Agencia Calificadora de Crédito (<https://www.hrratings.com/es/index>)

2.3.3. Resultados de la calificación de la deuda pública del Estado de Veracruz

Retiro de calificaciones crediticias de los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios del Estado de Veracruz con clave de pizarra VERACB 12, VERACB 12-2 y VERACB 12U reportada por HR Ratings:

El 7 de diciembre de 2017, la empresa calificadora de deuda HR Ratings, emitió comunicado para reportar el retiro de las calificaciones crediticias de HR AA+ (E) con “Observación Negativa” de los CEBURS Fiduciarios del Estado de Veracruz con clave de pizarra VERACB 12, VERACB 12-2 y VERACB 12U.

Reportó que dicho retiro obedeció a la amortización anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o las Emisiones colocados por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Aclaró que en la primera emisión, con clave de pizarra VERACB 12, se colocaron 1,864.9 mdp a tasa fija; en la segunda, con clave de pizarra VERACB 12-2, se colocaron 700.0 mdp a tasa variable; y en la tercera y última, con clave de pizarra VERACB 12U, se colocaron títulos por 475.0 millones de UDIS (equivalentes a 2,299.9 mdp). El monto total de las tres ofertas fue por 4,864.8 millones de pesos.

Reportó que la estructura con esta calificación, en escala local, consideraba que las estructuras tenían una alta calidad crediticia y ofrecían gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda. Asimismo, mantienen muy bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos.

Respecto al cupón de diciembre de 2017, reportó que el saldo insoluto de las Emisiones fue el siguiente: i) VERACB 12: 1,626.3 mdp; ii) VERACB 12-2: 610.5 mdp y iii) VERACB 12U: 2,624.8 mdp. Es importante mencionar que, de acuerdo con el macrotítulo, la amortización anticipada voluntaria sería permitida a partir del 1 de

diciembre de 2017, lo cual coincidió con la fecha en la que se amortizaron las Emisiones. Además, de acuerdo con lo establecido en el macrotítulo, no existió prima por amortización anticipada voluntaria para las Emisiones VERACB 12 y VERACB 12U; sin embargo, para la Emisión VERACB 12-2 fue necesaria la compensación a los Tenedores de los CEBURS Fiduciarios mediante una prima por amortización anticipada voluntaria.

Los CEBURS Fiduciarios se colocaron a través del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago F/1175, el cual tiene afectado 12.3% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado. El porcentaje asignado como fuente de pago a la emisión a tasa fija, VERACB 12, fue 2.3514% del FGP correspondiente al Estado, 1.0652% estaba asignado a la emisión VERACB 12-2 y 5.9% del FGP del Estado se encontraba asignado a la emisión VERACB 12U (excluyendo las participaciones correspondientes a los municipios en los tres casos). Las amortizaciones se realizaban de manera trimestral, consecutiva y creciente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. El Estado no contó con un periodo de gracia, por lo que el primer pago de cupón se liquidó en marzo de 2013 y el último se espera en septiembre de 2027, para el caso de la VERACB 12 y VERACB12-2, y en septiembre de 2037 para la VERACB 12U. Es importante mencionar que las Emisiones contaban con una garantía de pago (GPO), incondicional, revolvente e irrevocable por un monto equivalente al 45% del saldo insoluto. Dichos instrumentos fueron contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), el cual tiene una calificación contraparte, otorgada por otras agencias calificadoras, equivalente a HR AAA.

Las Emisiones generaban intereses ordinarios sobre saldos insolutos con base en lo siguiente: la VERACB 12 pagaba trimestralmente una tasa de interés fija de 8.9%, la VERACB 12-2 pagaba intereses trimestrales en función de la Tasa de Interés Interbancaria de

Equilibrio a 91 días (TIIE91) más una sobretasa fija de 2.0% y la VERACB 12U los pagaba en función de una tasa fija real de interés de 5.8%. Asimismo, el Estado estaba obligado a contratar y mantener una cobertura de tasa de interés (CAP) para la emisión a tasa variable, con base en la TIIE91. El Estado cuenta con un CAP con fecha de vencimiento en marzo de 2018 a una tasa de 12.0% contratada con BBVA Bancomer², cuya calificación contraparte de largo plazo otorgada por otra calificadora es equivalente a HR AAA.

La última acción de calificación realizada por HR Ratings, para las tres emisiones, fue el 7 de noviembre de 2017, en donde se ratificaron las calificaciones de HR AA (E) con Observación Negativa³.

Retiro de calificaciones crediticias de los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios del Estado de Veracruz con clave de pizarra VRZCB 06 y VRZCB 06U reportada por HR Ratings:

El 1º de febrero de 2018, la empresa calificadora de deuda HR Ratings emitió comunicado para reportar el retiro de las calificaciones crediticias de HR AA+ (E) con perspectiva estable de los CEBURS Fiduciarios del Estado de Veracruz con clave de pizarra VRZCB06 y VRZCB06U.

Reportó que dicho retiro obedeció a la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o las Emisiones colocados por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Aclaró que la colocación de los certificados bursátiles se realizó a través de dos emisiones. La primera, con clave de pizarra VRZCB 06U, en noviembre de 2006 por un monto de 1,380.1 millones de UDIS (equivalentes a 5,193.0 mdp al momento de la colocación) y la segunda, con clave de pizarra VRZCB 06, en diciembre de ese mismo año por un monto de 1,106.9 millones de pesos. Ambas Emisiones vencían en julio de 2036.

Reportó que la estructura con esta calificación, en escala local, consideraba que las estructuras tenían una alta calidad crediticia y ofrecían una gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda. Asimismo, mantenían muy bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos. El signo “+” refiere a una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación.

Respecto al cupón de enero de 2018, reportó que el saldo insoluto a liquidar de la emisión VRZCB 06U fue de 1,187.3 millones de UDIS (equivalente a 7,091.0 mdp) y para la VRZCB 06 fue de 952.3 mdp. Es importante mencionar que esto generó una prima por amortización total anticipada voluntaria, la cual fue de 141.8 mdp para la emisión VRZCB 06U y de 19.0 mdp en el caso de la VRZCB 06.

Los CEBURS Fiduciarios se colocaron a través del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago F/5511. El porcentaje asignado como fuente de pago de ambas emisiones es el 7.84% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado (excluyendo las participaciones correspondientes a los municipios). De dicho porcentaje, 82.4% se asignó a la emisión VRZCB 06U y 17.6% se asignó a la VRZCB 06. Las amortizaciones se realizaban mediante pagos anuales, consecutivos y crecientes a una tasa variable, para cada Emisión. Ambas Emisiones pagaban cupones en enero (intereses) y en julio (capital e intereses). Adicionalmente, los CEBURS Fiduciarios pagaban intereses ordinarios sobre saldos insolutos. La tasa de interés aplicable para la emisión VRZCB 06 era de TIIE182 más una sobretasa de 0.95%, mientras que la emisión VRZCB 06U generaba intereses a una tasa real fija de 5.32%.

La última acción de calificación realizada por HR Ratings, para las dos emisiones, fue el 22 de noviem-

3. Los reportes de calidad crediticia inicial y de las revisiones anuales, así como los comunicados de prensa, pueden ser consultados en www.hrratings.com.

bre de 2017, en donde se ratificaron las calificaciones de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable⁴.

Calificación de deuda pública soberana emitida por HR Ratings:

El 19 de julio de 2018, la empresa calificador de deuda emitió un comunicado para informar su decisión de retirar la “Observación Negativa” con la cual había calificado en su último reporte la deuda del Estado de Veracruz y colocarla en “Perspectiva Estable”, de esta manera ratificó la calificación de HR BB a la deuda soberana del Estado de Veracruz.

El retiro de la “Observación Negativa” se debió al proceso de refinanciamiento de la Deuda que había realizado el Estado en diciembre de 2017 y durante el primer trimestre de 2018, lo que había permitido que el proceso de refinanciamiento se realizara a través de la contratación de uno o más fideicomisos públicos sin estructura, lo cual consideró había sido un modelo innovador que le permitió al Estado disminuir las tasas de interés y eliminar los vencimientos cruzados con los que contaba en siete de sus créditos, así como los eventos preventivos en sus Emisiones.

De acuerdo con lo anterior, reportó que al cierre de 2017 se habían refinanciado 15 créditos bancarios y las Emisiones Bursátiles con clave de pizarra VERACB 12, VERACB 12-2 Y VERACB 12U. Lo anterior se realizó mediante la contratación de ocho créditos bancarios estructurados, por lo que, al cierre de 2017, la Deuda Directa Ajustada del Estado (excluye la deuda respaldada por bono cupón cero) fue por 46,160.8 mdp, la cual estuvo compuesta por 4,300.0 mdp que correspondieron a la deuda a corto plazo del Estado, 33,862.4 mdp por Deuda estructurada a largo plazo y 7,998.4 que correspondieron a la deuda por Certificados Bursátiles con la que contaba la Entidad.

4. Los reportes de calidad crediticia inicial y de las revisiones anuales, así como los comunicados de prensa, pueden ser consultados en www.hrratings.com.

Consideró en su decisión también, que la Deuda Neta Ajustada del Estado respecto a los Ingresos de Libre Disposición (ILD) disminuyó de 127.8% en 2016 a 109.9% para el cierre de 2017. Este comportamiento se debió principalmente al crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición, los cuales se incrementaron en 16.4% en 2017. De acuerdo con el comportamiento fiscal esperado, HR Ratings estima que la Deuda Neta Ajustada respecto a los ILD disminuya para 2018 a 97.4%. Mientras que para 2019 y 2020 se espera que pase a un nivel promedio de 94.5%. Asimismo, el Servicio de la Deuda respecto a los ILD en 2016 fue de 13.8%, mientras que en 2017 se incrementó a 24.7%. Este comportamiento se debió principalmente al uso de financiamiento a corto plazo al cierre de 2016. En línea con el proceso de refinanciamiento realizado por el Estado, se estima que en 2018 y 2019 el Saldo de la deuda respecto a los ILD disminuya a 19.6% y 14.1%. Cabe resaltar que el impacto del refinanciamiento sería mayor sobre el Saldo de la Deuda del Estado. No obstante, se estimó que el uso de financiamiento a corto plazo continúe impactando esta métrica para los próximos ejercicios.

Consideró también que al cierre de 2016 se observó que las Obligaciones Financieras sin Costo fueron por 16,046.7 mdp, mientras que en 2017 reportaron un saldo por 15,123.4 mdp. Lo anterior representó una disminución de 5.8% en estas obligaciones. En lo anterior se consideran los Pasivos o Provisiones a largo plazo, las cuales corresponden a pasivos institucionales que se encuentran en proceso de revisión y depuración. Asimismo, los pasivos por Aportaciones corresponden a recursos por Aportaciones Federales que no fueron transferidos a Municipios en el ejercicio 2015 y los cuales se encuentran en proceso legal para adjudicar responsabilidades. Con esto, las Obligaciones Financieras sin Costo al cierre de 2017 representaron 36.7% de los ILD del Estado. De acuerdo con el comportamiento esperado, HR Ratings no estimó que estas obligaciones continúen incrementando. No obstante, se informó que

daría seguimiento al proceso de depuración y revisión de pasivos en el que se encuentra el Estado con el objetivo de identificar cualquier desviación importante en relación con las expectativas.

En su comunicado destacó que el Estado de Veracruz ya en 2017 reportó un superávit en su Balance Primario, el cual representó 7.2% de los Ingresos Totales.

“Evento Relevante de Calificaciones” emitido por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. respecto de la ratificación de calificación de deuda pública soberana emitida por Fitch Ratings:

El 16 de febrero de 2018, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) emitió un comunicado para reportar como Evento Relevante de Calificaciones la ratificación hecha por Fitch en BB-(mex) al Estado de Veracruz con una Perspectiva Estable.

Al respecto, la BMV informó como Evento Relevante que la acción de calificación reflejaba la conclusión satisfactoria del proceso de reestructura por hasta 38,000 mdp implementada durante los meses de noviembre y diciembre 2017 y enero 2018. Confirmó que mediante este proceso el Estado de Veracruz logró obtener mejores condiciones de mercado y atenuar los costos financieros de la deuda de largo plazo sin la necesidad de recurrir a mecanismos de quita y canjes forzosos con pérdidas a sus tenedores y acreedores. De igual manera, mitigó los riesgos de aceleración y vencimiento cruzado que prevalecían en los financiamientos que fueron objeto de la reestructura. Finalmente, incorpora la depuración contable del pasivo circulante misma que fue certificada por el auditor externo Moore Stephens durante su Reporte de la Cuenta Pública 2016 con fecha del 23 de junio de 2017.

La BMV también consideró relevante el hecho mediante el cual, en cumplimiento a los Decretos 258

y 317 de fechas 21 de marzo de 2017 y 31 de julio de 2017, respectivamente, se autorizó la reestructura de la deuda directa de largo plazo hasta por la cantidad de 46,000 mdp a través de un proceso competitivo de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Ley de Disciplina Financiera respecto a mejorar los términos y condiciones de los financiamientos vigentes. De tal modo, la presentación y apertura de ofertas tuvieron lugar el 3 de noviembre de 2017 y el acta de fallo se publicó tres días después.

En el acta de fallo se indica la distribución del monto total aprobado de 38,000 mdp distribuidos entre seis instituciones financieras: cinco de índole comercial y una perteneciente a la banca de desarrollo (Banobras). Señaló la BMV que cada uno de los contratos de crédito había sido celebrado a través de un Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos Sin Estructura, Maestro, Irrevocable y de Administración cuyo fiduciario es CIBanco (F/2878 Fideicomiso de Contratación) el 14 de noviembre de 2017.

Este fideicomiso realiza las disposiciones de los créditos, celebra los contratos de cobertura, comparece en la celebración del mandato irrevocable por medio del cual se instruye la entrega de las participaciones asignadas afectadas irrevocablemente a los fideicomisos de pago, y abre y mantiene la cuenta concentradora así como cada una de las subcuentas de distribución que resulten necesarias. Por otro lado, los pagos de cada uno de los créditos serán realizados a través del fideicomiso de pago que corresponda a cada financiamiento.

También incluyó como Evento Relevante el hecho de que entre los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018 el estado de Veracruz pre-pagó 14 créditos bancarios y dos programas bursátiles: VERACB 12, VERACB 12-2, VERACB 12U y VRZCB 06, VRZCB 06U. De esta forma, el plazo promedio ponderado de la deuda de largo plazo es de 23 años mientras que la tasa efectiva promedio

ponderada es de 8.71% aproximadamente. El ahorro anual estimado del costo financiero es superior a los 2,000 mdp a partir del tercer año respecto del perfil del servicio de la deuda anterior.

Al 31 de diciembre de 2017, los compromisos financieros del estado de Veracruz (excluyendo la parte municipal) ascendieron a 41,860 mdp, compuestos por 33,862 mdp en 11 créditos bancarios y 7,998 millones en dos emisiones bursátiles, las cuales fueron prepagadas el 31 de enero de 2018. Por otra parte, en diciembre de 2017, la BMV informó que el Estado de Veracruz contrató dos créditos bancarios de corto plazo por un monto total de 4,300 mdp a un plazo de ocho meses. Al ser el último año de la administración, Fitch dará seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera⁵.

Calificación de deuda pública respaldada por bono cupón cero PROFISE y FONAREC y FAFEF emitida por HR Ratings:

El 9 de agosto de 2018, la empresa calificadora de deuda Fitch Ratings-México anunció su decisión de subir las calificaciones específicas de cinco créditos bancarios del estado de Veracruz [BBB-(mex)].

Las acciones de calificación fueron las siguientes (saldos al 31 de marzo 2018):

- Crédito Banobras (FONAREC) 11 monto inicial 1,717.6 mdp, saldo de 1,714 mdp, se sube a 'A(mex)vra' desde 'BBB+(mex)vra';
- Crédito Banobras (FONAREC) 11-2, monto inicial 3,039.0 mdp, saldo de 3,032 mdp, se sube a 'A(mex)vra' desde 'BBB+(mex)vra';

- Crédito Banobras (PROFISE) 12-3, monto inicial 1,074.3 mdp, saldo de 1,074 mdp, se sube a 'A(mex)vra' desde 'BBB+(mex)vra';
- Crédito Banobras (PROFISE) 12-4, monto inicial 199.6 mdp, saldo de 160.0 mdp, se sube a 'A(mex)vra' desde 'BBB+(mex)vra';
- Crédito Banobras 15 (FAFEF), monto inicial de 5,000.0 mdp, saldo de 4,631 mdp, se sube a 'A(mex)vra' desde 'BBB+(mex)vra'.

PROFISE y FONAREC

Los créditos PROFISE (Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados) y FONAREC (Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de las Entidades Federativas) son otorgados bajo el esquema bono cupón cero, por lo que la amortización del capital se da hasta el vencimiento, aunque sí se sirve el pago de intereses de forma mensual, cuya base es fija más un diferencial ligado a la calificación crediticia de la estructura o del estado de Veracruz. Los financiamientos tienen denominación en moneda nacional, plazo de vencimiento de 20 años a partir de la primera disposición y fondo de reserva equivalente a un mes del pago de intereses.

Banobras (FONAREC) 11 y Banobras (FONAREC) 11-2 cuentan con la afectación irrevocable de 2.2% y 3.9% del Fondo General de Participaciones (FGP); mientras que Banobras (PROFISE) 12-3 y Banobras (PROFISE) 12-4 de 1.30% y 0.30%, respectivamente. El destino de los esquemas FONAREC fue la reconstrucción derivada de los efectos por desastres naturales y para reforzar las aportaciones al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) estatal; mientras que los esquemas PROFISE se destinaron a inversión en infraestructura y seguridad.

5. https://www.bmv.com.mx/docs-pub/eventoca/eventoca_810741_1.pdf

FAFEF

El crédito Banobras 15 (FAFEF) está respaldado por el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El financiamiento tiene denominación en moneda nacional, plazo de vencimiento de 20 años a partir de la primera disposición, periodicidad de pagos mensuales con un perfil de amortización creciente, tasa de interés fija; esto es, base fija más un diferencial de acuerdo con la calificación de la estructura o del Estado y fondo de reserva equivalente a 3 veces del pago de principal e intereses ordinarios durante toda la vigencia del crédito. El destino del crédito fue el refinanciamiento de la deuda pública del Estado.

Las calificaciones de los créditos se fundamentaron en la fortaleza de los factores de calificación de las estructuras de los financiamientos: la certidumbre en el activo utilizado como fuente de pago, la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, la constitución de un fondo de reserva, tasa de interés fija, las coberturas alcanzadas bajo los diferentes escenarios modelados por Fitch y los fundamentos legales.

Calificación de deuda con instituciones de crédito emitida por Moody's:

Por su parte, el 30 de agosto de 2018, empresa calificadora Moody's anunció su decisión de subir la calificación de emisor en Escala Nacional de México del Estado de Veracruz a B2.mx y cambiar la perspectiva de negativa a estable.

Fundamentó el alza de sus calificaciones principalmente en las recientes mejoras en el perfil de deuda y liquidez de Veracruz.

Al mismo tiempo, Moody's afirmó las calificaciones de deuda de Baa3/Aa3.mx (Escala Global, moneda local/

Escala Nacional de México) de los 10 créditos de línea simple que fueron contratados en el proceso de reestructuración de la deuda del Estado.

Incluyó en su informe, el reconocimiento de que durante 2017 y 2018, Veracruz refinanció la mayor parte de su deuda de largo plazo logrando extender su vencimiento promedio y disminuir el margen de la tasa de interés promedio ponderada en más de 200 puntos base.

Por tanto, confirmó que como resultado los pagos de servicio de la deuda disminuirán en 2018 a 4.7% de los ingresos totales de 5.6% en 2017. Asimismo, informó que bajo su nueva estructura de deuda Veracruz logró reducir el monto de los fondos de reserva destinados al pago de servicio de la deuda en alrededor de MXN 2,500 millones, incrementando su efectivo disponible para enfrentar las presiones de liquidez.

Adicionalmente, anunció que la reestructura había permitido que el Estado de Veracruz subsanara el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los pasivos circulantes que había ocurrido en el pasado con respecto a ciertas emisiones bursátiles del Estado. De no haber sido subsanado dicho incumplimiento, habría podido haberse detonado la aceleración de los certificados bursátiles y, como resultado, la aceleración de otros de sus créditos bancarios.

Bajo este escenario, Moody's, incluyó la explicación de que el prepago de los certificados bursátiles y de los créditos hubiera sido descontado de las participaciones federales de Veracruz, lo cual habría presionado aún más la ajustada liquidez del Estado, por cuanto la reestructura de la deuda reduce significativamente la incertidumbre en torno a la perspectiva financiera del Estado.

2.3.4. Mensaje del Gobernador del Estado al pueblo de Veracruz en materia de la calificación de la deuda Pública:

El 30 de agosto de 2018, con motivo de la mejora de la calificación de la deuda de Veracruz, a través de su cuenta de Twitter, el Gobernador del Estado dirigió a la Ciudadanía el siguiente mensaje:

Tengo para ustedes buenas noticias para Veracruz, el día de hoy se publica la calificación crediticia del Estado de Veracruz por parte Moody's, sube la calificación crediticia de Veracruz y considera que en el corto plazo tiene una perspectiva estable, además de Moody's dos calificadoras más recientemente subieron la calificación crediticia de nuestro Estado, HR Ratings y Fitch Ratings. ¿A qué se debe que hayan subido la calificación?, aquí lo dicen con mucha claridad: a que logramos una reestructuración de nuestra deuda en las mejores condiciones, bajamos las tasas de interés y hoy tenemos recursos para poder invertir en beneficio de los veracruzanos.

Voy a darles un dato, solamente en este año 2018, si no hubiéramos reestructurado la deuda hubiéramos tenido que pagar 3,405 mdp; gracias a la reestructuración pagamos sólo 2,301 mdp; es decir, nos ahorramos 1,104 mdp en el pago de deuda porque bajamos la tasa de interés del 3.36% al 1.12%, es decir una disminución de 2.24%. Gracias a esto y gracias a que hemos manejado los recursos de los veracruzanos como debe de ser: con limpieza, con honestidad, con transparencia, cada día vamos mejor. No quiere decir que la situación esté resuelta, quiere decir que vamos por el camino correcto. A mí me da mucho gusto poder compartir estas noticias con ustedes, Veracruz va bien, cada día va mejor. Que tengan buen día.

El nivel de deuda pública se encuentra en condiciones de manejo estables, la deuda soberana del Estado de Veracruz no será un problema para la siguiente administración pública.

2.4. Logros en materia de Seguridad Pública

2.4.1. Evolución mensual de la Incidencia Delictiva del Estado de Veracruz

Ante la necesidad de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, se dio a la tarea de elaborar e implementar la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos.

En este sentido, el SESNSP publica mensualmente las cifras de incidencia delictiva con base en una nueva metodología. La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal. Para tener una forma correcta de comparar los resultados, el indicador mide el número de ocurrencias por cada 100 mil habitantes.

La información registrada y publicada por el SESNSP a partir de enero de 2018 con base en la nueva metodología, muestra los siguientes resultados para el Estado de Veracruz⁶.

Respecto al número total de delitos reportados presuntamente cometidos en Veracruz, entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, febrero de 2017 fue el mes en que se reportó el mayor número 5,029 delitos por cada 100 mil habitantes, la desviación promedio entre marzo de 2017 y agosto de 2018 fue de 525 delitos,

6. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

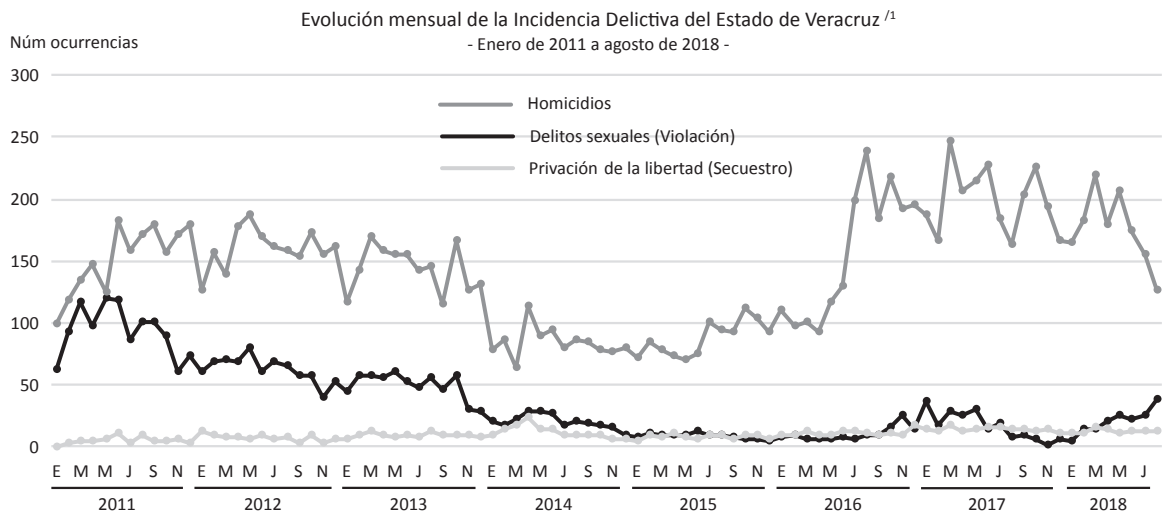
pero con una marcada tendencia a la baja, toda vez que en agosto de 2018 se reportaron 2,936 presuntos delitos totales cometidos en el Estado de Veracruz, lo que representa una disminución de 41.6% de marzo de 2017 a agosto de 2018.

En relación con homicidios reportados presuntamente cometidos en Veracruz, entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, marzo de 2017 fue el mes en que se reportó el mayor número 246 homicidios por cada 100 mil habitantes, la desviación promedio entre abril de 2017 y agosto de 2018 fue de 28 homicidios, pero con una tendencia a la baja, toda vez que en agosto de 2018 se reportaron 126 presuntos homicidios, lo que representa una disminución de 48.7% de abril de 2017 a agosto de 2018.

En relación con los delitos sexuales (violación), enero de 2017 fue el mes cuando se reportó el número más alto 37 delitos sexuales. A partir de ese mes y hasta enero de 2018 se reportó consistentemente una tendencia a disminuir de manera acelerada hasta solo reportarse 4 delitos de este tipo. De conformidad con la nueva metodología aplicada por la SESNSP para

2018, consideró que Veracruz era poco representativo por cuanto también se incorporaron los delitos abuso, acoso y hostigamiento sexual, motivo por el cual, de febrero de 2018 a agosto de 2018 se mostró una nueva tendencia al reportarse en febrero 14 presuntos delitos de estos tipos en 2018 hasta llegar a 39 en agosto de 2018; sin embargo, es preciso aclarar que están representados ahora por una mayor propensión a denunciar presuntos acosos sexuales como resultado también de la difusión y capacitación de Programas de combate a la violencia de género.

En relación con los delitos relacionados con la privación de la libertad (secuestro) reportados presuntamente cometidos en Veracruz, entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, marzo de 2017 fue el mes en que se reportó el mayor número, 18 secuestros por cada 100 mil habitantes, la desviación promedio entre abril de 2017 y agosto de 2018 fue de 2 delitos, pero también con una marcada tendencia a la baja, toda vez que en agosto de 2018 se reportaron 12 presuntos secuestros cometidos en el Estado de Veracruz, lo que representa una disminución de 33.3% de marzo de 2017 a agosto de 2018.



1/ Se refiere al número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscales Generales de las Entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.
FUENTE: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación Federal.

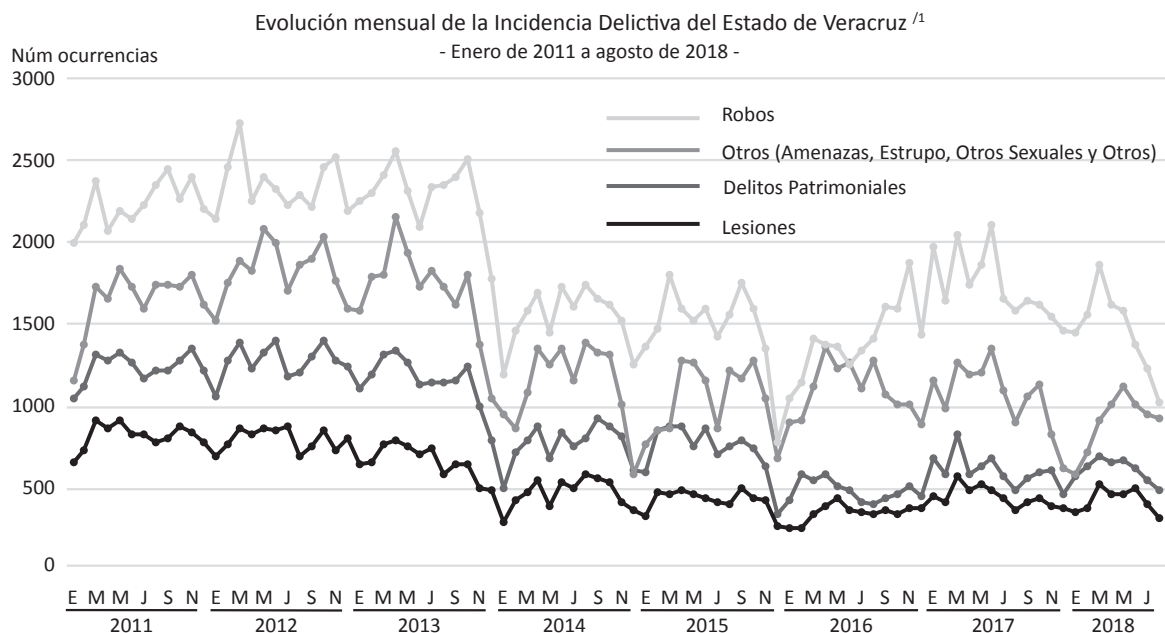
En cuanto se refiere a los delitos de robo reportados presuntamente cometidos en Veracruz, entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, junio de 2017 fue el mes en que se reportó el mayor número, 2,112 robos por cada 100 mil habitantes, la desviación promedio entre julio de 2017 y agosto de 2018 fue de 203 delitos de este tipo, pero también con una marcada tendencia a la baja, toda vez que en agosto de 2018 se reportaron 1,031 presuntos robos cometidos en el Estado de Veracruz, lo que representa una disminución de 51.2% de junio de 2017 a agosto de 2018.

En relación con los delitos patrimoniales presuntamente cometidos en Veracruz, entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, marzo de 2017 fue el mes en que se reportó el mayor número 835 delitos patrimoniales por cada 100 mil habitantes, la desviación promedio entre abril de 2017 y agosto de 2018 fue de 70 delitos patrimoniales, pero también con una marcada tendencia a la baja, toda vez que en agosto de 2018 se reportaron 487 presuntos delitos patri-

moniales cometidos en el Estado de Veracruz, lo que representa una disminución de 41.6% de marzo de 2017 a agosto de 2018.

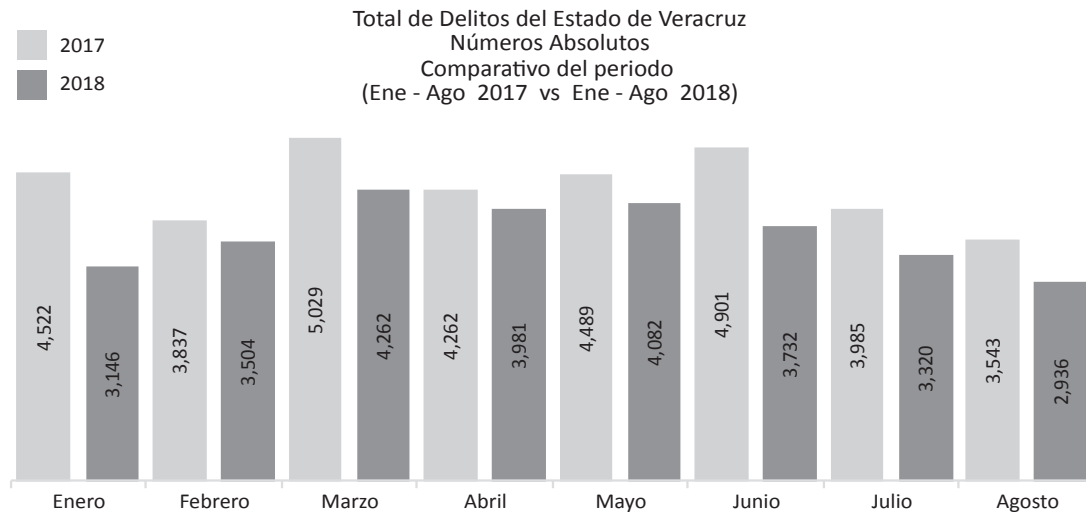
En relación con las lesiones entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, marzo de 2017 fue el mes en que se reportó el mayor número, 576 lesiones, la desviación promedio entre abril de 2017 y agosto de 2018 fue de 63 lesiones, con una marcada tendencia a la baja, toda vez que en agosto de 2018 se reportaron 317 lesiones, lo que representa una disminución de 44.9% de marzo de 2017 a agosto de 2018.

En relación con otro tipo de delitos entre diciembre de 2016 y agosto de 2018, junio de 2017 se reportaron 1,358 de otros delitos, la desviación promedio entre julio de 2017 y agosto de 2018 fue de 178 delitos de otro tipo, en agosto de 2018 se reportaron 924 de otro tipo de delitos, lo que representa una disminución de 31.9% de junio de 2017 a agosto de 2018.



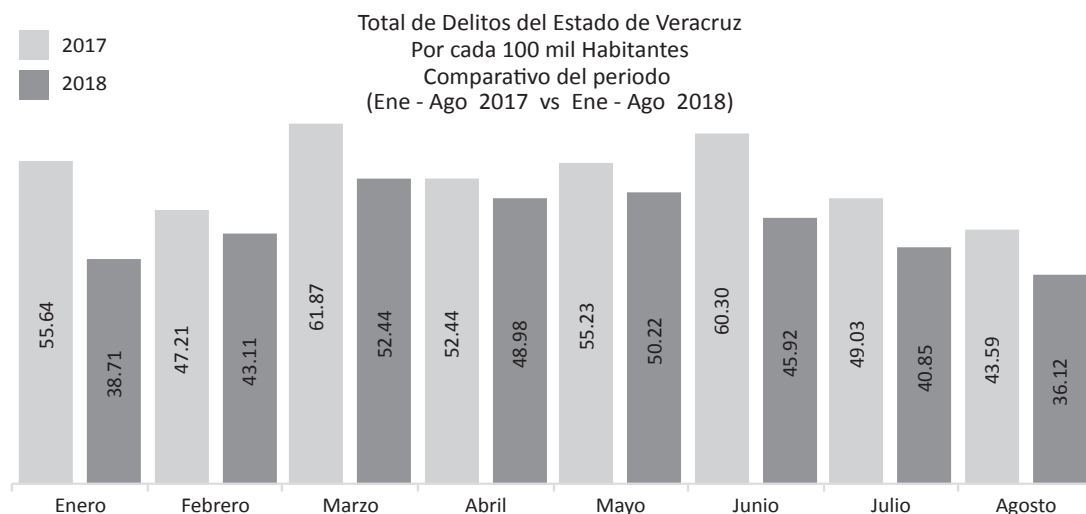
1/ Se refiere al número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

FUENTE: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación Federal.



Fuente: Elaborado por la CGE, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Respecto al número total de delitos presuntamente cometidos en el Estado de Veracruz, según los reportes mensuales oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los datos mensuales 2018 comparados contra el mismo mes, pero de 2017 mostraron una disminución en términos absolutos. En términos de variación porcentual respecto al mismo mes, se observa las siguientes disminuciones: enero -30.4%, febrero -8.7%, marzo -15.3%, abril -6.6%, mayo -9.1%, junio -23.9%, julio -16.7 y agosto -17.1%.
- Respecto al número de delitos presuntamente cometidos en el Estado de Veracruz, medidos en proporción por cada 100 mil habitantes, los datos mensuales reportados por el SESNSP en 2018 comparados contra el mismo mes, pero de 2017 mostraron una disminución en términos absolutos.



Fuente: Elaborado por la CGE, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al total de presuntos delitos cometidos de enero a agosto de 2018 respecto a enero agosto de 2017, Veracruz ocupa el 12º lugar que lo ubica dos lugares por abajo de la media nacional. Considerando

el número de delitos por cada 100 mil habitantes, Veracruz ocupa el 28º lugar que lo ubica 13 lugares por abajo de la media nacional.

Total de Delitos

Números Absolutos

Comparativo del periodo

(Ene-Ago 2017 vs Ene-Ago 2018)

Posición	Entidad	2017	2018	%
1	México	186,165	179,132	-3.78%
2	Ciudad de México	133,478	152,076	13.93%
3	Guanajuato	77,765	89,353	14.90%
4	Jalisco	77,762	80,895	4.03%
5	Baja California	75,738	70,214	-7.29%
6	Nuevo León	56,978	54,511	-4.33%
7	Chihuahua	46,237	47,059	1.78%
8	Tabasco	41,635	31,224	-25.01%
9	Coahuila de Zaragoza	38,443	39,677	3.21%
	Promedio Nacional	37,736	38,435	1.85%
10	Puebla	35,290	40,142	13.75%
11	Querétaro	34,999	38,582	10.24%
12	Veracruz de Ignacio de la Llave	34,568	28,963	-16.21%
13	Tamaulipas	32,038	30,023	-6.29%
14	Morelos	30,006	30,295	0.96%
15	Hidalgo	29,033	34,172	17.70%
16	Michoacán de Ocampo	26,282	30,982	17.88%
17	San Luis Potosí	24,405	24,470	0.27%
18	Guerrero	23,614	18,705	-20.79%
19	Durango	22,993	21,931	-4.62%
20	Aguascalientes	20,720	26,475	27.78%
21	Yucatán	19,900	8,355	-58.02%
22	Oaxaca	19,774	28,197	42.60%
23	Sonora	18,831	12,048	-36.02%
24	Baja California Sur	16,310	15,485	-5.06%
25	Chiapas	16,305	19,445	19.26%
26	Quintana Roo	16,124	22,422	39.06%
27	Colima	16,088	16,263	1.09%
28	Sinaloa	15,411	15,732	2.08%
29	Zacatecas	12,586	14,157	12.48%
30	Tlaxcala	4,595	4,386	-4.55%
31	Nayarit	2,095	3,127	49.26%
32	Campeche	1,389	1,415	1.87%
	Total Nacional	1,207,557	1,229,913	1.85%

Fuente: Elaborado por la CGE, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Total de Delitos

Por cada 100 mil habitantes

Comparativo del periodo

(Ene-Ago 2017 vs Ene-Ago 2018)

Posición	Entidad	2017	2018	%
1	Baja California Sur	2,270.37	2,155.53	-5.06%
2	Baja California	2,261.58	2,096.63	-7.29%
3	Colima	2,249.77	2,274.24	1.09%
4	Tabasco	1,734.09	1,300.48	-25.01%
5	Querétaro	1,712.40	1,887.71	10.24%
6	Aguascalientes	1,574.43	2,011.73	27.78%
7	Morelos	1,569.18	1,584.29	0.96%
8	Ciudad de México	1,485.51	1,692.49	13.93%
9	Guanajuato	1,325.97	1,523.55	14.90%
10	Durango	1,306.53	1,246.19	-4.62%
11	Coahuila de Zaragoza	1,298.00	1,339.67	3.21%
12	Chihuahua	1,295.34	1,318.37	1.78%
13	México	1,147.37	1,104.02	-3.78%
14	Nuevo León	1,110.26	1,062.19	-4.33%
15	Quintana Roo	1,070.80	1,489.06	39.06%
	Promedio Nacional	1,058.92	1,073.95	1.42%
16	Hidalgo	1,014.09	1,193.59	17.70%
17	Jalisco	986.76	1,026.52	4.03%
18	Yucatán	946.60	397.43	-58.02%
19	Tamaulipas	927.69	869.34	-6.29%
20	San Luis Potosí	896.00	898.39	0.27%
21	Zacatecas	795.79	895.12	12.48%
22	Guerrero	666.65	528.06	-20.79%
23	Sonora	655.13	419.15	-36.02%
24	Michoacán de Ocampo	571.46	673.65	17.88%
25	Puebla	570.73	649.20	13.75%
26	Sinaloa	517.65	528.43	2.08%
27	Oaxaca	497.30	709.13	42.60%
28	Veracruz de Ignacio de la Llave	425.30	356.34	-16.21%
29	Tlaxcala	360.61	344.21	-4.55%
30	Chiapas	311.84	371.89	19.26%
31	Nayarit	176.25	263.07	49.26%
32	Campeche	153.95	156.83	1.87%
	Total Nacional	1,006.81	1,025.45	1.85%

Fuente: Elaborado por la CGE, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.4.2. Presentación del Sistema de Video Vigilancia del Estado de Veracruz⁷

El 22 de octubre de 2017, con la asistencia de representantes de las fuerzas armadas, de la Policía Federal, de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Gobernación y de las distintas instituciones del Gobierno del Estado, en el Patio principal de Palacio de Gobierno, el Gobernador del Estado presentó el Sistema de Video Vigilancia del Estado de Veracruz.

Se informó sobre la búsqueda de tecnología que se utilizaba para combatir a la delincuencia y sobre el descubrimiento de que se encontraba prácticamente en ceros, y en respuesta inmediata la actual Administración se dio a la tarea de trabajar, de investigar la situación en que se encontraban los recursos tecnológicos del Estado. Trabajamos en un Sistema

Estatad de Video Vigilancia, que es la forma en que en las principales ciudades del mundo se combate a la delincuencia. Su diseño fue realizado por expertos, pero en paralelo se tenían que reunir los recursos para poder trabajar en un Sistema Estatal que permitiera ser eficientes en el combate a la delincuencia. No había recursos, todo Veracruz sabía la situación financiera en que encontramos al Estado.

A casi 11 meses, el Gobernador del Estado anunció al pueblo de Veracruz, que se iniciaba en el rediseño y la instalación de un Sistema Estatal de Video Vigilancia para cambiar radicalmente las condiciones en materia de seguridad.

Al 22 de octubre de 2017, el número de cámaras que estaban funcionando era de 180 de un total de 382, el 47%.

7. <https://www.youtube.com/watch?v=qd4Q5kyB6MI>

Número de Cámaras que funcionaban en el Estado - 22 de octubre de 2017-

Subcentro	Municipio	Población	Funcionando	Total	% Equipo Funcionando
Cosoleacaque	Coatzacoalcos	305,260	6	21	29%
Cosoleacaque	Minatitlán	157,840	0	14	0%
Cosoleacaque	Cosoleacaque	117,725	3	5	60%
Cosoleacaque	Acayucan	83,817	0	11	0%
Subtotal Cosoleacaque		664,642	9	51	18%
Fortín de la Flores	Córdoba	196,541	9	45	20%
Fortín de la Flores	Orizaba	120,995	0	16	0%
Fortín de la Flores	Fortín de la Flores	59,761	2	4	50%
Subtotal Fortín de las Flores		377,297	11	65	17%
Poza Rica	Poza Rica	193,311	19	20	95%
San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	157,364	0	18	0%
Martínez de la Torre	Martínez de la Torre	101,358	8	8	100%
Pánuco	Pánuco	97,290	4	7	57%
Subtotal		549,323	31	53	58%
Veracruz	Veracruz	552,156	50	80	63%
Veracruz	Boca de Río	138,058	22	34	65%
Subtotal Veracruz		690,214	72	114	63%
Xalapa	Xalapa	457,928	57	99	58%
TOTAL		2,739,404	180	382	47%

En las seis regiones consideradas para instalar Cámaras, el Gobernador del Estado informó que habitan 3,849,350 veracruzanos, y se había estimado poder instalar 6,476 Cámaras con lo cual se buscaría alcanzar una Cámara pudiera custodiar debidamente 594 habitantes.

Ciudad	Total de Cámaras	Población	Habitantes por Cámara
Estado de México	10,000	12,974,071	1,297
Ciudad de México	15,000	8,918,653	595
Acapulco	600	673,479	1,122
Guanajuato	2,500	72,237	29
Mérida	500	777,615	1,555
Oaxaca	497	255,029	513
Guadalajara	1,300	1,460,148	1,123
Monterrey	554	1,135,512	2,050
Madrid	900,000	3,165,541	4
Londres	1,000,000	9,787,426	10
Río de Janeiro	700,000	6,476,631	9
Bogotá	6,600	8,080,734	1,224
6 Regiones del Estado de Veracruz	6,476	3,849,350	594

De esta manera se pretendió alcanzar el estándar de la Ciudad de México.

El Sistema Estatal de Video Vigilancia de Veracruz, compuesto por Estaciones de monitoreo para el seguimiento de la persecución de los delitos, tiene los siguientes Objetivos:

- El más importante, prevenir hechos delictivos.
- Garantizar el uso de espacios de servicios públicos.
- Perseguir e investigar los delitos.
- Prevenir situaciones de emergencia.

Se diseñó para contar con un Centro de Datos para el Almacenamiento y Análisis de Videos. Y ser administrado y operado por personal certificado en tareas de monitoreo por el Sistema Nacional de Seguridad

Pública y por técnicos especialistas en el análisis de video. Todo ello para incrementar las capacidades de la policía.

El equipo tecnológico es de los más modernos del mundo. Cada cámara está equipada con inteligencia artificial de última generación. Esa inteligencia ayuda a detectar movimientos inusuales; hace tareas inmediatas de reconocimiento facial y vincula el reconocimiento facial con los archivos de Plataforma México de Manera Automática; hace también detección de comportamiento anormal, estas funciones son llevadas a cabo como ya lo mencioné por personal certificado de monitoreo y técnicos especialistas en el análisis de video, reconocimiento facial, reconocimiento de placas vehiculares, identificación de eventos, objetos abandonados, comportamiento anormal, son entre otros, algunos de los elementos de inteligencia artificial que se incorporan en estas cámaras en Veracruz.

El estudio realizado estuvo basado en la identificación:

- del estado de la infraestructura de video vigilancia, prácticamente inexistente;
- de las zonas de incidencia delictiva; y
- del análisis de nuestra capacidad financiera y hacer un ahorro en la SSP que permita iniciar esta inversión. Más de 700 millones de pesos para Seguridad Pública, la inversión más alta en la historia de Veracruz, para mejorar la seguridad pública de las y los veracruzanos.

El análisis de viabilidad se basó en los riesgos y determinación de la localización estratégica de estos sistemas. Se anunció la instalación de cámaras en las regiones y ciudades consideradas, en sitios específicos, tales como: entradas y salidas de las ciudades, case-tas de cobro, zonas universitarias, zonas de actividad deportiva, Boulevares, Puentes, Troncales, Zonas de alta densidad y zonas turísticas.

Se anunció que la actividad de videovigilancia estaría complementada por un programa distinto de patrullaje, en el cual se mantendrían las tareas de patrullaje, pero al mismo tiempo se tendría una concentración de patrullas en zonas determinadas para responder a las llamadas de emergencia.

Se informó que estos sistemas se instalarían por etapas; en la etapa inicial, en seis regiones que concentran la mitad de población de nuestro Estado, en las cuales se comete más del 70% de los delitos: región de Pánuco, Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Córdoba y Coatzacoalcos.

- En la región de Pánuco se anunció la pretensión de instalar videocámaras en los municipios de Pánuco, Pueblo Viejo, Tempoal y Tantoyuca. Un total de 404 cámaras para beneficiar a 301,952 habitantes.
- En la región de Poza Rica se anunció la meta de instalar videocámaras en Poza Rica, Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla, Álamo Temapache y Tuxpan. Un total de 1,136 cámaras para beneficiar a 782,386 habitantes.
- En la región de Xalapa se anunció la pretensión de instalar videocámaras en los municipios de Xalapa, Banderilla, Emiliano Zapata y Tlalnelhuayocan. Un total de 1,252 cámaras para beneficiar a más de 615 mil habitantes.
- En la región de Veracruz se anunció la instalación de videocámaras en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y la parte norte del municipio de Alvarado, conurbada con Boca del Río. Un total de 1,900 cámaras para beneficiar a casi 866 mil personas.
- En la región de Córdoba se propuso también la instalación de videocámaras en los municipios de Córdoba, Fortín, Amatlán, Yanga y Cuitláhuac. Un total de 700 cámaras para beneficiar a 367,660 personas.
- En el caso de la región de Coatzacoalcos, donde se informó iniciaría este programa, se anunció la instalación de videocámaras en los municipios de Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Acayucan, Las Choapas y Jáltipan. Un total de 1,080 cámaras, para beneficiar a 844,301 personas.
- Con un total de 6,476 cámaras de video vigilancia, que representa un incremento de 1,695% de la capacidad instalada, 17 veces más el número de cámaras recibidas por la actual administración, se estableció la pretensión de alcanzar a cubrir casi 21,594 km² y beneficiar a 3,849,350 veracruzanos.

En paralelo y para aumentar las capacidades de los actuales Centros de Cómputo, Comando y Comunicaciones; tanto en Pánuco como en Poza Rica, Xalapa, Cosoleacaque y Fortín, el Gobernador del Estado anunció el inicio de la construcción de un C5. Es decir, de un Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones, Contacto Ciudadano e Inteligencia en la Zona conurbada de Veracruz Boca del Río para atender las necesidades de todo el Estado de Veracruz.

2.4.3. Logros materia de equipamiento para la Seguridad Pública: drones y patrullas

Ante la inseguridad que ha alcanzado el Estado de Veracruz, el Gobierno del Estado adquirió para la lucha contra la delincuencia dos drones por conducto de la SSP, los cuales han sido utilizados permanentemente en los operativos, para dar mayor certeza sobre cómo entrar y cómo actuar; garantizando las labores de inteligencia para saber a qué banda pertenecían, dónde estaban operando y obviamente actuar en contra de los responsables.

El día 7 de octubre de 2018 en la Macro Plaza del Malecón en la Ciudad de Veracruz, el Gobernador del Estado, acompañado de todos los integrantes del

Grupo Coordinación Veracruz, encabezó el evento de entrega de patrullas.

El Gobierno del Estado destinó recursos importantes para la Seguridad Pública, mejorando las capacidades operativas en esa actividad prioritaria, para que sumadas a las capacidades operativas del Gobierno del Estado con las extraordinarias que tiene el Ejército, la Marina, la Procuraduría General y la Policía Federal, se sumen en un esfuerzo común en beneficio de los veracruzanos, para poder cumplir con la importante obligación del Estado de dotar de seguridad a la ciudadanía.

Se entregaron 43 patrullas, con una inversión de casi 30 mdp y se entregaron a los municipios de Veracruz, Boca del Río, Lerdo de Tejada. Estas patrullas se suman a las que ya se han entregado para hacer un total de 350, equivalentes al mismo número de unidades viejas y en pésimas condiciones que se recibieron de la Administración anterior.

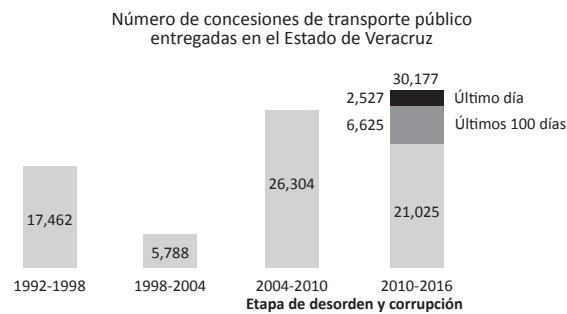
2.4.4. Logros del Programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público de Veracruz

A partir de 2004 la entrega de concesiones sin los estudios que establece la Ley propició el desorden y la realización de actos de corrupción que dañaron a ciudadanos, transportistas y en general al Estado.

Con el Programa de Reordenamiento del Gobernador Patricio Chirinos Calero se depuró el padrón y entregaron 17,462 concesiones.

Durante la administración del Gobernador Miguel Alemán Velasco, se entregaron 5,788 concesiones; que a partir de la administración del Gobernador Fidel Herrera Beltrán comenzó una etapa de desorden y corrupción al entregarse 26,304 concesiones y con el Gobernador Javier Duarte de Ochoa al entregarse

30,177 concesiones, de las cuales 6,625 fueron entregadas durante los últimos 100 días de gestión, y el último día se entregaron 2,527 concesiones.



La actual administración del Gobierno del Estado de Veracruz instrumentó el Programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público de Veracruz, el cual se caracterizó por ser un programa, transparente y libre de corrupción en el que participaron más de 150 mil personas, incluyendo concesionarios de transporte público o conductores autorizados.

Para asegurar el derecho legal de propiedad de los concesionarios y el derecho de la ciudadanía de recibir servicios seguros y de calidad, el Gobierno del Estado y la sociedad trabajaron conjuntamente, por lo que con el ordenamiento se eliminó la competencia desleal, la piratería y los delitos cometidos en unidades de taxi que estaban en desorden; es decir, sin placa, sin concesión, sin tarjetón, que en el pasado llegaron hasta la colusión con células del crimen organizado.

En la instrumentación del Programa trabajaron conjuntamente la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas y Planeación, la Dirección de Tránsito y Transporte Público del Estado, así como la Contraloría General del Estado.

Correspondió a la participación de la Contraloría General del Estado, la verificación de que los todos los documentos estuvieran en regla, y que quien tuviera la concesión realizara el debido registro, que le permitiera acreditar su derecho a prestar el servicio.

Los esfuerzos coordinados del Gobierno del Estado y la participación de la sociedad dieron como resultado que en menos de 15 meses se lograra depurar, tanto el padrón completo de concesionarios del transporte con todos los documentos, como el padrón completo de choferes y conductores autorizados, con la identificación oficial y biométrica que permite saber con precisión quien conduce cualquier tipo de taxi o vehículo de transporte público.

El programa también contempló la entrega de refrendos, tarjetones, tarjetas de devolución y la eliminación del requisito de presentar examen y costos cuando se trate de renovación de licencia. Así como la facilidad de poder realizar trámites en ciudades distintas a la ciudad de Xalapa.

El Gobierno del Estado llamó a continuar trabajando conjuntamente para acabar con la corrupción en tránsito y transporte no permitiendo de ninguna manera *las mordidas*.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) implementó acciones para acabar con la corrupción en el tema de grúas y corralones en todo el Estado. De forma planeada y ordenada se realizó la implementación de mayores apoyos consistentes en una nueva reducción de multas a quienes comprometidamente participaron responsablemente en el Programa.

Con la implementación del Programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público de Veracruz quedaron debidamente protegidos los derechos de propiedad, se combatió la inseguridad y la corrupción, y se fortaleció la confianza, fomentándose condiciones y circunstancias propicias para el desarrollo económico del Estado.

En reconocimiento al esfuerzo realizado por los concesionarios, choferes y conductores autorizados, el Gobernador del Estado anunció su decisión de

devolver lo que pagaron por concepto del tarjetón de conductor autorizado, \$804.00. Igualmente, condonar el pago del derecho vehicular; a quien no haya pagado, no se le cobrará hasta el periodo; y a quien ya pagó, se anunció se le devolvería el derecho vehicular mediante cheque.

Adicionalmente el Gobierno del Estado cumplió los compromisos:

- No se otorgaron nuevas concesiones.
- Se realizó un combate frontal contra la piratería, que evitó la competencia desleal entre taxistas.
- Se realizaron campañas de difusión y concientización dirigidas a la ciudadanía para no permitir de ninguna manera *las mordidas* y denunciar a los servidores públicos corruptos.
- Para quitar incentivos a la corrupción, se implementaron los siguientes compromisos:
 - a) Se permitió la realización de trámites en Poza Rica.
 - b) Se eliminó el requisito de presentar examen en los casos de renovación de licencia.
 - c) Se implementaron acciones para evitar cobros indebidos de las grúas.
 - d) Se redujeron hasta en un 50% las multas de tránsito.

2.5. Logros en materia de combate a la pobreza: Resultados de la medición de la Pobreza por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Al inicio de la presente administración, el Índice de Rezago Social 2015, dado a conocer en 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2010 a 2015, 79 municipios

del Estado de Veracruz con una población de 2,825,196 veracruzanos empeoraron su situación de Rezago Social, y 5,287,309 veracruzanos no mejoraron.

El 30 de agosto de 2017, el CONEVAL dio a conocer los resultados de la mediación de pobreza 2016: informó sobre la Evolución de la Pobreza 2015-2016⁸. Reportó a Veracruz en el 6º lugar más pobre, nueve lugares por arriba de la media nacional y el crecimiento continuado en el porcentaje de la población veracruzana en situación de pobreza: 52.6% en 2012; 58.0% en 2014 y 62.2% en 2016.

El 28 de agosto de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de una serie de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH2016)⁹. Presentó a Veracruz en el 28º lugar con respecto a la ordenación decreciente de los ingresos corrientes promedio, trimestrales por hogar, 13 lugares debajo de la media nacional con 32,982 pesos por trimestre (362 pesos diarios, promedio por hogar).

Con respecto a la ordenación decreciente de los gastos corrientes promedio, trimestrales por hogar, presentó también a Veracruz en el lugar 28; pero 14 lugares debajo de la media nacional con 21,990 pesos por trimestre (213 pesos diarios, promedio por hogar).

En mayo de 2018, el CONEVAL publicó el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018¹⁰, en el cual presentó información actualizada sobre poder adquisitivo basada en una de las variables más relevantes de la medición de la pobreza, el ingreso laboral que representa alrededor de 95% del ingreso total de los hogares, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Será hasta

2019 que el CONEVAL vuelva a informar sobre la Evolución de la Pobreza con cifras a 2017.

Por lo tanto, con base en la última información disponible del CONEVAL, se informa sobre la Evolución del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza del Estado de Veracruz (ITLP), al segundo trimestre de 2018.

Al respecto, a partir del tercer trimestre de 2017 se observa una tendencia marcada a disminuir el número de veracruzanos cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta básica.

Entre el tercer trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018 el ITLP a nivel nacional disminuyó de 1.0767 a 0.9911, y para el Estado de Veracruz también disminuyó de 1.2382 a 1.1455.

En términos del porcentaje de la población con ingresos laborales inferiores al costo de la canasta alimentaria, entre el tercer trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018 disminuyó de 56.6% a 52.3%, lo que representa una diferencia de -4.2 puntos porcentuales de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la Canasta Alimentaria-Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.

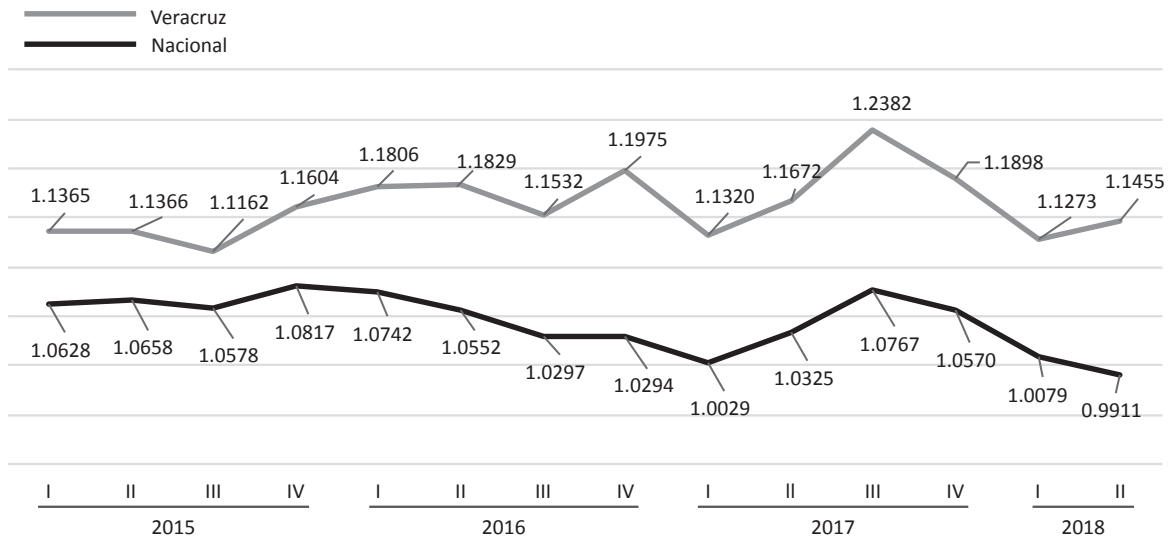
8. www.coneval.org.mx/SalaPrensa/.../Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf

9. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enigh/enigh_08.pdf

10. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/paginas/ieps-2018.aspx>

Evolución del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) Nacional y del Estado de Veracruz ^{*/}

- Base 100 = Año 2010 -



^{*/} El CONEVAL creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para conocer cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI. Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso laboral. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral. El ITLP no constituye una medición de pobreza, puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la medición oficial de la pobreza dada a conocer por el CONEVAL en diciembre de 2009. Sin embargo, este Índice sirve como señal preventiva de corto plazo sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.
Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información del CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

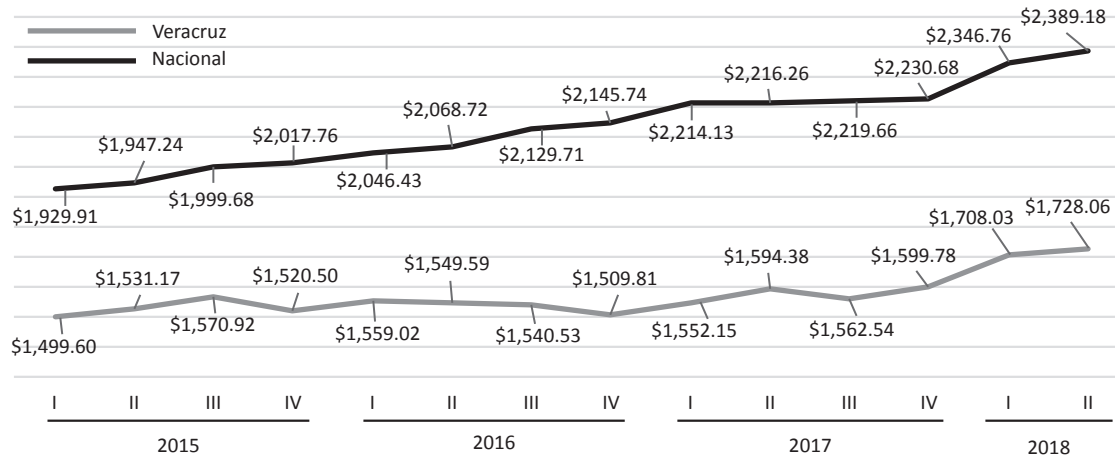
De igual manera, con base en la última información disponible del CONEVAL, se informa sobre la Evolución del Ingreso Laboral Per Cápita, al segundo trimestre de 2018.

Al respecto, entre el cuarto trimestre de 2016 y el segundo trimestre de 2018, en términos nominales; es decir, pesos corrientes, el Ingreso Laboral Per Cápita en el Estado de Veracruz pasó de 1,509.81 a 1,728.06 pesos, lo que representó un incremento nominal de 14.45%. Cabe destacar que dicho ingreso en el cuarto trimestre de 2016 representaba el 70.3% del Ingreso Laboral Per Cápita Nacional que fue de 2,145.74 pesos y

al segundo trimestre de 2018 se incrementó a 72.3%, lo que representa una disminución en la brecha entre los ingresos per cápita nacional y del Estado de Veracruz.

En términos reales, es decir, a pesos del año de 2010, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Ingreso Laboral Per Cápita, entre el cuarto trimestre de 2016 y el segundo trimestre de 2018, se incrementó 6.62% en términos reales. Por su parte, el mismo dato, pero a nivel nacional se incrementó 2.75%, lo que representa que en el Estado de Veracruz este indicador superó en 2.87 puntos porcentuales al indicador nacional.

Evolución del Ingreso Laboral Per Cápita Nacional y del Estado de Veracruz ^{*/}
- A pesos Corrientes (nominal) -



Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información del CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

2.6. Logros en materia de salud

2.6.1. Programa de Salud 2017-2018, obras en materia de salud

Para la presente administración pública del Estado, el Programa de Salud ha sido particularmente importante: la cobertura de los servicios de salud del Gobierno del Estado asciende a más de 5 millones de personas usuarias de los servicios, de un total de 8 millones de habitantes que tiene Veracruz. Otorga servicios a través de los hospitales públicos de la Secretaría de Salud del Estado, siendo un aspecto compensatorio que genera igualdad, es un servicio que hace justicia social.

Habida cuenta de que el sector salud estaba en condiciones muy complejas, se enfocaron las acciones a mejorar los servicios de salud: se incrementó el nivel de abasto de medicamentos entre 25% y 30% al 90% de abasto en todos los hospitales y clínicas del sector salud del Estado, gracias a la administración eficiente, honesta y transparente de los recursos públicos. El estándar internacional de abasto es de 80%.

El Programa de Obras en salud contempló las siguientes acciones:

- Rehabilitación Integral de la Unidad de Radioterapia del Centro Estatal de Cancerología Doctor Miguel Dorantes Mesa, con una inversión inicial de 94 millones de pesos.
- Conclusión de la construcción de La Torre Pediátrica, ubicada en el puerto de Veracruz, que era todo un ícono de la corrupción. Era conocido el hecho de que esa torre había sido realmente un proyecto para ganar dinero de manera ilícita, no era una torre para beneficiar la salud de los niños veracruzanos. Ahora se denomina Hospital Infantil de Veracruz, con una inversión de 200 millones de pesos.
- Rehabilitación de las áreas de neonatología, pediatría y quirófanos, así como la sustitución de 3 elevadores del Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio, ubicado en Xalapa, con una inversión de 107 millones de pesos.
- Rehabilitación de las áreas de ginecología y de la unidad de cuidados intensivos neonatales y la modernización de elevadores del Hospital

Regional Dr. Luis F. Nachón, ubicado en Xalapa, con una inversión de 84 millones de pesos.

- Sustitución total del cuarto de máquinas y rehabilitación integral de este hospital mediante la sustitución de la unidad de hemodinamia (ya en servicio) y elevadores del Hospital más grande, no sólo del Puerto de Veracruz sino del Estado, el Hospital de Alta Especialidad, el antiguo Hospital Regional de Veracruz.
- Conclusión del hospital abandonado en el municipio de Coatzacoalcos, al que se decidió cambiar el destino para dedicarlo sólo a la atención de la mujer, será uno de los mejores hospitales del país, dedicado solo a atender a las mujeres. Se invierten en este nuevo hospital 518 millones de pesos.
- Ampliación y remodelación de las áreas de urgencias, unidad de cuidados intensivos neonatales y hospitalización del Hospital de Poza Rica, también obra abandonada; se remodela con una inversión de 35 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Ciudad Cardel, con una inversión de 16 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Gutiérrez Zamora, con una inversión de 8 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Martínez de la Torre, con una inversión de 13 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Misantla, con una inversión de 8 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Naolinco, con una inversión de 18 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Ozuluama, con una inversión de 15 millones de pesos.
- Rehabilitación y ampliación del Hospital de Papantla con una inversión de 14 millones de pesos. (En Papantla se encuentra una de las obras emblemáticas de la falta de planeación

y de la corrupción, se concluyó la construcción de un Hospital sobre una loma totalmente inestable, que corre el riesgo obviamente de fracturarse y de que el hospital se caiga).

- Rehabilitación Integral del Hospital de San Andrés Tuxtla, con una inversión de 24 millones de pesos.
- Rehabilitación del Hospital de Tantoyuca, con una inversión de 7 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital en Tezonapa, con una inversión de 12 millones de pesos.
- Rehabilitación Integral del Hospital de Tlaquilpa en la sierra de Zongolica, con una inversión de 13 millones de pesos.
- Rehabilitación para funcionar del Hospital de Tuxpan (se necesita una nueva unidad hospitalaria no da tiempo de construirla), con una inversión de 5 millones de pesos.
- Rehabilitación del Hospital de Uxpanapa, en la parte sur del Estado, zona indígena, con una inversión de 34 millones de pesos.
- Construcción del Centro de Salud con Servicios Ampliados de Soledad Atzompa en la sierra de Zongolica, que dará servicio a miles de indígenas de la sierra de Zongolica.
- Construcción del Centro de Salud con Servicios Ampliados de Tatahuicapan, en la sierra de Sotapan, zona indígena en el Sur del Estado, con una inversión de 63 mdp.
- Construcción del Centro de Salud con Servicios Adicionales de Soledad de Doblado, con una inversión de 13 millones de pesos.
- Rehabilitación del Centro de Salud con Servicios Adicionales de Platón Sánchez, con una inversión de 11 millones de pesos.
- Terminación del Centro de Salud de Benito Juárez, municipio de Sotapan, con una inversión de 6 millones de pesos.

- Sustitución del Centro de Salud en la Comunidad Campamento, municipio de Atzalan, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Sustitución del Centro de Salud en El Chapo, municipio de Ixhuatlán del Sureste, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Terminación del Centro de Salud de la Comunidad el Durazno, municipio de Coscomatepec, con una inversión de 12 millones de pesos.
- Terminación del Centro de salud de Huayacocotla, con una inversión de 5 millones de pesos.
- Sustitución de los Centros de Salud de la Laguna de Ixpaluca, Zamalapa y Xonamanca, en la Sierra de Zongolica, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Sustitución del Centro de Salud Mata Gallina, municipio de Carrillo Puerto, en la zona de Paso del Macho, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Sustitución del Centro de Salud Nuevo Cantón, municipio de Uxpanapa, con una inversión de 5 millones de pesos.
- Sustitución del Centro de Salud Progreso de Zaragoza, municipio de Coahuatlán, en la parte alta de la sierra de Papantla, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Construcción del Centro de Salud de Reserva de Tarimoya, en el Puerto de Veracruz, con una inversión de 9 millones de pesos.
- Sustitución de los Centros de Salud de Camacho y Cabecera Municipal, municipio de Santiago Tuxtla, con una inversión de 22 millones de pesos.
- Sustitución del Centro de Salud de Tantoyuca, además del hospital, con una inversión de 11 millones de pesos.
- Sustitución del Centro de Salud de Villa Azueta, con una inversión de 7 millones de pesos.
- Rehabilitación del Centro de Salud de la Congregación Allende, municipio de Coatzacoalcos, con una inversión de 12 millones de pesos.
- Rehabilitación del Centro de Salud de Córdoba, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Rehabilitación del Centro de Salud de Orizaba, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Rehabilitación del Centro de Salud de San Andrés Tuxtla, además del hospital, con una inversión de 19 millones de pesos.
- Rehabilitación del Centro de Salud de Tierra Blanca, con una inversión de 7 millones de pesos.
- Rehabilitación de 75 Centros de Salud más, con una inversión de 124 millones de pesos, la meta comprometida de 100 Centros de Salud totalmente rehabilitados.
- Rehabilitación del Centro Estatal contra las Adicciones Cúspide, que se encuentra en el municipio de Veracruz en la zona de Oluta, con una inversión de 7 millones de pesos.

2.6.2. Ejemplo de la transformación de la corrupción en obras sociales: Hospital Infantil de Especialidades de Veracruz

La Torre Pediátrica de Veracruz se proyectó hace más de 10 años, hasta convertirse en un monumento de corrupción, robos y desfalcos.

Ahora el Hospital Infantil es una realidad, está a la altura de los mejores del mundo y es un orgullo para todos los veracruzanos.

El 28 de febrero de 2018, a 299 días de iniciados los trabajos, el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, inauguró el Hospital Infantil de Especialidades Veracruz, que cuenta con instalaciones de primer nivel, equipo de la más alta tecnología y el mejor personal; está dando servicio a los niños de todo el Estado de Veracruz.

Hoy, el Hospital Infantil de Veracruz es un lugar lleno de vida y confort, donde los niños encontrarán en cada piso y en cada lugar, el mejor entorno y atención para recuperarse:

- Planta Baja.- Área de urgencias, atención hospitalaria, farmacia y cuarto de máquinas.
- Primer Piso.- 10 consultorios de especialidades, área de imagenología con dos salas de Rayos X, un tomógrafo de 64 cortes, un ultrasonido Doppler y una sala de endoscopías.
- Segundo Piso.- Tres quirófanos, la central de equipos y esterilización, la Clínica del Dolor y Quimioterapias.
- Tercer Piso.- Terapia intensiva e intermedia pediátrica.
- Cuarto Piso.- Terapia intensiva e intermedia neonatal, inhaloterapia, banco de leche y lactario.
- Quinto Piso.- 22 camas de hospitalización, 8 camas de pediatría, 6 camas de cirugías para lactantes, 2 camas de cirugía para pediatría, 3 camas para metrología y servicio de hemodiálisis.
- Sexto piso.- 32 camas de hospitalización para pediatría oncológica, infectología preescolares y lactantes.

2.6.3. Planeación de Infraestructura para la Salud 2018

Es mediante el Plan Maestro como se define la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda de los servicios con una visión de 10 a 15 años en función del perfil de salud de la población y el porcentaje de cobertura de otros criterios. De ahí la importancia de ofrecer a los servidores públicos involucrados en la planeación de la obra pública en salud, las herramientas que permitan realizar esta importante función de manera óptima y con estricto apego a la normatividad aplicable.

El 6 de junio de 2018, en la Ciudad de Coatzacoalcos, y con la presencia del Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, del Director General Adjunto de Planeación de Infraestructura de la Secretaría de Salud Federal y del Secretario de Salud del Estado de Veracruz, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares encabezó la reunión Regional de Planeación de Infraestructura para la Salud 2018.

Con el objetivo de lograr que los Directores de Planeación y de Infraestructura puedan cumplir cabalmente con su obligación de saber decir lo que es conveniente realizar para que las obras que se llevan a cabo sean verdaderamente útiles a la sociedad, se reunieron y participaron los funcionarios responsables de la planeación de infraestructura y equipamiento médico de los servicios de salud de los Estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, así como representantes de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

2.6.4. Indicadores Básicos del Sector Salud Nacional y del Estado de Veracruz

Cifras oficiales publicadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal permiten comprobar el efecto positivo de las políticas públicas establecidas por el Gobierno del Estado de Veracruz a partir de diciembre de 2016.

- La razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos se redujo drásticamente 49.8% de entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018, en comparación con el promedio nacional, el Estado de Veracruz se ubica 19.3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.
- La tasa de mortalidad infantil, tasa por 1,000 nacidos vivos, en el Estado de Veracruz, entre diciembre de 2016 y junio de 2018, disminuyó 14.3%.

- Las tasas de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias, diarreicas y por deficiencia nutricional, todas disminuyeron en el Estado de Veracruz, entre el periodo de diciembre de 2016 y junio de 2018, al reportarse los siguientes decrementos: -8.2%, -7.6% y -4.2%, respectivamente.
- La proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación, en el Estado de Veracruz, pasó de 73.6% en diciembre

de 2016 a 81.6% en el mes de junio de 2018, lo cual representa un crecimiento de 8 puntos porcentuales.

- El número de médicos y enfermeras, entre diciembre de 2016 y junio de 2018, se incrementó en 4.2% y 3.1%, respectivamente. Y el número de consultorios se mantuvo constante.

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}							Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}				Servicios ^{7/a/}		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	
Nacional														
2006	4.6	50.9	16.3	31.5	17.4	8.8	71.1	2.0	2.2	1.0	0.6	2,620	403	
2007	4.7	48.1	15.7	26.7	16.6	8.1	69.9	2.0	2.3	1.0	0.6	2,626	412	
2008	4.8	49.2	15.1	24.6	13.4	8.0	71.3	2.0	2.3	1.0	0.6	2,669	425	
2009	5.0	53.3	14.6	23.9	10.5	7.0	77.8	2.1	2.4	1.0	0.7	2,826	444	
2010	5.2	44.1	14.1	22.9	9.0	6.8	80.7	2.1	2.4	1.0	0.7	2,797	436	
2011	5.1	43.0	13.7	22.7	8.9	5.4	82.1	2.2	2.5	1.0	0.7	2,897	459	
2012	5.1	42.3	13.3	20.0	8.5	5.0	86.5	2.4	2.6	1.0	0.7	2,978	453	
2013	5.3	38.2	13.0	20.7	9.4	5.9	85.3	2.3	2.6	1.0	0.7	2,767	435	
2014	5.3	38.9	12.5	19.0	7.8	4.6	91.8	2.4	2.7	1.0	0.7	2,724	410	
2015	5.4	34.6	12.5	16.5	7.3	4.1	96.7	2.5	2.8	1.0	0.7	2,684	421	
2016	5.6	36.7	12.1	16.0	8.0	3.5	89.3	2.5	2.9	1.0	0.7	2,637	401	
2017 ^{7p/}	5.7	35.0	11.9	15.8	8.0	3.4	83.3	2.5	2.9	1.0	0.7	2,477	370	
2018 ^{7e/}	5.8	34.0	11.4	15.5	7.9	3.4	88.8	2.6	3.0	1.0	0.7	1,228	179	
Veracruz														
2006	5.0	53.8	16.9	23.8	19.0	13.9	65.0	1.5	1.8	0.8	0.6	2,593	332	
2007	5.3	68.1	16.2	20.1	14.9	14.9	60.5	1.6	1.9	0.8	0.6	2,618	352	
2008	5.5	67.9	15.6	18.0	12.9	14.7	53.0	1.7	1.9	0.8	0.6	2,615	356	
2009	5.7	64.7	15.0	21.6	10.7	11.0	83.6	1.7	1.9	0.8	0.7	2,675	355	
2010	5.8	54.7	14.4	22.4	10.7	8.5	84.9	1.7	1.9	0.8	0.6	2,606	361	
2011	5.8	56.3	14.0	19.8	9.6	8.6	85.8	1.7	2.0	0.8	0.7	2,646	373	
2012	6.1	51.0	14.0	18.6	7.4	7.1	90.6	1.6	2.1	0.8	0.6	2,919	353	
2013	6.1	46.4	14.4	20.2	12.5	9.0	83.0	1.6	2.1	0.8	0.6	2,478	346	
2014	6.2	43.4	12.8	21.6	10.2	5.6	87.6	1.7	2.2	0.8	0.6	2,369	297	
2015	6.5	29.9	12.6	20.1	8.0	6.9	61.3	1.8	2.3	0.8	0.7	2,005	322	
2016	6.6	29.3	11.2	17.1	13.2	4.7	73.6	1.8	2.3	0.8	0.7	2,226	299	
2017 ^{7p/}	6.8	21.2	10.8	16.5	12.8	4.6	80.4	1.8	2.3	0.8	0.6	2,361	287	
2018 ^{7e/}	7.0	14.7	9.6	15.7	12.2	4.5	81.6	1.9	2.4	0.8	0.7	1,040	137	

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2015 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
2/ Tasa por 1,000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2016 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2016 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.
4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.
5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la Población del Censo de Población y Vivienda 2010. Para México en 2013, la tasa de mortalidad por estas causas difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a una revisión y modificación por parte de la dependencia responsable.
6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Se refiere a médicos y enfermeras en contacto con el paciente, y camas hospitalarias (censables).
8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2016 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
n. d. No disponible.
p/ En 2017, tasas de mortalidad con cifras preliminares a diciembre. En 2018, esquema básico de vacunación, disponibilidad y accesibilidad de recursos y servicios cifras preliminares a junio.
e/ Tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre.
Fuente: Secretaría de Salud.

2.6.5. Compromisos Cumplidos para mejorar la Salud de los Veracruzanos

A lo largo de 730 días, con el liderazgo del Gobernador del Estado, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, el personal del Sector Salud trabajó con vocación de servicio profesional, ágil, ordenado, honesto y transparente, para poder hacer posible que todos los veracruzanos tuvieran todos los días del año, las 24 horas del día, el servicio de los hospitales públicos y de las clínicas del sector salud de Veracruz.

La Contraloría General del Estado participó en el fortalecimiento del control interno para contribuir al cumplimiento de los 10 compromisos asumidos por el Gobernador del Estado para mejorar la Salud de los Veracruzanos. Compromisos:

- Medicinas para todos, en los hospitales y clínicas de Veracruz habrá abasto suficiente de medicamentos; se dio un abasto del 90%, es decir, 9 de cada 10 medicinas surtidas en clínicas y hospitales, cumplido.
- Infraestructura Digna: vamos a reconstruir hospitales, clínicas y a mejorar radicalmente los equipos que hoy están fuera de servicio. Se realizaron 30 hospitales y 107 centros de salud rescatados en dos años, cumplido.
- Médico a tu Puerta, las personas de edad avanzada que se encuentren enfermas, ya no tendrán que ir a los hospitales para recibir consultas y medicina, irá un médico hasta tu casa; se otorgaron 29,330 consultas a domicilio en 23 municipios, cumplido.
- Clínicas de Azúcar, vamos a instalar clínicas para atender a las personas que padecen la diabetes, ahí les tomaremos sus muestras de sangre y también su régimen alimenticio, controlaremos su peso y un resumen de ejercicio también; se instalaron 10 clínicas de vida puestas en marcha, cumplido.
- Ver por ti, vamos a operar cuando menos en dos años a 10,000 personas afectadas por cataratas; actualmente se han realizado 14,430 cirugías de catarata 4,430 cirugías más de las comprometidas, cumplido.
- Acuerdo para la Reducción de Muerte Materna y Muerte Infantil, se realizó un acuerdo para reducir la muerte materna y muerte infantil, no es justo que por el privilegio de ser madres, las mujeres se pongan en riesgo, vamos a atender a mujeres embarazadas desde el inicio de la gestación. Se pasó del lugar 26 en el 2016, al lugar 18 en 2017, en mortalidad materna, cumplido.
- Programa 911, para mejorar el servicio de traslado con ambulancias modernas, se realizó una inversión de más de 100 millones de pesos en el Sistema de Respuesta en Auxilio “Sirena”, entregando 100 ambulancias de las cuales 87 de los vehículos están aquí y las otras 13 ya se encuentran en servicio, con lo que se busca integrar un gran sistema estatal de emergencias que es indispensable para la entidad, cumplido.
- Línea Directa, para que los derechohabientes de los servicios de salud puedan comunicarse directamente a la oficina del Secretario y expresar sus quejas y también sobre conocimiento, actualmente se tiene conectados 58 unidades hospitalarias con línea directa, cumplido.
- Peso por Peso, vamos a trabajar con los Ayuntamientos mezclando recursos para mejorar las clínicas, en este momento se tiene un 100% de ayuntamientos invitados a participar en coinversión, cumplido.
- Programa “Premio al Mérito”, vamos a instituir un premio para los buenos servidores del sector salud, que los hay: muchos doctores, enfermeras y trabajadores administrativos; se reconoció al personal de hospitales, clínicas y jurisdicciones, cumplido.

2.7. Logros en materia de infraestructura carretera

2.7.1. Programa de Infraestructura Carretero 2017-2018

Con el objetivo de en dos años brindar a los veracruzanos un mejor futuro, con bienestar y esperanza, un Veracruz que deje atrás las carreteras plagadas de baches, desmoronamientos, mala señalización, tramos inconclusos y desordenados, se logró realizar importantes proyectos para fortalecer la conectividad y contribuir al desarrollo económico del Estado, el turismo, creación de empleos, abatir el congestionamiento vial y mejorar los tiempos de traslado de personas, bienes y servicios.

El Programa de Infraestructura del Gobierno del Estado de Veracruz, contempló 269 obras, con una inversión global inicial de 4,625 millones de pesos.

- Construcción del Libramiento de Tuxpan, un libramiento construido con concreto hidráulico de 4.3 Km, con una inversión inicial de 95 millones de pesos.
- Construcción del Puente Vehicular El Ojite, sobre el río Tuxpan, en la vialidad Ojite-San Miguel-Hidalgo-Amajac, y junto con este puente de 220 metros de longitud, 14 kilómetros de pavimentación, con una inversión de 144 millones de pesos.
- Construcción del camino San Sebastián-Ixcatepec con pavimento asfáltico, con una inversión inicial de 15 millones de pesos.
- Construcción del camino Platón Sánchez-Chalcaltianguis-Los Pozos-Las Piedras, con una inversión de 6 millones de pesos.
- Reconstrucción de la carretera Poza Rica-Barra de Cazonas, comunicación que dará sobre todo a Cazonas una gran posibilidad de desarrollo turístico y de vinculación con la zona urbana de Poza Rica, con una inversión inicial de 34.5 millones de pesos.
- Reconstrucción del camino La Guásima-Rancho Playa, con longitud de 4.71 Km, con una inversión inicial de casi 30 millones de pesos.
- Reconstrucción del tramo carretero Tuxpan-Tamiahua, con una longitud de 21 Km y una inversión inicial de 39.4 millones de pesos.
- Reconstrucción del tramo carretero Naranjos-Chontla-Ixcatepec-San Sebastián, segunda etapa, con una longitud de 37.71 Km y una inversión inicial de 100 millones de pesos.
- Reconstrucción del tramo carretero San Sebastián-Chicontepec, con una longitud de 35 km y una inversión inicial de 83 millones de pesos.
- Construcción de tramo de autopista de aproximadamente 16 km, para completar la autopista desde Coatzacoalcos hasta Ozuama.
- Construcción de la carretera Xalapa-Banderilla-Naolinco-Chiconquiaco-Misantla, con una longitud de 43 Km y una inversión inicial de 114 millones de pesos.
- Reconstrucción de la autopista Xalapa-Coatepec, de concreto hidráulico con una inversión de 123 millones de pesos.
- Conservación de la carretera Xalapa-Alto Luce-ro-Actopan-La Bocana, con una longitud de 43 km y una inversión inicial de 42 millones de pesos.
- Reconstrucción del camino Peñuela-Potrero Viejo-Atoyac-Paso del Macho, con una longitud de 7 km.

- Rehabilitación el camino Teocelo-Alameda-Monte Grande, en el tramo Monte Grande-Tlagia-Metaxin-Coyopolan y Alameda, con una longitud de 8 Km y una inversión inicial de 52 millones de pesos.
- Conservación de la carretera Cardel-Úrsulo Galván-Chachalacas, con una longitud de 8.9 km y una inversión de 26 millones de pesos.
- Rehabilitación del camino Tezonapa-Laguna Chica, con una longitud de 4.5 km y una inversión inicial de 23 millones de pesos.
- Construcción del libramiento de Antón Lizardo en Alvarado, con una inversión inicial de 44.5 millones de pesos.
- Rehabilitación del boulevard Manuel Ávila Camacho en la ciudad de Veracruz, con una longitud de 5 km y una inversión de 150 millones de pesos.
- Construcción del Centro Regional Integral de Seguridad Pública denominado C5 con una inversión inicial de 43 millones de pesos.
- Reconstrucción del Eje Intercolonias en Veracruz, con una superficie de 41,107 m² y una inversión inicial de 51 millones de pesos.
- Construcción del Refugio de Mujeres en Situación de Violencia en Xalapa, con una superficie de 2,233 m² y una inversión inicial de 25 millones de pesos.
- Construcción del Paso Superior Vehicular Nuevo Veracruz sobre la carretera federal 140, tramo Tamaca – Cabeza Olmeca en Veracruz, con una inversión inicial de 190 millones de pesos.
- Reconstrucción total de la carretera que se inicia en Oluta, Santa Rita, de ahí a Mata Loma, de ahí a Manlio Fabio Altamirano, Solead de Doblado, Camarón, Adalberto Tejeda, Zentla hasta el entronque con Huatusco, con una longitud de 93.9 km y una inversión inicial de 190 millones de pesos.
- Modernización de la carretera Alto Lucero–Madroño–Plan de las Hayas–Topilitos–Palma Sola, con una longitud meta de 64 Km y una inversión inicial de 125 millones de pesos.
- Construcción del libramiento de las Trancas, Estanzuela, Tlaltetela, Totutla, a unos pasos de Huatusco, con una meta 69 Km y una inversión inicial de 118 millones de pesos.
- Reconstrucción del camino a Laguna Chica, Limonestitla-Tezonapa, con una longitud de 6.42 Km y una inversión inicial de 36 millones de pesos.
- Rehabilitación de la Av. Urano entre Ejército Mexicano y Juan Pablo II en Veracruz, en concreto hidráulico con una longitud meta de 2.42 km y una inversión inicial de 193 millones de pesos.
- Conservación del camino Catemaco–Montepío, con una longitud meta de 11.6 km y una inversión inicial de 24 millones de pesos.
- Rehabilitación del camino Tilapan–Mazumiapan, en San Andrés Tuxtla, con una longitud de 4.9 km y una inversión inicial de 14 millones de pesos.
- Construcción de concreto hidráulico del camino Ramal a Salto de Eyipantla en San Andrés Tuxtla, con una longitud de 2.5 km y una inversión inicial de 18.25 millones de pesos.
- Modernización del camino Nuevo San José Independencia-Colonia Independencia en Tres Valles, con una meta de 9.6 km y una inversión inicial de 27 millones de pesos.

- Construcción del camino 20 de noviembre-El Cedro en Rodríguez Clara, con una meta de 5 km y una inversión inicial de 26 millones de pesos.
- Construcción del puente Chalchijapan en Jesús Carranza, con una inversión inicial de 11 millones de pesos.
- Modernización del camino Hermanos Cedillo-La Laguna en Uxpanapa, con una longitud de 3 km y una inversión inicial de 23 millones de pesos.
- Pavimentación del camino La Chinantla-Elio García Alfaro-La Orqueta en Uxpanapa, con una inversión inicial de 17 millones de pesos.
- Rehabilitación del camino Catemaco-Sontecomapan-Montepío-Paya Hermosa en San Andrés Tuxtla, con una longitud de 12.6 km y una inversión inicial de 26 millones de pesos.
- Rehabilitación del camino Mazumiapan–Lau-chapan en San Andrés Tuxtla, con una longitud de 8.5 km y una inversión inicial de 26 millones de pesos.
- Modernización del camino Jesús Carranza–Juchilapan, con una longitud de 3 km y una inversión inicial de 17 millones de pesos.
- Conservación del camino Tlalixcoyan– E.C. 180, con una longitud de 20 km y una inversión inicial de 23 millones de pesos.
- Construcción en concreto hidráulico del Boulevard Antonio M. Quirasco, en Las Choapas, con una longitud de 3.8 km y una inversión inicial de 70 millones de pesos.
- Además, se realizaron obras en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.8. Logros en materia educativa

2.8.1. Logros en materia de infraestructura educativa

El derecho a la educación establece disponibilidad de escuelas, lo que implica la presencia de instituciones de todos los niveles obligatorios en los diferentes espacios geográficos, y que éstas cuenten con la infraestructura física, el mobiliario y equipamiento adecuados.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Veracruz mejoró y complementó el Módulo de Infraestructura de Planteles Educativos de la SEV (INPESEV), en el cual, cada uno de los responsables de los inmuebles escolares ubicados en el territorio veracruzano deben ingresar y validar los datos de infraestructura del plantel educativo: aulas, laboratorios, talleres, anexos, obra exterior, servicios de agua, luz, drenaje, conectividad, modos de acceso, mobiliario y servicios de comunicación; información que permite realizar su diagnóstico de infraestructura física para su posible inclusión en los programas de obra del sector y ayuntamientos.

El INPESEV fue abierto para los más de 24,000 servicios de Educación Básica, Media Superior y Superior en la Entidad, con lo que se logró la actualización de la información en más del 94% de los inmuebles. Además, se llevó a cabo la captación de la información de centros de apoyo representados por 1,091 Supervisiones Escolares, Jefaturas de Sector y Coordinaciones, proceso innovador para realizar, entre otras cosas, el diagnóstico integral de estos servicios cuyo resultado permitió emitir la validación y/o factibilidad de obra a los ayuntamientos, lográndose en esta Administración con recursos del Ramo 033 construir, rehabilitar y equipar 1,430 espacios educativos en beneficio de 1,227 escuelas y 145,602 alumnos, de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Especial.

Con el impulso del Telebachillerato de Veracruz se realizaron obras y acciones de equipamiento en 237 escuelas con recursos municipales y de los patronatos escolares, por un monto de 37.4 mdp que beneficiaron a 23,374 estudiantes.

Con el propósito de modernizar la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos, el 24 de agosto de 2018 se llevó a cabo el décimo sexto Sorteo COBAEV para dotar de mobiliario escolar a 71 planteles.

En el marco del proyecto estratégico Escuela Digna, ejercido a través del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), durante 2018 se realizaron con cobertura estatal 675 obras con el presupuesto asignado de 661,4 mdp y una inversión adicional de 448,9 mdp del Programa Escuelas al CIEN que se deriva del convenio celebrado con el Gobierno Federal.

En Educación Superior logramos un avance significativo con la realización de seis obras de gran impacto, con la construcción de edificios tipo H que atienden el rezago de infraestructura en los Tecnológicos de Zongolica y su extensión en Tezonapa, Perote, Misantla, Las Choapas, así como en la Normal Superior de Xalapa, con una inversión de 12 mdp cada una. Asimismo, se entregaron las primeras etapas del Tecnológico de Martínez de la Torre por 11.2 mdp y del Tecnológico Jesús Carranza por 10.6 millones de pesos.

Durante este Gobierno, se mejoraron 1,234 planteles con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento, 1,079 de Educación Básica, 118 de Educación Media Superior y 37 de Educación Superior. De éstas, 818 se concluyeron y pusieron en operación. En proceso tenemos 416 obras, que pertenecen al Programa Escuelas al CIEN, cuyo esquema de operación financiera y normatividad permiten su conclusión de manera posterior a este ejercicio fiscal.

Las 818 obras que se concluyeron comprenden la construcción de 742 aulas didácticas, 27 laboratorios y 15 talleres. Se construyeron o rehabilitaron servicios sanitarios en 526 escuelas y, en general, se rehabilitaron 1,789 espacios. La población beneficiada con el mejoramiento de la infraestructura física educativa fue de 195,468 estudiantes.

En estos dos años de Gobierno, en equipamiento de escuelas se destinaron 195.5 mdp para todos los niveles educativos. Con esta inversión fue posible entregar 4,315 paquetes de muebles para aulas didácticas, 1,721 equipos de cómputo, 584 televisores y 325 video proyectores, beneficiando a 166,978 estudiantes.

2.8.2. Reforma Constitucional que dio autonomía financiera a la Universidad Veracruzana (UV)

El 10 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la Universidad Veracruzana (UV), durante el evento en el cual la Rectora de la Máxima Casa de Estudios del Estado, rindió su informe de labores 2017-2018, la Rectora manifestó su reconocimiento y agradecimiento al compromiso del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, que se ha traducido dijo, en mejores tiempos para nuestra máxima casa de estudios. Externó que la UV cuenta hoy con un presupuesto creciente, legalmente autónomo que permite enfrentar sus compromisos institucionales y construir una planeación con certeza.

Agradeció al Gobernador del Estado el apoyo otorgado a la UV asumiendo el adeudo que había crecido ante el SAT, ante el embate sufrido en el gobierno de Javier Duarte, así también su apoyo en materia de mejoramiento de la infraestructura de la UV.

Por su parte, el Gobernador del Estado consideró un alto honor, el poder dirigirse a los Integrantes de la

Junta de Gobierno de la UV, en su carácter de Gobernador, muy orgullosamente en su condición de integrante de la comunidad universitaria por ser egresado de la Facultad de Derecho de la UV.

Entregó a la UV, por conducto de su Rectora, un documento de gran trascendencia que cierra el ciclo constitutivo de la Autonomía de nuestra Universidad, es la Gaceta Oficial del pasado 6 de septiembre de 2018, que contiene la Promulgación a la Reforma al Artículo 34 de la Constitución del Estado de Veracruz, que otorga a la UV, la facultad de presentar directamente al H. Congreso del Estado, iniciativas de Ley en todo lo relacionado a su autonomía, organización y su funcionamiento.

También entregó a la Rectora dos Gacetas Oficiales más: la primera es la del sábado 30 de noviembre de 1996, misma que contiene la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, promulgada por el entonces Gobernador Patricio Chirinos Calero, documento constitutivo de la autonomía que forma parte central de la historia de la UV; la segunda, es la del lunes 13 de noviembre de 2017, en la cual se publicó una de las reformas más importantes para la vida de la UV, misma que representa la lucha de la comunidad universitaria por obtener los recursos necesarios para su existencia y desarrollo y no depender de la voluntad del gobernante en turno, se trata de la Reforma Constitucional que dio autonomía financiera a la Universidad y determinó, textualmente:

...que el presupuesto asignado a la Universidad Veracruzana no podrá ser menor al 4% del total del presupuesto general del Estado previsto para el ejercicio anual respectivo, el cual deberá ministrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la legislación aplicable, y en ningún caso el monto del presupuesto signado será inferior al otorgado en el ejercicio inmediato anterior...

El Gobernador del Estado recordó que esta última reforma promulgada en 2017, trae a la memoria la lucha de la comunidad universitaria en reclamo de sus recursos y del respeto a su autonomía, lleva al 10 de marzo de 2016, cuando los universitarios tomaron la calle en una manifestación memorable, por su fuerza y por su civilidad. Veracruz se cimbró, la manifestación repercutió en todo el país y uno de sus frutos más importantes es la autonomía financiera referida, misma que se logró con el concierto de todas las fuerzas políticas.

Se ratificó el compromiso de seguir cumpliendo con el compromiso de pagar los adeudos de la UV con el SAT superiores a los 2,000 mdp, a esa fecha ya se había logrado pagar casi 500 millones de pesos.

En relación con el presupuesto para 2018 de la UV, se incrementó de manera significativa y adicionalmente se invirtieron 50 mdp, para mejorar las condiciones físicas de edificios y zonas comunes de la Universidad de acuerdo con lo que planteó la Rectora.

2.9. Logros en materia de generación de empleos y seguridad social

2.9.1. Incremento de los trabajadores asegurados permanentes en el IMSS

Durante la pasada Administración, la pérdida de empleos ocasionada por la falta de inversión pública y privada, la corrupción, el caos y desorden administrativo que impidieron los proyectos de inversión alcanzaron niveles críticos, solamente entre 2012 y 2016 se perdieron 142,404 empleos asalariados¹¹ que afectaron a igual número de trabajadores y a sus familias veracruzanas.

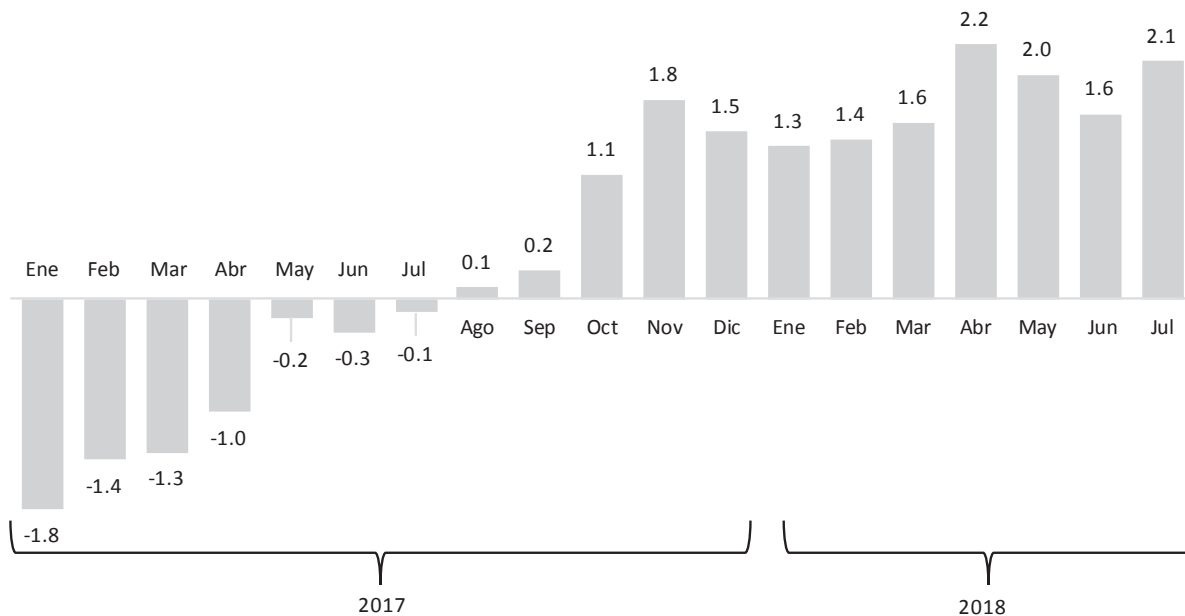
A partir de la nueva administración, mediante la ejecución eficiente de los Programas Sectoriales

11. Cifras del INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo, diseñados por las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública, con objetivos, estrategias y acciones que tienen un impacto directo en la generación de empleos privados: Empleo, Turismo, Obras y Servicios, Educación, Salud, Seguridad y Desarrollo Social trabajaron con honestidad, orden, eficiencia y transparencia en muchos aspectos de manera transversal y sus resultados impactaron directamente en la recuperación constante de empleos, medido a través de la variación anual del número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo cual el Gobierno del Estado impulsó las actividades de los distintos sectores productivos de Veracruz; además, como consecuencia de la recuperación de la gobernabilidad y acciones para combatir

la inseguridad, generó condiciones de estabilidad, respeto a la propiedad privada, fortalecimiento de las finanzas públicas, mejores condiciones de liquidez y una mayor calificación crediticia de la Deuda Pública del Estado. Además se concretaron acciones de apoyo fiscal a la Zona Económica Sur del Coahuila, el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la creación del Instituto Veracruzano del Café y de la Agencia Estatal de Energía que permitirán promover y fomentar la caficultura a través de la capitalización del sector, el suministro de insumos y la obtención de apoyos financieros; y promover y fomentar el uso y aprovechamiento regional y eficiente de la energía eléctrica y de los combustibles fósiles, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Trabajadores Asegurados en el IMSS en el Estado de Veracruz
- Variación Anual respecto al mismo mes del año anterior -
Enero de 2017 a Julio de 2018



FUENTE: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con Información del INEGI-
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=833>

2.9.2. Mayor Presupuesto para Jubilados y Pensionados del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

El compromiso de apoyo responsable a los activos, pensionistas y familiares expresado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 se ha venido atendiendo durante el actual periodo de gestión. Con base en la capacidad financiera de Estado, se confirmaron los apoyos y transferencias presupuestales al IPE que aseguraron el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos de seguridad social. Por su parte, el IPE realizó los estudios financiero-actuariales que proporcionan información indispensable para la toma de decisiones, coadyuvando así a la definición de políticas de mediano y largo plazos, que permitan rescatar financiera y administrativamente el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado de Veracruz.

En el Decreto de Presupuesto 2018, en lo relativo al IPE, el Gobernador del Estado reiteró a los pensionados y jubilados su interés y compromiso de fortalecer la institución que protege su retiro; por ello, informó que no se tomaría ni un peso de la reserva técnica del Instituto para pagar pensiones y jubilaciones en el año 2018 y se pagarían con toda puntualidad. Anunció a los veracruzanos, que a diferencia del presupuesto aprobado en 2017 que señala que sólo 750 millones de pesos se deben entregar al IPE; en 2018 se presupuestaron 2,261 mdp, un incremento de más del 200%, de tal manera que el Instituto pudo cumplir sus obligaciones con pensionados y jubilados.

EL 23 de julio de 2018, el despacho externo de consultoría actuarial Valuaciones Actuariales del Norte, presentó los resultados de la valuación actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), cortada al 31 de diciembre de 2017.

Los comentarios generales y recomendaciones fueron los siguientes:

“De los resultados actuariales se puede concluir que la última reforma promulgada a la Ley del Instituto de Pensiones disminuye las finanzas públicas y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo.

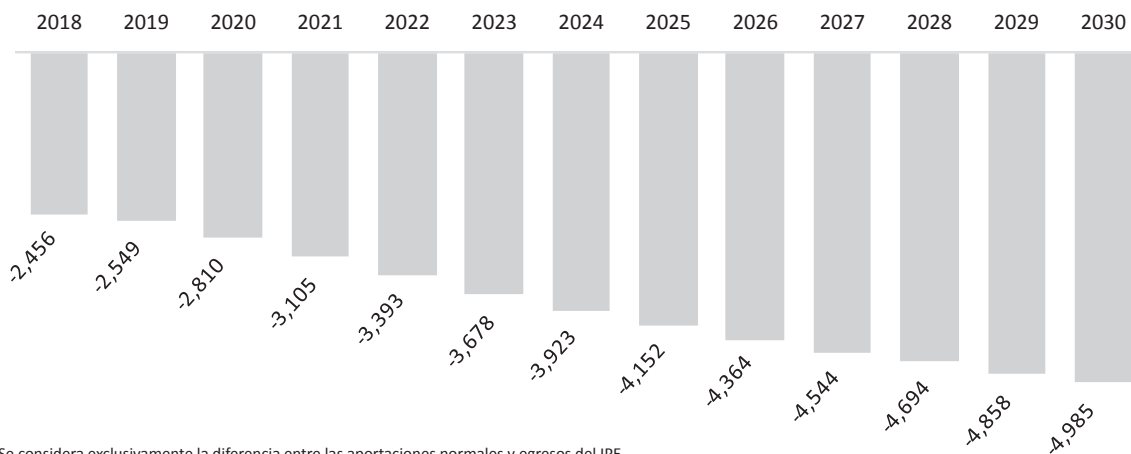
No obstante lo anterior, conforme al estudio actuarial, de acuerdo con los resultados del escenario del 3.0%, para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, es recomendable llevar a cabo nuevas reformas, modificando principalmente los requisitos para alcanzar una pensión por jubilación del personal en transición con ingreso anterior al 26 de Noviembre de 2007, incrementando gradualmente la edad mínima requerida de 53 a 60 años; indexar el incremento a las pensiones al Índice Nacional de Precios al Consumidor; o bien, bajo las condiciones actuales y para que el esquema sea económicamente viable, establecer las cotizaciones en el 58.00% del 2018 al 2015 y del 37.05% del 20151 en adelante de la nómina del personal activo, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la Ley.

Cabe señalar que, aun modificándose los requisitos para adquirir una pensión por jubilación y debido al avanzado estado del sistema de pensiones, el Instituto podría requerir de aportaciones adicionales a las aportaciones establecidas en la nueva Ley.

Debido a la resolución de la Suprema Corte de Justicia, en la que se cancelan las aportaciones de las jubilaciones y pensiones, los ingresos del Instituto, a valor presente disminuyen en \$9,698.02 millones, considerando una tasa real de rendimiento del 3.00% por lo que el déficit actuarial aumenta en esta misma cantidad.”



Comportamiento Esperado del Déficit ^{*/} del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
 - Millones de pesos de 2017 -



^{*/} Se considera exclusivamente la diferencia entre las aportaciones normales y egresos del IPE.
 Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con base en los resultados de la valuación actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes del IPE del Estado de Veracruz, cortada al 31 de diciembre de 2017: "Valuaciones Actuariales del Norte".



Pasar de un caos administrativo a una administración ordenada, con coordinación interna y externa para mejores resultados y rendición de cuentas

3.1. Mejora de los procesos, fortalecimiento del Control Interno y rendición de cuentas ordenada y con transparencia

3.1.1. Cumplimiento al 100% del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. (PVD)

El Gobierno del Estado de Veracruz, con el liderazgo del Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, impulsó una amplia agenda de trabajo para fortalecer y consolidar el control interno y el Sistema de Fiscalización del Estado de Veracruz, como mecanismos para combatir la corrupción y la impunidad, y consolidar la rendición de cuentas que asegurara un proceso de entrega-recepción adecuado y transparente, de cara a la sociedad honorable, responsable y participativa.

La Contraloría General del Estado de Veracruz cumplió con sus programas anuales de trabajo que estuvieron siempre alineados con los objetivos, estrategias y líneas del Acción del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD). Trabajó para asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realizará de manera correcta: con responsabilidad, honestidad, transparencia, austeridad y eficiencia, asimismo para evitar denuncias y presuntas responsabilidades de los servidores públicos de la presente administración Pública Estatal.

El Programa Especial Anticorrupción surgió para dar cumplimiento a la instrucción del Gobernador Constitucional, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, en su dedicación por combatir los niveles de corrupción que aquejaban al Gobierno del Estado y que constituyeron la causa fundamental de la crisis política, social y financiera en que se recibió la Administración Pública del Estado.

Dada la importancia de la Gobernanza y en razón de su competencia, le correspondió al sector Contraloría General del Estado de Veracruz la elaboración del Programa Estatal de Gobernanza, Participación Ciudadana y Competitividad Gubernamental, a efecto de redefinir las Instituciones que integran el Poder Ejecutivo Estatal cuyos objetivos siguientes también se alcanzaron al 100%:

- Realizar la Fiscalización Interna de la Gestión Gubernamental.
- Consolidar el Sistema de Fiscalización y Seguimiento en la Gestión Pública con los entes fiscalizadores federales.
- Renovar la Competitividad Gubernamental.
- Renovar la Participación Ciudadana en la Administración Pública.

Para llevar a cabo sus actividades en congruencia con el nuevo marco legal del SEA-VER y su reglamentación

secundaria, la CGE emitió un nuevo Reglamento Interior. Paralelamente, diseñó y ejecutó con éxito un programa de trabajo vinculado a cuatro objetivos generales:

- Fiscalización eficiente de la aplicación de los recursos públicos.
- Rendición de cuentas.
- Transparencia, participación ciudadana y equidad de género.
- Combate a la corrupción y a la impunidad.

Destaca el haber logrado restablecer y reforzar institucionalmente los puentes indispensables para atender y solventar las observaciones derivadas del esfuerzo de fiscalización realizados por los entes fiscalizadores públicos internos y externos.

El Control Interno y la Fiscalización fueron los mecanismos fundamentales que permitieron pasar de un caos administrativo a una administración ordenada, con coordinación interna y externa para mejores resultados y rendición de cuentas.

3.1.2. Control Interno

Desde el 1º de diciembre de 2016, inicio del actual Gobierno del Estado de Veracruz, el Control Interno (CI) fue el mecanismo utilizado para garantizar que los recursos públicos se administraran y ejercieran de manera eficiente, eficaz y oportuna, proporcionando una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; de esta manera se lograron prevenir desvíos o actos contrarios a la integridad.

Al crearse el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz (SEA-VER), la Contraloría General del Estado, en su calidad de Dependencia del Ejecutivo Estatal responsable del Control Interno, formó parte integrante del Comité Coordinador y las reformas a la

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz determinaron que los titulares de los órganos internos de control en las Dependencias y Entidades tuvieran a su cargo el mantener el control interno de la Dependencia o Entidad a la que se encontraran adscritos, con esto quedó reforzada totalmente la función de control Interno.

A nivel nacional, el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización emitió el Marco Integrado de Control Interno (MICI). Dicho documento, sustentado en estándares internacionales, tuvo la finalidad de servir de modelo sobre el cual los órganos de control interno en los estados y municipios puedan homologar e instrumentar su Sistema de Control Interno Institucional.

En el Estado de Veracruz solo existía, desde el año de 2008, el Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado¹², las cuales no fueron cumplidas por las administraciones anteriores y, con la consolidación del SEA-VER, quedaron obsoletas.

Comprometidos con la consolidación del cambio, en un esfuerzo, la Contraloría General del Estado de Veracruz adoptó los principios y puntos de interés establecidos en el MICI, con el propósito de actualizar las disposiciones en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General. Para ello, emprendió trabajos para revisión, simplificación, adecuación y actualización de sus normas generales en alineación a la nueva Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz que incorpora además elementos novedosos en materia de combate a la corrupción, rendición de cuentas y sanciones incluyendo a servidores públicos y particulares.

Como resultado, durante el mes de octubre de 2018, la Contraloría General del Estado de Veracruz emitió el

Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual será una herramienta vital en la implementación, evaluación y mantenimiento de los sistemas de control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Dicho documento también está sustentado en estándares internacionales, comprende la administración de riesgos, conceptos y elementos para la identificación de espacios susceptibles a la corrupción, además de robustecer las funciones de auditoría externa (independiente) y ofrece múltiples ventajas: asegura el cumplimiento del orden normativo, favorece la rendición de cuentas y la transparencia y coadyuva a generar una cultura de integridad en el servicio público, todos elementos imprescindibles en el combate a la corrupción.

Para complementar este importante logro, la Contraloría General del Estado de Veracruz fortaleció las capacidades de los órganos internos de control, fundamentalmente a través de la capacitación de su personal; debido a que, a su vez, también de su buen desempeño depende la consecución pronta y efectiva de las metas y objetivos de cada unidad administrativa a la cual realizan funciones de control interno y desarrollo administrativo.

3.1.3. Sistema Estatal de Fiscalización

Este Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Veracruz representa un modelo innovador y dinámico para la fiscalización de recursos públicos, el cual no tiene precedentes en el Estado. Fue mediante este Sistema que la Contraloría General del Estado restableció y logró la institucionalización de la coordinación eficiente con los entes fiscalizadores federales (ASF, SFP) y estatales (ORFIS).

Uno de los resultados importantes de dicha coordinación eficiente fue la solventación oportuna y preven-

12. Publicadas en la GOE Núm. Ext. 91, del 20 de marzo de 2008.

ción de recurrencia de observaciones y requerimientos de dichos entes fiscalizadores, además de impulsar la permisibilidad de poder promover espacios para el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la posibilidad de potenciar las habilidades de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de vigilar el adecuado ejercicio del gasto público y rendir cuentas a la ciudadanía.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz estableció, dentro de sus entidades y mecanismos, al Sistema Estatal de Fiscalización, que busca maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización.

El Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Veracruz (SEF-VER) es un Subsistema del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz, que aporta elementos de prevención, detección y sanción del fenómeno de la corrupción en la gestión en el Estado. No todo hallazgo de auditoría significa la comisión de una irregularidad; sin embargo, la fiscalización proporciona evidencias documentales de fallas u omisiones que precisan de atención para no generar espacios propicios a actos de corrupción.

Para su adecuada operación, el Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Veracruz está integrado por la Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) y los órganos encargados del Control Interno en los Municipios. Además, cuenta con un Comité Rector conformador por el ORFIS, la CGE y siete miembros rotatorios, cada dos años, de los Órganos Internos de Control de los Municipios (212).

El Gobierno del Estado de Veracruz, bajo la perspectiva de gobierno abierto, orientó sus esfuerzos para permitir a la ciudadanía conocer con mayor precisión, el qué, el cómo y con qué hicieron, lo que llevaron a cabo las Dependencias y Entidades durante su periodo de gestión.

Al respecto, el Gobernador del Estado de Veracruz emitió dos decretos, el primero correspondiente a la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; el segundo, que crea el Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguimiento del Proceso de Entrega y Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Mediante el cumplimiento a lo establecido por ambos decretos por parte de la actual administración, se manifiesta en su organización orden, amplitud de la información, así como de sus explicaciones debidamente documentadas de todos los asuntos, incluyendo aquellos relevantes para la sociedad en su conjunto, que han sido materia de opinión y comentarios en los medios de comunicación, que demuestran también el profesionalismo indispensable para alcanzar la condición de ser un ejercicio de rendición de cuentas adecuado.

La implantación del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz es resultado del esfuerzo de la presente administración impulsada por el Gobernador del Estado y de las y los diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al haber logrado reformar la Constitución del Estado y homologar 8 leyes secundarias, así como haber creado tres nuevas instituciones: el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJAV), el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Fiscalía Anticorrupción, y designado a sus integrantes, con lo cual se echa a andar el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEA-VER) y, a nivel nacional, el Estado de Veracruz da cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y todo su marco legal general secundario.

La colaboración entre la sociedad y los poderes públicos permitió el rápido avance y consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz

(SEA-VER). A través del trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno se lograron cambios reales, las opiniones y críticas constructivas de la sociedad organizada, investigadores, académicos y representantes de los sectores público y privado permitieron realizar importantes acciones en el Estado de Veracruz en materia anticorrupción.

Las nuevas instituciones creadas en el contexto del SEA-VER serán quienes marcarán el rumbo a seguir por el Gobierno del Estado para enfrentar uno de los problemas que más lastiman a la sociedad. El trabajo realizado por los ciudadanos: académicos, servidores públicos y representantes populares, permitieron la articulación de los sistemas fundamentales para la rendición de cuentas: Sistema Estatal Anticorrupción, Sistema Estatal de Fiscalización y Sistema Estatal de Transparencia.

La implementación y consolidación del SEA-VER se constituye como el andamiaje legal institucional que la actual administración hereda a la siguiente como instrumento permanente de combate a la corrupción y la impunidad.

El reto está en que todos los esfuerzos institucionalmente realizados y objetivos alcanzados durante la presente administración, que incidieron de forma determinante en el desarrollo administrativo del Gobierno del Estado, mediante un trabajo ordenado, pulcro y bien documentado, tenga oportunidad de rendir frutos a futuro.

3.1.4. Institucionalización del Proceso de Entrega-Recepción: Nueva Ley de Entrega y Recepción

Tres vertientes estratégicas:

La presente Administración, en su inicio, no tuvo realmente un proceso de entrega-recepción, por lo

que durante diciembre de 2016 tuvo un proceso muy complejo al tener que iniciar tareas y en paralelo recibir toda la parte administrativa y jurídica, y enfrentar la problemática financiera en un momento crítico al cierre del año 2016.

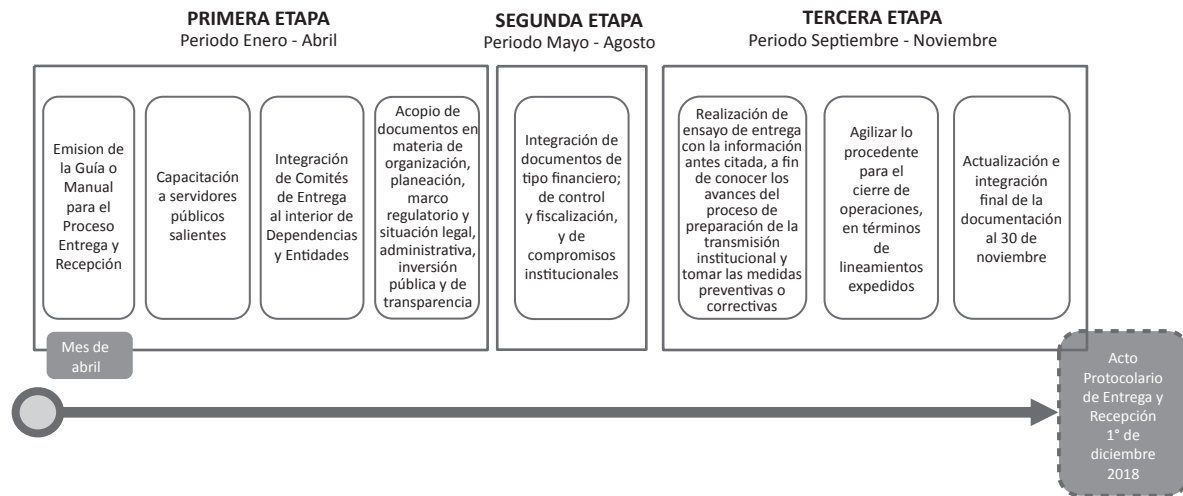
Para poder llevar a cabo, con eficiencia y transparencia, un cierre y una entrega adecuados de la Administración Pública Estatal 2016-2018, así como evitar problemas y responsabilidades a los funcionarios de la actual Administración estatal, se está trabajando en 3 vertientes estratégicas:

- Proceso formal de entrega y recepción apegado a la normatividad vigente.
- Acompañamiento preventivo y correctivo a las Dependencias y Entidades por parte de la Contraloría General del Estado y los Órganos Internos de Control.
- Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos de los entes fiscalizadores federales (ASF y SFP) y estatales (ORFIS).

De manera responsable se logró institucionalizar el Proceso de Entrega-Recepción al concretarse las siguientes acciones:

Nueva Ley de Entrega y Recepción

El 31 de julio de 2017, las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobaron la Nueva Ley que tiene por objeto regular el proceso y establecer los criterios que regirán la entrega-recepción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos a cargo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo y de los Ayuntamientos, ya sea por conclusión del periodo constitucional o mandato legal, o bien por separación del cargo. El 16 de octubre de 2017, en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 412, el Gobernador del Estado expidió la Ley 336 para la Entrega y Recepción



del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, la cual estableció tres etapas:

Primera Etapa. De enero a abril de 2018, concluida. Durante esta etapa, el 20 de abril de 2018, la Contraloría General del Estado, en la Gaceta Oficial Núm Ext. 160, en cumplimiento a la Ley 336 publicó los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, e igualmente de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal, así como el Manual para la Entrega y Recepción de los Asuntos a Cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

En esta etapa, la CGE identificó a los sujetos obligados, capacitó a todos los servidores públicos obligados, instaló a los Comités de Entrega en cada dependencia y entidad, y coordinó que las dependencias y entidades integraran en el expediente de entrega los documentos que formarán los 6 anexos: organización, planeación, marco regulatorio y situación legal, administrativa, inversión pública y de transparencia.

Durante la semana del 23 al 27 de abril de 2018, en el Auditorio del Colegio de Notarios de Xalapa, la CGE

con el apoyo de un capacitador externo capacitó a 500 servidores públicos, a través del primer curso Proceso de Entrega y Recepción 2016-2018.

A efecto de dar mayor flexibilidad a los plazos establecidos en los Lineamientos, cumplir la normativa aplicable a los fondos y programas, la CGE emitió la circular CGE/0584/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, en la cual se estableció la posibilidad de continuar la operación, dejando a criterio de la SEFIPLAN aceptar los trámites de las dependencias y entidades que lo amerite y se justifique (como son las obras y acciones de seguridad, salud, entre otros).

Segunda Etapa. De mayo a agosto de 2018, concluida: integración de formatos y de documentación de tipo financiero, de control y fiscalización, y de compromisos institucionales; supervisión de operaciones y avances.

Tercera Etapa. De septiembre a noviembre de 2018. Agilizar lo procedente para el cierre de operaciones. El 4 de septiembre se capacitó a 130 servidores públicos de la CGE, entre ellos todos los Contralores Internos en las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y, entre el 10 y el 13 de septiembre se llevó a cabo la segunda etapa del curso de capacita-

ción sobre la entrega y recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018, con una asistencia de 824 servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades del Estado de Veracruz.

En octubre se realizará un ensayo de entrega para conocer avances y tomar las medidas preventivas o correctivas. En la primera quincena de noviembre, se iniciará la actualización e integración de la documentación final para tener, con límite al último día de noviembre, la información completa y definitiva que integrará el Expediente de Entrega. Al menos, habrá una reunión de Comités de Entrega y de Recepción a partir 1 de noviembre. El 1 de diciembre se realizará el acto protocolario de entrega y recepción.

En cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, la Contraloría General del Estado y los Órganos Internos de Control en cada Dependencia o Entidad acompañaron a todas las Dependencias y Entidades en todo el proceso, con el objeto de revisar los asuntos pendientes y en proceso y asegurar su atención oportuna.

- Lineamientos emitidos por la CGE en materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.

El 3 y 27 de agosto de 2018, mediante oficio circular números CGE/0542/2018 y CGE/0584/2018 respectivamente, dirigidos a los Titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Contralor General del Estado con estricto apego al marco legal que rige su actuar emitió lineamientos sobre el proceso de entrega y recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.

El 3 de agosto recordó las acciones que corresponden a cada una de las etapas del Proceso de Entrega de la Administración.

Además, informó que en el mes de noviembre, cuando el Gobernador Electo comunique los nombres de las personas que conformarán el Comité de Recepción de cada Dependencia y entidad, los titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo estarán en condiciones de revisar con ellos la información e integración de los documentos relativos al proceso de rendición de cuentas. Así, con el objeto de realizar la entrega de la presente administración de manera ordenada y apegada a la normatividad aplicable, comunicó que la CGE a través de sus Órganos Internos de Control en Dependencias y Entidades los acompaña y apoya en el proceso, y recomendó:

- a) Los titulares de los entes públicos que realizarán la entrega deberán identificar e integrar a su expediente los formatos aplicables a su puesto.
- b) El Comité de Entrega deberá sesionar conforme al calendario previamente aprobado.
- c) Asegurar que todos los sujetos obligados a preparar su entrega reporten los avances en la integración de su expediente.
- d) Documentar los diversos temas y asuntos en proceso con la debida claridad.
- e) Los compromisos contractuales deberán estar acordes con la suficiencia presupuestal y el tiempo de ejecución de esta administración.
- f) Atender las observaciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores estatales y federales, así como tomar las acciones pertinentes para evitar su recurrencia.
- g) Los servidores públicos que realizarán la entrega de su encargo, elaborarán y presentarán la declaración de conclusión del

encargo dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión.

- h) En General, cada uno de los sujetos obligados deberá realizar una entrega ordenada, y transparente de las funciones inherentes al puesto, con el fin de que se dé continuidad a la Administración del Estado.

El 27 de agosto, en relación con el Artículo 35 de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal, que establece que: *Las obligaciones contraídas por las Unidades con proveedores, contratistas o prestadores de servicios, por concepto de bienes, servicios y obra pública, pendiente de pago al 31 de agosto, deberán quedar contabilizadas como pasivos en los registros contables a esa misma fecha y mantenerse actualizados*, destacó de manera importante que en el caso de que no se pueda determinar con certeza el monto real del pasivo o no se cuente con el soporte documental suficiente, como son facturas o estimaciones de obra, el registro se realizará en el momento que se cumpla con las condiciones señaladas.

En relación con el Artículo 55 de los Lineamientos referidos, que establece que: *Las Unidades podrán tramitar a más tardar el día 28 de septiembre, las transferencias y/o recalendarizaciones presupuestales de los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales*, comunicó que la Secretaría de Finanzas y Planeación determinará aquellos casos en los que por el objeto o labor social de las unidades, deban realizarse en fecha posterior a la establecida; asimismo, los recursos no comprometidos o devengados deberán reintegrarse a la Tesorería

de la Federación en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Preciso que en aquellos casos en los que la reglamentación específica de los fondos, plazos establecidos en convenios y contratos, la complejidad de las operaciones o algún suceso fortuito en el que no sea posible contener los efectos del mismo, impidan a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, el cumplimiento de las fechas y los plazos establecidos en los citados Lineamientos, la Secretaría de Finanzas y Planeación podrá aceptar y realizar trámites de la Dependencia o entidad que se encuentre en alguno de los supuestos indicados, siempre y cuando esté debidamente justificado.

3.1.5. Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguimiento del Proceso de Entrega y Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública 2016-2018

El 27 de agosto de 2018, en la Gaceta Oficial Número Ext. 342, Tomo I, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, con el fin de que el protocolo de entrega y recepción, en lo sucesivo, se realice con la mayor transparencia y rendición de cuentas posibles, aunado a todas las acciones realizadas por el Gobierno del Estado para una entrega ordenada y clara, tuvo a bien incorporar en el proceso de entrega y recepción a la ciudadanía, a fin de que los veracruzanos cuenten con los instrumentos y los canales institucionales para mantenerse informados sobre el estado en que se transmite el Poder Ejecutivo Estatal, por lo cual expidió el Decreto por el que se crea el Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguimiento del Proceso de Entrega y Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública 2016-2018.

Dicho Comité se creó como un órgano ciudadano de participación garante de supervisar la transmisión del Poder Ejecutivo Estatal.

Integrará activamente a ciudadanos, organizaciones o asociaciones de la sociedad civil e instituciones académicas en el proceso interno de la entrega y recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública 2016-2018, y será coordinado por la Contraloría General del Estado y por conducto de dicha dependencia se realizarán todas las comunicaciones necesarias para que pueda realizar sus funciones. Lo anterior, sin perjuicio de que los miembros del Comité puedan solicitar informes y participar como observadores en las reuniones que se celebren con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Estatal.

El Comité quedó integrado por siete ciudadanos reconocidos por sus méritos en materia de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, que no son ni han sido servidores públicos en los últimos tres años, salvo en el rubro de la enseñanza, además que de conformidad con el Artículo 4 del Decreto por el que se creó dicho Comité, éste será honorífico, por lo que no recibirán salario, prestación o emolumento alguno por su desempeño. El cargo de miembro durará hasta que concluya el proceso de entrega y recepción.

- Instalación del Comité Ciudadano de Vigilancia y Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública 2017-2018:

El 11 de noviembre de 2018, en el Salón Banderas del Palacio de Gobierno, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, instaló el Comité Ciudadano de Vigilancia y Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública 2017-2018.

La presente Administración, en su inicio, no tuvo realmente un proceso de entrega-recepción, por lo que durante diciembre de 2016 tuvo un pro-

ceso muy complejo al tener que iniciar tareas y en paralelo recibir toda la parte administrativa y jurídica, y enfrentar la problemática financiera en un momento crítico al cierre del año 2016.

En consecuencia, el 27 de agosto de 2018, en la Gaceta Oficial Número Ext. 342, Tomo I, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, con el fin de que el protocolo de entrega y recepción se realice con la mayor transparencia y rendición de cuentas posibles, aunado a todas las acciones realizadas por el Gobierno del Estado para una entrega ordenada y clara, tuvo bien incorporar en el proceso de entrega y recepción a la ciudadanía, a fin de que los veracruzanos cuenten con los instrumentos y los canales institucionales para mantenerse informados sobre el estado en que se transmite el Poder Ejecutivo Estatal. Por lo cual expidió el Decreto por el que se crea el Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguimiento del Proceso de Entrega y Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública 2016-2018¹³.

Dicho Comité se creó como un órgano ciudadano de participación garante de supervisar la transmisión del Poder Ejecutivo Estatal. Integra activamente a ciudadanos, organizaciones o asociaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, en el proceso interno de la entrega y recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública 2016-2018; será coordinado por la Contraloría General del Estado y por conducto de dicha dependencia se realizarán todas las comunicaciones necesarias para que pueda realizar sus funciones. Lo anterior, sin perjuicio de que los miembros del Comité puedan solicitar informes y participar como observadores en las reuniones que se celebren con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Estatal.

13. <http://www.veracruz.gob.mx/gobiernover/gaceta-oficial/>

El decreto establece que el Comité se integra por siete ciudadanos reconocidos por sus méritos en materia de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, que no sean o hayan sido servidores públicos en los últimos tres años, salvo en el rubro de la enseñanza, y a invitación por escrito del Gobernador del Estado, quien los elegirá de entre la ciudadanía en general, las organizaciones o asociaciones civiles, e instituciones académicas.

En esta reunión de instalación, el Gobernador del Estado pidió a los integrantes convocar a platicar sobre los temas que pueden estar muy presentes en la opinión pública, entre los que se encuentran, por ejemplo: la deuda pública y su reestructuración, pasivos con proveedores y otras instancias, bienes recuperados y el tema de la seguridad.

El Gobernador del Estado reiteró su agradecimiento al acompañamiento en la etapa final del Gobierno y expresó que de lo que se trata es de transparentar todo absolutamente e ir viendo lo que ya se ha avanzado. Los integrantes del Comité que realizarán un ejercicio ciudadano, sin ser funcionarios ni recibir salario, teniendo exclusivamente la satisfacción de servirle a Veracruz, son:

Lic. Luis F. J. Palacios Macedo Gutiérrez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa; Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Ávila, Presidente del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz; C.P. Gerardo Libreros Cobos, Presidente de la CANACO de Xalapa; Mtra. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan, Directora General del Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la Universidad Veracruzana; C. Armando Díaz Salazar, Alianza Pastores por la Paz; Lic. Carolina Ocampo Hagmahier, Periodista y Dr. José Luis Cuevas Gayosso, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

- Segunda Reunión del Comité Ciudadano: Deuda Pública

El 23 de septiembre de 2018, en el Salón Bandejas del Palacio de Gobierno del Estado, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo (Segunda Sesión) con los Integrantes del Comité Ciudadano.

El Contralor General del Estado recordó a los asistentes que conforme a los artículos 2 y 6 del Decreto por el que se crea el Comité Ciudadano, y en seguimiento a lo acordado en la Sesión de Instalación, el objeto de la segunda reunión era informar a la ciudadanía a través del Comité Ciudadano sobre los temas relevantes para Veracruz en la Presente Administración Estatal, en esta sesión se presentó el tema de la Deuda Pública del Estado de Veracruz.

Los temas tratados versaron sobre las condiciones en que se habían contratado los créditos, qué fue lo que se logró con la reestructuración de la deuda y cuál es la deuda de largo plazo actual, tema que está presente en la opinión pública, que es muy importante dar a conocer con libertad, con amplitud, y responder a cualquier pregunta.

Estado en que se encontraba la deuda pública del Estado al 30 de noviembre de 2016:

En cuanto a su composición: la deuda bursátil son las emisiones que se hicieron en 2006, dos emisiones que fueron contra la garantía de la Tenencia y después, en el 2012, se realizaron tres emisiones bursátiles contra la garantía del impuesto ISAM. El total que se obtuvo por esa razón, con esas alternativas financieras fueron 12,551 millones de pesos.

Los Bonos Cupón Cero son recursos administrados por BANOBRAS contra la garantía del FONAREC, que fueron a disposición de los municipios y estados en el 2011, para reconstrucción por

los diferentes eventos que había tenido el país y, en el 2012, para el financiamiento de la Infraestructura y Seguridad en los Estados. Estos recursos el Estado solo paga intereses y por esa razón en el Balance se encuentran en Cuentas de Orden.

En el comparativo del costo de la deuda del Estado de Veracruz con otras Entidades del país, Veracruz está en un tercer lugar con un 9.43% de promedio que le costaba la deuda bancaria, por lo que Veracruz era una de las Entidades que tenía una de las tasas más elevadas.

Características de los contratos: en los contratos de crédito firmados por las anteriores administraciones, se comprometía al Estado a mantener indicadores de gasto, de ingreso y de balance (Obligaciones contractuales o COVENANTS) que, de antemano, eran muy difíciles de cumplir.

- a) Pasivos a corto plazo no superiores a 800 millones de UDIS, que equivalen aproximadamente a 4,400 mdp, tan sólo en el tercer informe de la cuenta pública, 2016 el pasivo de corto plazo era de \$46,398,306,097.
- b) Mantener un balance primario (ingresos totales menos egresos totales sin incluir el pago de la deuda) superior al servicio de la deuda. Al cierre de 2016 y según cifras de la Cuenta Pública de dicho ejercicio fiscal, el Pago de la Deuda fue de 4,110 mdp, mientras que el Balance Primario fue de 3,828 millones de pesos.
- c) Vencimientos cruzados: Si se incumple el compromiso de un contrato, el mismo contrato establece que se debe acelerar el crédito, y eso genera en cascada el aceleramiento de todos los demás créditos.

d) Entregar en tiempo y forma los ingresos trimestrales del gasto y la Cuenta Pública, lo cual no se hacía.

e) Mantener calificaciones crediticias a niveles de “A”, sabiendo que las acciones de política de ingreso y gasto no permitían obtener dichas calificaciones. Al momento de liquidar los créditos, las calificaciones de los financiamientos eran de BBB(mex)vra y BBB-(mex)vra, de acuerdo con la calificadora Fitch Ratings.

f) No bajar la calificación quirografaria del Estado, la cual desde 2015 venía con una tendencia descendente por el mal manejo de las finanzas públicas. Fitch Ratings, en 2015, asignó al Estado la calificación BBB(-mex), y en 2016 bajó la misma 4 niveles hasta BB-(mex) con observación negativa.

g) Los contratos contenían Cláusulas que contemplaban la contratación de Garantía de Pago Oportuno (GPO) para cubrir hasta el 45% del saldo insoluto de las emisiones a favor de los tenedores bursátiles, cuyos pagos trimestrales de mantenimiento aumentaban al doble en algunos casos en un evento de incumplimiento. Definitivamente el crédito que se obtuvo por las emisiones bursátiles eran lo más negativo para el Gobierno del Estado por todas estas condiciones.

h) Asimismo, los contratos de los financiamientos incluían entre sus cláusulas la aplicación de una “Sobretasa”, ligada a la calificación crediticia del financiamiento, la cual en promedio, podía ser un incremento de 1.0 hasta 5.0 puntos porcentuales de la tasa base.

Obligaciones de hacer y no hacer

El incumplimiento de obligaciones de hacer, señalados en los contratos de crédito, establecían Garantía de Pago Obligatorio (GPO), como el mantener un monto de pasivo circulante. Las coberturas financieras o los GPO, lo evaluaban las agencias calificadoras: avalúan el riesgo crediticio, los problemas de liquidez, el pasivo circulante, los ingresos propios y el nivel de endeudamiento.

A partir de la calificación otorgada por las calificadoras se pasa al siguiente nivel en donde se establecen ya los efectos que esto puede generar y vienen las penalizaciones, se aplican ya a los diferentes créditos. Estas penalizaciones pueden significar eventos de aceleración de pago, que por un incumplimiento de una obligación donde se obligaba a pagar además de la mensualidad correspondiente dos más, y así es como se había empezado a poner en problemas la capacidad financiera; los vencimientos anticipados consistían en que si el vencimiento del crédito estaba establecido a una fecha, entonces se establecía una fecha anticipada dada, por no aguantar la situación financiera y económica del Estado; en otro caso, había un aumento de la sobretasa; el porcentaje de las retenciones de las participaciones federales se incrementaba en razón de que se tenía que pagar las primas para asegurar los compromisos financieros.

El incumplimiento a alguna de las obligaciones de hacer y no hacer (Obligaciones Contractuales) resultaban en una penalización económica para el Estado.

Para el crédito con BANOBRAS, contratado el 8 de diciembre de 2011 por la cantidad de 1,220 mdp, el pago de la deuda, mes a mes, era el triple de lo que debería ser, al encontrarse en una aceleración de pago. Otras penalidades comunes aplicadas fueron el incremento en las tasas de interés.

En el caso de las emisiones por Bursatilización se pagaron 18.5 millones en la de 2012 y 46.39 mdp en 2012 con Garantía con Pago Oportuno (GPO) y en el caso del Bono Cero PROFISE por 12,234 mdp se pagaron 8.3 millones de pesos. El monto pagado en 2017, que generaron estas 4 alternativas financieras, fue de 292 millones de pesos.

Por cuanto hace a los incrementos en los gastos de GPO por las penalizaciones, se informó que por la emisión de bursatilización de 2012, el gasto normal era de 32 mdp y se tuvo que pagar 46 mdp de penalización, por lo que en total se pagaron 79 mdp.

El nivel crediticio del Estado era técnicamente insolvente. Explicó que Veracruz es calificado por empresas dedicadas al estudio y evaluación de riesgo, con el fin de emitir un juicio (dar una calificación) que sirve para tomar decisiones con respecto a la solvencia y capacidad de pago de la deuda pública. Las calificaciones, por tanto, permiten a los acreedores tener más información y mitigar así el riesgo que supone invertir en deuda pública.

Durante el último semestre de 2016, estas calificaciones cayeron a niveles de riesgo significativo para el Estado, alcanzando su mínimo histórico en noviembre de 2016. Y así es como el Gobierno actual recibió la situación financiera del Estado, con estas calificaciones tan bajas por parte de las principales calificadoras nacionales e internacionales.

Operación de los fideicomisos que operaban esta deuda respecto a la amortización de pago de intereses mensuales:

- a) Los 21 créditos contratados se pagaban a través de varios fideicomisos de administración y fuente de pago, los cuales recibían la

totalidad de las participaciones y eran éstos quienes cumplían con el pago de capital e intereses y gasto de mantenimiento de los créditos y devolvían los remanentes de las Participaciones del Estado.

- b) Con el nuevo esquema después de la reestructura se generó un ahorro estimado de 90.34 mdp, por concepto de gastos de los Fideicomisos de administración y pago.

En virtud de lo anterior se tomó la decisión de ir a una reestructura de esta deuda durante todo el año de 2017 y parte de 2018.

Objetivos que se buscaron con la reestructura: la reestructura de la deuda consistió en contratar créditos con menores tasas y mejores condiciones para el Estado, para liquidar los financiamientos de largo plazo contratados en malos términos por administraciones anteriores. Los principales objetivos logrados con la reestructura fueron:

- a) Disminuir la tasa de interés de los financiamientos.
- b) Eliminar las obligaciones que causaban penalidades de carácter financiero.
- c) Liberar recursos en el corto plazo para sanear las finanzas públicas y
- d) Mejorar la calificación crediticia del Estado.

El primer paso que se dio fue presentar la solicitud al Congreso del Estado, para que se autorizara el que el Gobierno pudiera, el Ejecutivo, pudiera empezar este proceso.

- a) 21 de marzo de 2017: Publicación del Decreto que autorizó la reestructura de la deuda del Estado por un monto de hasta 46,000 millones de pesos.

- b) Este Decreto permitió la contratación de uno o de varios financiamientos las veces que fuera necesario.

- c) Decreto compartido durante su elaboración con la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas (UCEF), de la SHCP, para incluir los textos pertinentes que permitan el registro de los financiamientos.

- d) Decreto compartido con BANOBRAS, para que esta institución otorgue garantías de pago oportuno o de refinanciamiento garantizado a largo plazo.

- e) Es importante mencionar que la reestructura y refinanciamiento no significó más deuda para el Estado; -repito-, no significó más deuda para el Estado, nos permitió renegociar condiciones más favorables para enfrentar los retos en materia financiera y permitió abatir, en alguna medida, el déficit de caja del 2017.

También, adicionalmente a este Decreto publicado por el Congreso del Estado, se obtuvieron las siguientes autorizaciones.

- a) El 30 de junio de 2017, la SHCP emitió reformas al Registro Público Único, que permitió registrar la deuda pública contratada a través de fideicomisos públicos, sin estructura.

Este es el nuevo modelo financiero diseñado para esta transacción, y fue Veracruz el Estado que primeramente lo utilizó.

- b) Posteriormente, el 31 de julio de 2017, se publicó el Decreto 317, el cual amplía el Decreto 258, en donde el Congreso del Estado autoriza llevar a cabo el refinanciamiento a través de fideicomisos públicos, sin estructura, que funjan como

acreditados; es decir, usando el nuevo modelo financiero.

Se informó que Veracruz ha sido el primer Estado en utilizar la reestructura a través de los fideicomisos públicos sin estructura, lo cual no existía, esto se utilizó convenientemente después de que el Congreso del Estado lo autorizó en 2017. El 30 de junio, la SHCP autorizó el uso de estos fideicomisos públicos sin estructura, y el Congreso, el 31 de julio, autorizó que el Poder Ejecutivo lo utilizara como nuevo modelo financiero.

Por su parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, la misma se publicó en el DOF el 25 de octubre de 2017.

El marco legal bajo el cual se llevó a cabo esta reestructura fue respetando la Ley de Disciplina Financiera, el Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de la SHCP, los lineamientos para el Cálculo de la Tasa Efectiva, y el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

También fue un proceso transparente, ya que se publicaron los requisitos, los documentos y los resultados en la Gaceta Oficial del Estado, en la página Web de la SEFIPLAN, y en los diversos diarios de circulación nacional.

Descripción y aspectos relevantes de la reestructura:

- a) La reestructura fue un proceso competitivo mediante licitación pública, donde ganaron los Bancos que ofrecieron las menores tasas y costos; y lo más importante, las mejores condiciones para el Estado.
- b) Mediante este proceso se contrataron bajo mejores condiciones que las anteriores,

créditos por un monto de 37,473 mdp, para pagar el 28 de noviembre del 2017 los saldos de los créditos con la banca comercial y de desarrollo, que eran de 24,217 mdp; así como las 2 emisiones bursátiles por 13,256 millones de pesos.

- c) Liquidando el 1° de diciembre de 2017, las emisiones VERACB 12, 12-2 y 12-1; y, posteriormente, el 31 de enero de 2018, la emisión VRZCV06 y 06U. Estos pagos están debidamente registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Se contrató la nueva deuda, sin obligaciones contractuales que pusieran en riesgo la tasa de interés o penalizaciones como los contratos anteriores, deteniendo el riesgo de aceleración que hubiera implicado pagar 14,000 mdp en 2018.

En este proceso de reestructura participaron 10 bancos, que fueron quienes entregaron ofertas; ocho entregaron ofertas calificadas; se licitaron 38,000 mdp y se obtuvieron ofertas en firme por 60,000 mdp; se asignaron ofertas en un plazo promedio ponderado de 23 años y la tasa de interés promedio ponderada que resultó fue de TIIE(7.378%), más la tasa del 1.08%, quedando la tasa final en 8.458% por ciento.

- a) La deuda bancaria actual asciende a 37,473 mdp, más el crédito garantizado con recursos del FAFEF, el cual no entró al esquema de reestructura porque sus condiciones son más favorables que las que ofrecía la deuda bancaria.

Resultados:

- a) Se logró disminuir la tasa de interés $TIIE(7.378\%)+ 3.36\%=10.738\%$ que se tenía con la deuda anterior, a una tasa

$TII(7.378\%) + 1.08\% = 8.458\%$; es decir, se disminuyó la tasa de interés en 2.26% anual.

- b) Entre 2017 y 2018 se estima pagar por concepto de intereses y capital un total de 10,436 mdp. De no haber reestructurado, el pago estimado hubiera sido de 12,370 millones de pesos. Esto significa un ahorro de 1,933 mdp, equivalente a 5.3 mdp diarios por un año; esta disminución beneficiará al Estado por todos los años que representa la deuda.
- c) Adicionalmente, los pagos por servicio de deuda son uniformes, lo que permite certidumbre y planeación, a diferencia de los pagos sin reestructura que presentaban fluctuaciones de acuerdo con las condiciones del mercado por encontrarse en instrumentos bursátiles e indexados a la inflación.
- d) El efecto de la reestructura, lo que se hubiera pagado si no se hubiera hecho la reestructura y lo que estimamos pagar a diciembre de 2018, nos da sin reestructura un total de 6,798 mdp, con reestructura 4,865 mdp y el ahorro que tenemos proyectado a diciembre de 2018 de 1,933 mdp.
- e) El proceso que se llevó a cabo fue documentado en todas sus etapas, integrando los siguientes productos y expedientes: convocatoria, bases de licitación, actas de apertura de ofertas, acta de fallo, calificaciones preliminares, resultado del proceso competitivo y Libro Blanco.

Se entregaron a los miembros del Comité Ciudadano los documentos mencionados, los cuales están debidamente registrados ante la SHCP, ante la UCEF, Unidad responsable de llevar el registro de toda esta documentación. Son más de 120 mil hojas de todo el proceso.

Conclusiones del proceso de reestructuración:

- a) La reestructura autorizada por la LXIV Legislatura y validada por la SHCP no implicó incrementar la deuda; por el contrario, significó empezar a disminuirla al cambiar los términos de contratación de la deuda para tener mejores condiciones de pago para el Estado.
- b) El proceso fue regulado y vigilado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En todo momento la reestructura fue un proceso eficiente, transparente y apegado a la Ley.
- c) La reestructura permitió al Estado eliminar las penalizaciones por incumplimiento de los contratos de administraciones anteriores, mejorar la calificación crediticia y sanear las finanzas públicas reduciendo el déficit heredado en 2016.

Explicación del Secretario de Finanzas y Planeación sobre los créditos quirografarios que también se tuvieron que contratar en virtud de la crisis financiera:

Para enfrentar la crisis financiera en 2016 se contrataron dos créditos quirografarios: uno por 3,400 mdp con Interacciones y el segundo por 1,000 mdp con Banorte, mismos que fueron cubiertos en su totalidad en diciembre de 2017. Adicionalmente, para atender parte del déficit presupuestal se requirió su contratación nuevamente para el ejercicio 2018, la política de austeridad y control presupuestal permitió obtener la liquidez para pagar y finiquitar los dos créditos quirografarios que mantenía la actual administración. El pasado 28 de agosto con Multiva por 2,150 mdp y el 29 de agosto el crédito con Interacciones por 2,150 mdp, conforme lo marca el Artículo 30 de la Ley de Disciplina

Financiera de las Entidades y los Municipios, que sirvieron, entre otros, para el pago de: salarios y diversas prestaciones, como el aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones de fin de año de las diferentes dependencias que conforman el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos.

Los créditos quirografarios contratados para el Ejercicio 2018 no se consideran deuda pública ya que éstos fueron liquidados tres meses antes de que concluya la presente administración, como lo marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Esta misma situación de la reestructura que nos dio liquidez, nos permitió pagar en este último año de gobierno, como lo dice la Ley, tres meses antes de que concluya. Entonces se pagaron ya en agosto y no estamos dejando ningún crédito quirografario para el próximo gobierno.

Se entregaron a los participantes los comprobantes de pago de los quirografarios y su debido registro ante la UCEF de la SHCP y también los comprobantes de pago de los quirografarios ahorita de agosto y su debido comprobante ante la UCEF.

- Tercera Reunión del Comité Ciudadano: Bienes recuperados y su destino

El miércoles 11 de enero de 2017 se publicó el acuerdo por el cual los recursos que se obtengan con motivo de la recuperación de bienes en beneficio del Gobierno del Estado, deberán ingresar a través de la SEFIPLAN y se destinarán a los programas presupuestarios y actividades institucionales que se considere necesario; preferentemente a los relacionados con la reactivación del Sector Salud, mediante la adquisición de medicamentos, equipamiento e infraestructura.

El 10 de octubre, en el Salón Banderas del Palacio de Gobierno del Estado de Veracruz, se llevó a cabo la Tercera Sesión del Comité Ciudadano de Seguimiento al Proceso de Entrega-Recepción, durante la cual se trató el tema de los bienes recuperados.

Recursos recuperados por rubro que ingresaron al patrimonio público de los veracruzanos:

- a) En efectivo se recuperaron 798 millones 081 mil 450 pesos con 72 centavos.
- b) En bienes inmuebles 617 millones 573 mil 409 pesos con 26 centavos.
- c) En bienes muebles 39 millones 800 mil pesos.
- d) En obras de arte 28 millones 855 mil pesos.
- e) En bienes que se tienen en el extranjero 37 millones 810 mil pesos.
- f) El gran total de recursos recuperados es de: mil 522 millones 119 mil 859 pesos con 98 centavos.

El Secretario de Finanzas y Planeación del Estado describió el contenido valor del que se componen cada uno de los rubros, incluyendo el medio de obtención, depósito o custodia y rendimiento obtenido.

Por su parte, el Secretario de Salud, informó:

Antecedentes:

La cobertura de los servicios de salud del Gobierno del Estado asciende a más de 5 millones de personas usuarias de los servicios, de un total de 8 millones de habitantes que tiene Veracruz. Otorga servicios a través de los hospitales públicos de la Secretaría de Salud del Estado, siendo un aspecto compensatorio que genera igualdad es un servicio que hace justicia social.

Al inicio de la presente Administración, el sector salud estaba en condiciones muy complejas por lo que se enfocaron las acciones a mejorar los servicios de salud; en principio, se incrementó el nivel de abasto de medicamentos, pues había solo un abasto entre 25% y 30%. Gracias a la administración eficiente, honesta y transparente de los recursos públicos ya se ha logrado 90% de abasto en todos los hospitales y clínicas del sector salud del Estado. El estándar internacional de abasto es de 80%.

Condiciones iniciales:

- a) Completo abandono en lo que se refiere a instalaciones hospitalarias, no sólo en lo que se refiere a instalaciones físicas, sino también en lo que se refiere a lo que es el equipamiento en las clínicas y hospitales.
- b) Se encontraron 696 obras abandonadas, inconclusas, que fueron objeto de acciones que no estaban planeadas, o que tenían como único sustento la corrupción, con un quebranto en materia de recursos del Seguro Popular de casi 8 mil millones de pesos que no habían sido integrados a las arcas de la Secretaría de Salud.

Retos asumidos para un Gobierno de 730 días:

Con base en el diagnóstico que permitió a la Secretaría de Salud viabilidad funcional en su infraestructura, se iniciaron acciones fundamentalmente en dos vertientes:

- a) Rescatar la infraestructura hospitalaria, dado que la demanda de atención en hospitales en Veracruz era creciente e ineficiente, mediante la selección y conclusión de las obras abandonadas que se pudieran concluir en el periodo de gestión y solamente iniciar nuevas obras en los casos realmente indispensables.

- b) Lograr obtener el financiamiento para la conclusión de estas obras y para el equipamiento de éstas y otras. Se buscó recuperar los Centros de Salud recursos que por medio del Seguro Popular no habían fluido a Veracruz por dos temas fundamentales: el Seguro de Gastos Siglo XXI en atención a menores de 5 años y la atención de gastos catastróficos en materia de oncología.

En total, se invirtieron 307 millones 884 mil 989 pesos 63 centavos.

Se explicó detalladamente cada una de las obras de infraestructura de salud y los montos utilizados que tienen como fuente de financiamiento los recursos recuperados de la corrupción.

Por su parte, el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz precisó que se aplicaron los 489 millones 805 mil 656 pesos con 28 centavos que le correspondió a Seguridad Pública.

- a) Se adquirió y se puso en marcha el Sistema de Monitoreo y Soporte Técnico que incluye el software y licenciamientos.
- b) También, se equipó con rayos multipuntos, monitores Video Wall que es un conjunto de pantallas que se pueden unificar en una sola.
- c) Se pagaron los derechos y contratación de servicios generales del C5i.
- d) Se adquirieron y colocaron 4,895 Cámaras Fijas LPR y 1,581 Cámaras PTZ.
- e) Se adquirieron y colocaron 1,581 postes o nodos, un poste tipo soporta tres cámaras LPR y una móvil PTZ.
- f) Se adquirieron y colocaron 40 arcos carreteros.

g) Se tuvieron que construir en el territorio del estado seis torres de aproximadamente 65 metros de altura, con la mejor tecnología.

h) Se adecuaron 17 torres más para poder tener una comunicación adecuada.

- Reuniones cuarta, quinta, sexta, séptima y octava

A la fecha del cierre de la presente edición, se tenían programadas las siguientes reuniones del Comité de Participación Ciudadana:

a) Cuarta programada a celebrarse el martes 16 de octubre de 2018: con tema Sector Salud.

b) Quinta programada a celebrarse el martes 23 de octubre de 2018: Seguridad Pública con el tema Índices delictivos y Cámaras de Video Vigilancia.

c) Sexta programada a celebrarse el martes 30 de octubre de 2018: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con el tema Obras de Infraestructura.

d) Séptima programada para el martes 27 de noviembre de 2018: Contraloría General del Estado con el tema Entrega del Segundo Informe Ejecutivo del Proceso de Entrega.

A partir del jueves 1º de noviembre de 2018 empieza la Interacción con el Comité de Recepción, por cuanto las reuniones y sus temas dependerán del equipo entrante.

3.2. Institucionalización de la coordinación eficiente con los entes fiscalizadores federales (ASF y SFP) y estatales (ORFIS)

3.2.1. Coordinación Institucional Eficiente

Con bases institucionales, se ha logrado una coordinación eficiente con los entes fiscalizadores federales:

con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); y estatales: con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS y Organismos Autónomos del Estado), lo que permitió fortalecer la prevención, así como la agilidad y claridad en la atención y el desahogo de las observaciones y aclaraciones resultantes y de asuntos pendientes heredados.

- Convenios con SFP: el Gobernador del Estado y el Contralor General del Estado firmaron el Convenio Único de Colaboración, con el objeto de que la Secretaría de la Función Pública otorgue al Titular del Ejecutivo del Estado la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado DeclaraNetplus, a fin de que el Poder Ejecutivo del Estado a través de la Contraloría General esté en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos.

Otro convenio es el que dio lugar a la actualización de la coordinación entre el Gobierno del Estado y la SFP denominado Acuerdo de Coordinación en Materia de Control, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión, que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado. Acuerdo tipo no actualizado desde 2005.

- Convenio con el ORFIS: En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la Contraloría General del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado firmaron un Acuerdo de Coordinación, que estableció acciones y mecanismos de colaboración mediante los cuales “LAS PARTES” (la CGE y el ORFIS), en el ámbito de sus respectivas competencias, promovieron el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias encaminadas a

avanzar, previamente a la instalación del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF), con la finalidad de no retrasar la operación del mismo una vez instalado y obtener resultados de forma inmediata.

Para el cumplimiento del objeto “LAS PARTES” establecieron realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo con sus recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y su disponibilidad presupuestaria, las acciones siguientes:

- a) Propiciar la consecución de un sistema que permita ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de los recursos federales y locales, mediante la construcción de un modelo de coordinación entre “LAS PARTES”, teniendo como premisa máxima el absoluto respeto a la división de Poderes y órdenes de gobierno, y con estricta sujeción a las disposiciones legales que norman las atribuciones y facultades de cada una de “LAS PARTES”.
- b) Una vez instalado el Sistema Estatal Anti-corrupción, así como el SEF, difundir los avances que se obtengan derivados de las acciones que se implementen con motivo del presente Acuerdo de Coordinación.
- c) Promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, los lineamientos, manuales u ordenamientos correspondientes, con la finalidad de la puesta en operación inmediata del SEF, una vez instalado.

Además, “LAS PARTES” acordaron homologar, cuando resulte procedente y en el ámbito de sus respectivas competencias, los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización.

- Con los Organismos Autónomos (UV, FGE, TEJAV, Organismo Público Local Electoral –OPLE–, ORFIS, IVAI, Comisión Estatal de Derechos Humanos –CEDH– y de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas del Estado): La Contraloría General del Estado apoyó y capacitó a los nuevos titulares e integrantes de las Contralorías Internas en dichos organismos.

Con el objeto de que dichos apoyos permanezcan y sean institucionales, además de incluir el Sistema DeclaraNet^{plus}, los titulares de los organismos autónomos y la Contraloría General del Estado se encuentran en proceso y buena disposición de firmar un Convenio de Colaboración.

3.2.2. Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

La ASF para la fiscalización a los Fondos y Programas Federales efectuó sus revisiones en tres etapas, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- Para la Cuenta Pública 2017 del Estado de Veracruz, la fiscalización se efectuó durante el ejercicio 2018.

En la Primera Etapa se realizaron 5 revisiones de las cuales: una revisión se solventó antes de la presentación de los Informes Individuales, y las 4 revisiones restantes generaron 4 Solicitudes de Aclaraciones, mismas que se encuentran en proceso de solventación, en la recién creada Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, tal y como se muestra a continuación. Cifras en miles de pesos:

Etapas		Fondos/programas fiscalizado	Ejecutoras	Revisión	Fecha de entrega de resultados
TERCERA Del 22 de octubre al 21 de diciembre del 2018 PUBLICACIÓN DEL INFORME 20 de febrero de 2019	FIRMADAS LAS ACTAS DE INICIO DE REVISIÓN	1. Apoyo a Centros y organizaciones de Educación (U080)	SEV SEFIPLAN	EN PROCESO DE REVISIÓN	En espera de que nos indiquen la fecha probable de notificación
		2. Participaciones Federales a Entidades Federativas	SEFIPLAN		
		3. Distribución de las Participaciones Federales	SEFIPLAN		
		4. Gasto Federalizado	SEFIPLAN	SIN INICIAR	
		5. Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	SEFIPLAN SEV		
		6. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	SEFIPLAN CONALEP IVEA	Probable inicio Durante el mes de octubre	
		7. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	SEFIPLAN SEV		

Para la Tercera Etapa se contemplaron 7 revisiones, todas contaron con la firma del acta de inicio, pero sólo 3 son las que están en proceso de revisión, de las 4 restantes aún no las inician, sin embargo, la ASF está considerando terminarlas antes de que concluya la administración, por lo que se encuentra pendiente la probable fecha de notificación:

- Para la Cuenta Pública 2016 del Estado de Veracruz, la fiscalización se efectuó durante el ejercicio 2017.

La ASF revisó un total de 21 fondos y programas federales a la Cuenta Pública 2016, de los cuales por la fecha de entrada en funciones de esta administración (1° de diciembre de 2016), le correspondió manejar recursos de 3 fondos

durante ese mes, por lo que debe solventar parte de los Pliegos de Observaciones de presuntos daños patrimoniales, que se publicaron como primera etapa el viernes 30 de junio de 2017, tal y como abajo se indica. Cabe aclarar que por lo que corresponde a la parte proporcional del Fondo de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, quien fue la que efectuó la revisión en ASF, se pronunció en el expediente que radicará a la recién creada Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, como solventado el Pliego de Observaciones de la parte que le corresponde al mes de diciembre de 2016 a esta administración. Cifras en miles de pesos.



(millones de pesos)

Etapas	Fondos/programas	Ejecutoras	Monto total del Pliego de Observaciones	Monto observado que le corresponde a la actual administración	Estatus
PRIMERA Del 21 de febrero al 8 de junio 2017 PUBLICACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL 30 de junio de 2017	1. Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN)	SEFIPLAN	931,574.2	303,837.5	Solventación favorable, falta la formalización de ASF
	2. Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	SEFIPLAN SIOP IPE SESVER	1,399,398.8	986,069.2	*Documentación entregada para solventación de ASF, desde el 28 de agosto de 2018
	3. Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa Seguro Popular	SESVER REVEPSS	105,859.6	105,859.6	*Documentación entregada para solventación de ASF, desde el 28 de agosto de 2018
TOTAL			2,436,832.6	1,395,766.3	

3.2.3. Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos de la Secretaría de la Función Pública (SFP)

La SFP informó al Gobierno del Estado de Veracruz, que de acuerdo con el reporte de observaciones pendientes de solventar al 31 de julio 2018, se tiene un monto por atender de 7,405.7 mdp del Poder Ejecutivo del Estado

y los Municipios, de los años de 2017, 2016, 2015, 2014, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007.

Al 31 de agosto de 2018, se tiene pendiente de desahogar la cantidad de 7,263.9 mdp, de los cuales a esta Administración solo le corresponde 117.1 mdp, mismos que están en análisis de la SFP, tal y como a continuación se indica. Cifras en miles de pesos:

(millones de pesos)

Programas/Fondos	Ejecutora / Dependencia	Monto Observado	Monto de Documentación entregada a la SFP para solventar	Monto solventado por la SFP	En análisis y pendiente de determinar por la SFP
1. Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos de la SCT (SCT)	SEFIPLAN	1,116.5	1,116.5	1,116.5	0.0
	SIOP	5,208.9	5,208.9	0.0	5,208.9
2. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	DIF	Sin monto	Sin monto	Sin monto	(*) Sin monto
3. Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	SEFIPLAN	127,620.0	127,620.0	127,620.0	0.0
	COBAEV	6,342.2	6,342.2	0.0	6,342.2
	CECYTEV	6,729.5	6,729.5	6,729.5	0.0
4. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	SEDARPA	3,789.0	3,789.0	0.0	3,789.0
5. Programa de Cultura Física y Deporte (CONADE)	IVD	2,114.9	2,114.9	0.0	2,114.9
6. Programas Regionales (REGIONALES)	SEFIPLAN	3,115.3	3,115.3	0.0	3,115.3
7. Subsidios en materia de seguridad pública (FORTASEG)	SEFIPLAN	761.9	761.9	0.3	761.6
	SEFIPLAN	794.2	794.2	0.0	794.2
8. Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	SEFIPLAN	794.2	794.2	0.0	794.2
	SESVER	78,743.1	78,743.1	0.0	78,743.1
9. Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)	REVEPSS	0.0	0.0	0.0	0.0
	SESVER	12,964.7	12,964.7	0.0	12,964.7
10. Vigilancia, Inspección y Control de las Obras Públicas (VICOP)	SEFIPLAN	3,276.9	3,276.9	0.0	3,276.9
TOTAL GENERAL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017		252,577.1	252,577.1	135,466.3	117,110.8
Nota:(*) Las 5 observaciones realizadas al DIF Estatal por el FOTRADIS son sin monto, cuya irregularidad es el incumplimiento de la normatividad del fondo; en caso de no atenderse será sujeta a un procedimiento administrativo de responsabilidades.					7,146,830.1
					7,263,940.9

Para las observaciones pendientes de solventar de los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007, por un importe de 7,146.8 mdp, que posteriormente se señalan, correspondientes a las Administraciones anteriores y municipios, se ha entregado mediante oficio a la SFP, un análisis con detalle de los argumentos que esta Administración tiene como limitante para seguir atendiendo dichas observaciones; son las siguientes:

- No se cuenta con los recursos financieros para reintegrar a la TESOFE.
- Que a las obras de ejercicios anteriores que se señalaron como inconclusas en su momento,

debido al tiempo transcurrido y a la falta de recursos, no se les pueden realizar visitas de inspección.

- Se proporcionaron todos los documentos que esta administración encontró en sus archivos, por lo que no se tiene más que aportar.
- Se presentaron, por parte de este Gobierno del Estado, las denuncias correspondientes a los ejercicios anteriores.
- Se han presentado los procedimientos de responsabilidades administrativas de los funcionarios responsables del manejo de los Recursos Federales de los ejercicios mencionados.

(millones de pesos)								
Ejercicio Auditado	No. de Observaciones	Monto Observado	No. de Observaciones	Monto de documentación entregada a SFP para solventación	No. de Observaciones	Monto de descargo y solventado por la SFP	No. de Observaciones	En análisis y pendiente de determinar por la SFP
2007	11	726.1	11	726.1	4	0.0	7	726.1
2007	20	3,980.3	20	3,980.3	2	0.0	18	3,980.3
2007-2008	20	8,137.9	20	8,137.9	9	0.0	11	8,137.9
2008-2009	17	72,205.8	17	72,205.8	4	0.0	13	72,205.8
2008-2010	17	223,128.9	17	223,128.9	0	0.0	17	223,128.9
2008-2011	15	58,091.1	15	58,091.1	0	0.0	15	58,091.1
2011-2014	48	1,284,538.7	48	1,284,538.7	0	0.0	48	1,284,538.7
2014-2015	78	2,134,716.9	78	2,134,716.9	0	0.0	78	2,134,716.9
2012-2016	123	2,106,733.1	123	2,106,733.1	0	447,398.9	123	1,659,334.2
2016	33	1,466,933.7	33	1,466,933.7	2	185,824.3	31	1,281,109.9
	382	7,359,192.6	382	7,359,192.6	21	633,223.2	361	6,725,969.4

A 51 Municipios les corresponde solventar la cantidad de 420.86 mdp de los ejercicios de 2010 al 2017, lo que agregado a los 6,725.97 mdp de las Dependencias y Entidades de la Administración anterior de 2016 a 2007 suman el total de 7,146.83 mdp, y no se tienen elementos suficientes que permitan solventarlo.

3.2.4. Solventación oportuna y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)

Durante la etapa de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, el ORFIS notificó a las dependencias y entidades el Pliego de Observaciones determinado en las auditorías financieras, auditorías técnicas y auditorías especiales de legalidad y de desempeño, como se detalla a continuación:

Número	Tipo de ente	Número de observaciones
1	Cuenta Pública	33
16	Dependencias	237
50	Organismos Públicos Descentralizados	489
26	Fideicomisos Públicos	108
	Total	867

Dentro del plazo establecido para la solventación de estas observaciones, los entes fiscalizables entregaron documentación, notas aclaratorias y realizaron reintegros por un total de 13,981.7 mdp.

3.2.5. Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017. realizada por el ORFIS

El 1º de octubre de 2018, con base en las auditorías realizadas, así como de los pliegos de observaciones y su solventación por los titulares de los entes fiscalizados y en atención a la evaluación de la documentación justificativa y comprobatoria presentada para el efecto: actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos y aclaraciones realizadas, el ORFIS entregó al Congreso del Estado y publicó en su portal de Internet, los informes individuales y el Informe General Ejecutivo correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Públicas 2017.

En el ámbito del Poder Ejecutivo Estado, el ORFIS realizó 118 auditorías (integrales, revisiones de deuda pública y evaluaciones de participación ciudadana) en 24 Dependencias de la Administración Pública Centralizada, 58 Organismos Descentralizados, 10 Organismos Públicos Desconcentrados y 26 Fideicomisos Públicos.

Además, realizó 104 auditorías entre financieras presupuestales y técnicas a la obra pública, a 17 Dependencias, 51 Organismos Descentralizados (incluye 21 Institutos Tecnológicos), 10 Organismos Públicos Desconcentrados, oficinas operadoras de agua dependientes de la CAEV, y 26 Fideicomisos Públicos.

Resultados:

- En el Fideicomiso Sistema del SAR para los trabajadores del IPE no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, ni inconsistencias de carácter administrativo.
- En la Contraloría General del Estado (CGE), la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito (CEAIVD) y los fideicomisos:

Fideicomiso Público de Inversión Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/11752 y Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/998, no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, pero sí inconsistencias que dieron lugar a recomendaciones.

- En 12 Dependencias¹⁴, 49 Organismos Públicos Descentralizados¹⁵ y 21 Fideicomisos¹⁶ no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, pero sí inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones.

14. 1 Secretaría de Gobierno, 2 Secretaría de Seguridad Pública, 3 Secretaría de Finanzas y Planeación, 4 Secretaría de Educación, 5 Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, 6 Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, 7 Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; 8 Secretaría del Medio Ambiente, 9 Secretaría de Salud, 10 Secretaría de Turismo y Cultura, 11 Oficina de Programa de Gobierno, 12 Coordinación General de Comunicación Social

15. 1 El Colegio de Veracruz, 2 Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, 3 Instituto Veracruzano de las Mujeres, 4 Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, 5 Instituto de Pensiones del Estado (IPE), 6 Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, 7 Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, 8 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), 9 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, 10 Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, 11 Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, 12 Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, 13 Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, 14 Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, 15 Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, 16 Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, 17 Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, 18 Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, 19 Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, 20 Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre, 21 Instituto Tecnológico Superior de Misantla, 22 Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, 23 Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, 24 Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, 25 Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, 26 Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, 27 Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, 28 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), 29 Instituto Veracruzano del Deporte, 30 Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, 31 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, 32 Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos, 33 Oficina Operadora de Minatitlán, 34 Oficina Operadora de Poza Rica, 35 Oficina Operadora de Pánuco, 36 Oficina Operadora de Martínez de la Torre, 37 Oficina Operadora de Acayucan, 38 Oficina Operadora de Cosamaloapan, 39 Oficina Operadora de Catemaco, 40 Oficina Operadora de Alvarado, 41 Oficina Operadora de Isla, 42 Instituto Veracruzano de la Vivienda, 43 Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, 44 Consejo de Desarrollo del Papaloapan, 45 Instituto Veracruzano de Bioenergéticos, 46 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER), 47 Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, 48 Instituto Veracruzano de la Cultura, 49 Radiotelevisión de Veracruz.

16. 1 Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; 2 Fideicomiso Irrevocable No. 1986 constituido para la Construcción, Explotación, Operación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz; 3 Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR); 4 Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/551; 5 Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz (FOVIM); 6 Fideicomiso Público de Administración e Inversión Denominado Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7 Fideicomiso Público del Proyecto denominado Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales de Veracruz (ORACVER); 9 Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro; 11 Fideicomiso Público de Administración del Acuario de Veracruz; 12 Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I); 13 Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago No. 2001 denominado Fondo de Desastres Naturales Veracruz; 14 Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz; 15 Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Acayucan, Veracruz; 16 Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz; 17 Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo Metropolitano Veracruzano; 18 Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER); 19 Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz; 20 Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut; 21 Fideicomiso F/745357 Reserva Técnica.

- En 3 Dependencias, 11 Organismos Públicos Descentralizados y 2 Fideicomisos se determinó la existencia de un presunto daño patrimonial por un total de 338.27 millones de pesos.

Dependencias:

- a) Secretaría de Desarrollo Social
- b) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
- c) Secretaría de Protección Civil

Organismos Públicos Descentralizados:

- a) Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
- b) Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
- c) Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
- d) Instituto Tecnológico Superior de Perote
- e) Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
- f) Universidad Politécnica de Huatusco
- g) Universidad Popular Autónoma de Veracruz
- h) Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
- i) Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
- j) Comisión del Agua del Estado de Veracruz
- k) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Fideicomisos:

- a) Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
- b) Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)

Es preciso señalar que lo observado como presunto daño patrimonial se integra por montos aún por aclarar; es decir, el ORFIS las clasifica de esa forma, pero no significan desvíos de recursos.

La situación deriva de que los tiempos para realizar la fiscalización estuvieron acotados a 15 días hábiles para que los entes fiscalizables pudieran solventar; por lo tanto, el siguiente paso es presentar la documentación soporte adicional para que sea revisada por el Órgano fiscalizador.

El monto se integra por solamente 5.5 millones de pesos (\$5,498,857.09) correspondiente a Dependencias, por concepto de supuesta falta de evidencia de servicios de mantenimiento de bienes informáticos por 4.8 mdp (\$4,771,574.00) en SEDESOL; 0.5 mdp (\$500,000.00) por apoyo otorgado a la Unión Ganadera Regional de la Zona Central del Estado de Veracruz, otorgado por la SEDARPA; y 0.2 mdp (\$227,283.09) de Protección Civil por supuestos pagos de sueldos fuera de tabulador.

Para atender lo señalado, SEDESOL, SEDARPA y PC entregarán la evidencia de que los servicios fueron efectivamente prestados en la SEDESOL; evidencia de la recepción y aplicación de los recursos otorgados a la Unión Ganadera Regional de la Zona Central del Estado de Veracruz; y en cuanto a los pagos de sueldos se aclarará que fueron realizados conforme a la normativa establecida, respectivamente.

En lo que se refiere a los Organismos Públicos Descentralizados, el monto observado es de 292.1 mdp (\$292,156,661.20), integrado por \$281,833,782.36 de Institutos y Universidades Tecnológicas, así como la CAEV, principalmente por la necesidad de presentar soporte documental adicional; en Servicios de Salud de Veracruz observaron un monto de 10.3 mdp

(\$10,322,878.84) por pagos de supervisión de obras, del que también se presentará la documentación soporte correspondiente.

En los fideicomisos observaron un monto de 40.6 mdp (\$40,618,793.22) correspondientes a 2.5 mdp (\$2,590,593.96) del Fondo Ambiental Veracruzano y 38 mdp (\$38,028,199.26) del Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario por concepto de falta de comprobación, de los cuales se presentará el soporte correspondiente.

La fiscalización superior solamente arrojó datos o conceptos sujetos a revisión, no son definitivos, se trata de observaciones que pueden ser aclaradas y solventadas, lo cual se realizará en el periodo que sigue de solventación e investigación.

Esta administración ha ejercido los escasos recursos disponibles con honestidad, eficiencia y transparencia, lo cual se refleja en la mejora de la situación financiera del Estado, sin dejar de proporcionar los servicios básicos como salud y educación, las acciones de seguridad pública, construcción y rehabilitación de la infraestructura hospitalaria, educativa, carretera, urbana, entre otras.

Lo anterior, cobra mayor relevancia al compararse los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017 con la de ejercicios anteriores; lo observado en este año por 338.2 mdp, representa el 2.85% respecto a lo observado en el ejercicio 2016 por 11,872.1 mdp y 1.77% respecto a lo observado en el ejercicio 2015 por 19,070.3 mdp.

- En dos Dependencias y dos Organismos Públicos Descentralizados se determinaron observaciones administrativas que hacen presumir faltas graves y será el área de Investigación del ORFIS quien las atenderá y, en su caso, se promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios.

Dependencias:

- a) Secretaría de Desarrollo Social
- b) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Organismos Públicos Descentralizados:

- a) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
- b) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

- En cuanto a los resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado, correspondientes a 2017, el monto observado por el ORFIS es por 1,102.4 mdp (\$1,102,373,460.26) en municipios y por 20.7 mdp (\$20,742,526.14) en entidades paramunicipales (Comisiones de Agua), en este caso, también los funcionarios municipales actuales como los anteriores que estaban en funciones en el año de 2017 tendrán la oportunidad de aclarar, explicar y aportar documentos adicionales de soporte necesarios para atender tales señalamientos.

3.2.6. Denuncias, Fiscalización Superior 2016, presentadas por el ORFIS en 2017

El 1º de noviembre de 2018, en su informe del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, presentado al Congreso del Estado, también se informó sobre los resultados en fase de determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones, sobre las cuales el ORFIS procedió a formular 36 Denuncias Penales que en su conjunto importan un daño patrimonial del orden de los 8,645.05 mdp integrándose de la siguiente manera:

- 22 denuncias que ascienden a la cantidad de 2,028,91 mdp, por concepto de observaciones no solventadas en los siguientes entes fiscalizables estatales:

N°	Entes Fiscalizables Estatales	Daño Patrimonial
1	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	7,784,283.8
2	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	679,592,658.2
3	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	76,239,111.9
4	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	17,858,737.1
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	42,129,821.0
6	Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS)	272,425,572.0
7	Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS)	7,934,329.8
8	Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)	1,000,000.0
9	Instituto Veracruzano de Bioenergéticos (INVERBIO)	53,351,197.4
10	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)	18,000,000.0
11	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)	397,948,538.4
12	Secretaría de Gobierno (SEGOB)	237,890,275.1
13	Secretaría de Gobierno (SEGOB)	4,622,503.0
14	Secretaría de Turismo y Cultura (SECTURyC)	5,500,000.0
15	Fideicomiso Takhil Sukut	2,162,200.0
16	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)	2,428,977.3
17	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX)	1,797,403.3
18	Servicios de Salud de Veracruz (SESVR)	741,058.0
19	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	801,383.5
20	Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSyP)	284,649.6
21	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)	14,372,691.1
22	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	184,044,710.5
Total		2,028,910,100.8

Fuente: Elaborado por la CGE, con información del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior del ORFIS, Cuenta Pública 2017.

- 8 denuncias con respecto a la Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo, que ascienden a 6,508.28 mdp, por concepto de igual número de observaciones que no fueron solventadas.

N°	Entes Fiscalizables Estatales	Daño Patrimonial
1	FP-014/2016/001 (Pagos de Empresas No Localizadas, en Corresponsabilidad con la SEDESOL)	37,707,402.0
2	FP-014/2016/002 (Pagos de Empresas con Operaciones presuntamente Inexistentes, en Corresponsabilidad con la Coordinación de Comunicación Social)	1,895,531,550.2
3	FP-014/2016/019 (Traspaso entre Cuentas del fondo FISM)	2,257,930,000.0
4	FP-014/2016/020 (Traspaso entre Cuentas "Ramo Convenios")	1,249,318,200.9
5	FP-014/2016/036 (Préstamo Quirografario No Comprobado)	300,000,000.0
6	FP-014/2016/037 (Préstamo Quirografario No Comprobado)	374,263,670.0
7	FP-014/2016/038 (Préstamo Quirografario No Comprobado)	352,600,000.0
8	FP-014/2016/040 (Pago de Multas y Recargos por Omisión en Transferencias de Recursos para Pago de Obligaciones Fiscales)	40,929,965.1
Total		6,508,280,788.2

Fuente: Elaborado por la CGE, con información del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior del ORFIS, Cuenta Pública 2017.

3.3. Coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) es una instancia de coordinación y colaboración entre los contralores del país y la SFP, donde además se elaboran proyectos para solucionar requerimientos y necesidades, dichos proyectos se registran y aprueban previamente y sus resultados tienen un impacto a nivel nacional; en particular, al Estado de Veracruz le ha tocado trabajar en los temas de Transparencia y Contraloría Social.

El 28 de enero de 2018, en la Ciudad de México, se realizó la Primera Asamblea Plenaria 2018 de la CPCE-F, inaugurada por la titular de la SFP y Presidenta de la CPCE-F; en esta reunión se entregó al Contralor General del Estado de Veracruz el nombramiento de Coordinador Regional Suplente de la Región Centro-Golfo-Istmo que agrupa los Estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, además se aprobó el Plan de Trabajo 2018 de la Comisión, el cual se enfocó en el fortalecimiento de los nuevos esquemas del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en implementar acciones de transparencia y de Contraloría Social con enfoque en blindaje electoral. El Contralor del Estado de Veracruz asumió el compromiso de los Contralores de México para fortalecer las políticas de fiscalización y control de recursos públicos, ya que son las bases que orientarán el combate a la corrupción en todo el país.

La Primera Reunión Ordinaria de la Región Centro-Golfo-Istmo de la CPCE-F se celebró el 9 de marzo de 2018 en la Ciudad de Boca del Río. Veracruz fue entonces sede del evento; en esa reunión Veracruz difundió su prioridad de combatir la corrupción y manejar honestamente los recursos públicos de los veracruzanos y la SFP dio a conocer que Veracruz había pasado de rojo a verde en el semáforo nacional de avance en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEA-VER).

Cabe mencionar que la anterior Reunión Regional también se llevó a cabo en el Estado de Veracruz, en la ciudad de Xalapa.

La Segunda Reunión Ordinaria de la Región Centro-Golfo-Istmo se celebró el 27 de julio de 2018 en la ciudad de Oaxaca; se comprometieron a reforzar las acciones en materia de transparencia y contraloría social, dieron a conocer los avances en los mecanismos para impulsar la participación de la ciudadanía en el quehacer público y coincidieron en la importancia de fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana, toda vez que se trata de un elemento que permite a los órganos de control tener un mayor alcance en sus tareas de evaluación y seguimiento.

En cuanto a las dos reuniones Nacionales de la Asamblea Plenaria de la CPCE-F previstas, el Contralor General del Estado representó al Estado en enero 28, en la Ciudad de México, durante la Primera Asamblea Plenaria, y la prevista a celebrarse del 7 al 9 de noviembre de 2018, también en la Ciudad de México. De igual manera participó en la última Plenaria de 2017, celebrada en la Ciudad de México.

3.3.1. Resultados del Programa de Trabajo 2018. realizado por Veracruz: Plataforma "Chamilo"

La Plataforma CAMILO es un Proyecto de Formación de Servidores Públicos en Contraloría Social a través de un curso en Línea denominado Introducción a la Contraloría Social, cuyo diseño y capacitación para su implementación correspondió a la CGE del Estado de Veracruz, en el marco del Plan de Trabajo 2018 de CPCE-F.

EL Proyecto 1: Promoción, difusión y capacitación en materia de Contraloría Social implicó el desarrollo de la Actividad Específica 1.4 Capacitar y asesorar a ejecutores de programas federales de

desarrollo social en materia de Contraloría Social a través de la Plataforma Chamilo, actividad realizada por cada Órgano Estatal de Control de la región Centro-Golfo-Istmo; además del Órgano Estatal de Control de San Luis Potosí, el cual es el Coordinador Nacional de la PCE-F.

Esta acción tiene el objetivo de incentivar el uso de herramientas tecnológicas para capacitación y formación de servidores en esta materia, a través de la Contraloría General del Estado de Veracruz, que diseñó el contenido del mencionado curso de introducción en línea en materia de Contraloría Social, dirigido a servidores públicos ejecutores de programas federales de desarrollo social.

El Contenido del curso describe los actores involucrados y sus responsabilidades en la promoción, difusión y operación de la Contraloría Social; así como los fundamentos legales y normativos, objetivos e importancia, así como el procedimiento de acreditación, la conformación del Comité de Contraloría Social y su labor de vigilancia.

Lo anterior, con el objetivo de contribuir a la información y sensibilización de los servidores públicos en la importancia de la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos, y fomentar la participación ciudadana activa y responsable en la vigilancia del quehacer público.

En el marco del Plan Anual de Trabajo 2018 de la CPCE-F se estableció que como un primer ejercicio la plataforma se implementaría con la participación de los Órganos Estatales de la Región en las entidades federativas correspondientes, con el objetivo de determinar su eficacia a partir de un muestreo en cada entidad y, posteriormente, compartir los resultados obtenidos con el resto de los Órganos Estatales de Control en el país para incentivar el uso de la plataforma.

Se designaron dos enlaces por cada Órgano Estatal de Control (OEC) participante; un Enlace Técnico y otro de Contraloría Social.

El OEC de Veracruz brindó asesoría y envió las guías y manuales correspondientes para la instalación de la Plataforma Chamilo en los servidores de cada OEC.

La instalación de la plataforma se realizó con la participación de los OEC de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Asimismo, se incluyó al OEC de San Luis Potosí, a solicitud expresa.

Una vez instalada la plataforma, se llevó a cabo la implementación del contenido del curso en línea denominado Introducción a la Contraloría Social.

Posteriormente, el OEC de Veracruz realizó una primera etapa de capacitación dirigido a los enlaces de Contraloría Social de los OEC de la Región y San Luis Potosí.

El enlace de Contraloría Social de la CGE coordinó con el enlace Técnico en cada OEC participante, para llevar a cabo el registro e inscripción al curso en línea de cuando menos cinco servidores públicos de cada Entidad ejecutora de Programas Federales de Desarrollo Social, en la entidad federativa correspondiente.

Además, realizó el monitoreo y seguimiento del avance de los participantes en ambas etapas de capacitación, así como en la evaluación.

Al finalizar las capacitaciones, se integró un informe final con la información correspondiente al número de participantes inscritos por entidad federativa, número de Constancias obtenidas, nombre y número de las ejecutoras de programas federales de desarrollo social participantes, nombre y número de los programas y sexo de cada participante, principalmente.

INFORME ESTADÍSTICO DE RESULTADOS DE LA PLATAFORMA "Chamilo"

OEC PARTICIPANTES	SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS	CERTIFICADOS OBTENIDOS	SERVIDORES PÚBLICOS SIN CERTIFICADO	PROCEDENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS			PROGRAMAS PARTICIPANTES	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	SEXO DE LOS PARTICIPANTES	
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			MUJER	HOMBRE
HIDALGO	96	86	10	41	55	0	31	16	51	45
PUEBLA	31	31	0	0	31	0	9	7	17	14
OAXACA	78	63	15	28	50	0	16	15	34	44
SAN LUIS POTOSÍ	14	14	0	4	7	3	8	6	1	13
VERACRUZ	59	21	38	16	29	15	12	9	23	36
TLAXCALA	30	21	9	5	25	0	7	7	18	12
TOTALES	308	236	72	94	197	18	83	60	144	164

Los logros específicos en el Estado de Veracruz involucraron 12 programas y sus respectivas dependencias ejecutoras.

- Programa PROSPERA de inclusión social, ejecutado por la Delegación Estatal de la Coordinación Nacional de Prospera.
- Programa de Desarrollo Comunidad Diferente, ejecutado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
- Programa de Mejoramiento de la Producción y productividad Indígena PROIN, ejecutado por el Instituto Veracruzano de la Cultura IVEC.
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC, ejecutado por la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Programa de Infraestructura-Infraestructura para el HÁBITAT, desarrollado por la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) PETAR, ejecutado por la Delegación CONAGUA Organismo de Cuenca Golfo Centro.
- Programa Apoyo al Empleo, ejecutado por la Dirección del Servicio Nacional de Empleo (STPSyP).
- Programa de la Reforma Educativa, ejecutado por la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Programa de Escuela de Tiempo Completo, ejecutado por la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural, ejecutado por la delegación CONAGUA Organismo de Cuenca Golfo Centro.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades federativas PAIMEF, ejecutado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano, ejecutado por la Delegación CONAGUA Organismo de Cuenca Golfo Centro.

Con este logro, la Contraloría General del Estado de Veracruz considera que con la implementación de la Plataforma Chamilo se obtuvo la experiencia favorable en la coordinación efectiva a distancia para el seguimiento de las capacidades a través de la plataforma, por lo cual, se propuso la implementación de la plataforma en los Órganos Estatales de Control que fungen

como coordinadores regionales para que a través de su dirección pueda ser implementada la plataforma por los 32 Órganos Estales de Control con diversos contenidos que resulten útiles para cada entidad federativa.

3.4. Nuevas instituciones para el combate a la corrupción: Sistema Estatal Anticorrupción

Dada la situación de crisis en que se recibió la administración pública y en particular las finanzas públicas, se asumió la administración pública con responsabilidad, honestidad y transparencia para corregir lo necesario y buscar soluciones de fondo y sentar las bases institucionales de Veracruz.

Con un rezago de 553 días de la pasada Administración, desde la publicación del Decreto que Reformó a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos el 27 de mayo de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016, la presente administración en 292 días de trabajo logró el 1º de mayo de 2017 que el Ejecutivo del Estado enviara la iniciativa de reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, la cual aprobó el Congreso del Estado el 19 de septiembre de 2017. Después de su promulgación, en la Gaceta Oficial del Estado se publicó el 21 de noviembre de 2017 la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El 2 de octubre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado (GOE), el Decreto del Gobernador del Estado que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en su artículo 67, se incluyó en la Fiscalía General del Estado a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y previó que el titular de la misma sería nombrado por las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso del Estado, previa convocatoria que se emitió para tal efecto y con una duración de 5 años y ser integrante del Comité Coordinador. Con ello se dio cumplimiento a lo

establecido en la reforma a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 27 de mayo de 2015. Asimismo, en su artículo 33, fracción XLII, se consignó expedir las leyes que instruyeron el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, la regulación de su organización, funcionamiento, procedimientos y recursos contra sus resoluciones.

El 18 de diciembre de 2017, se publicó en la GOE, la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJAV), cuya vigencia inició el 1º de enero de 2018 y extinguió al día siguiente de su entrada en vigor al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado. Con esto, se logró dar cumplimiento al Artículo 113 de la Constitución Federal, 33, 67 y 76 de la Constitución del Estado, así como en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General, la Ley Estatal de Responsabilidades, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

El TEJAV es un órgano jurisdiccional con autonomía e independencia para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción, parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, actúa de forma coordinada con el Sistema Nacional Anticorrupción, sujeto a las bases establecidas en los artículos. Ejerce sus funciones bajo los principios de autonomía, legalidad, plena jurisdicción, honestidad, responsabilidad, austeridad, transparencia, independencia jurisdiccional, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia y vocación de servicio.

El 21 de diciembre de 2017, se publicó la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General, la cual, entre otras cosas, adicionó 4 artículos que regulan el actuar de la Fiscalía Anticorrupción, estableciéndose de manera expresa en su artículo 35 Bis que dicho órgano cuenta con autonomía de acción y decisión para investigar y perseguir delitos por hechos de corrupción, aunado a ello se establece que éste contará con el personal

operativo, directivo, administrativo y auxiliar, capacitados para el debido cumplimiento de sus funciones, así como con las unidades administrativas necesarias para el seguimiento de las investigaciones, encaminadas a combatir los hechos que la Ley considera como delitos en materia de corrupción, auxiliándose además de la Policía Ministerial así como de los Servicios Periciales.

Con el propósito de difundir y dar a conocer los avances del SEA-VER, en la Universidad Veracruzana, con la participación de titulares y representantes de los tres poderes del Estado, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, instituciones educativas y de organizaciones civiles del Estado, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, inauguró el Primer Taller sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, el día 5 de marzo de 2018.

Los objetivos logrados de este primer taller sobre el SEA-VER fueron:

- Explicar las funciones y participación institucional de los integrantes del SEA-VER (CGE, ORFIS, TEJAV, IVAI, CJE).
- Fortalecer la coordinación entre los integrantes ya definidos del Comité Coordinador (CGE, ORFIS, TEJAV, IVAI y CJE).
- Concientizar que el propósito del SEA-VER es contar con una herramienta institucional que es un legado de esta administración y de este Congreso, consistente en el andamiaje legal y normativo para el futuro.
- Explicar los alcances e implicaciones de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas y explicar el Procedimiento de Investigación y Substanciación en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Como consecuencia del Primer Taller del SEA-VER, durante una primera etapa, los integrantes de las instituciones públicas definidas que integran el Comité Coordinador del SEA-VER (CGE, ORFIS, IVAI, TEJAV y Consejo de la Judicatura del PJE), celebraron reuniones semanales de trabajo que tuvieron como fin fundamental coordinar las acciones preparatorias para el funcionamiento del SEA-VER, posteriormente y una vez que tomaron protesta se integraron los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

El 1º de junio de 2018, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Veracruz del Congreso del Estado, mediante un proceso independiente, eligió a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que tomaron protesta el 13 de junio de 2018 y quienes, de acuerdo con la Ley del SEA-VER, serán prestadores de servicios profesionales con remuneración, y cada uno de sus miembros asumirá la titularidad del Comité de Participación Ciudadana, de forma escalonada, renovándose dicha titularidad cada año, sin posibilidad de reelección, y sólo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán al Comité de Participación Ciudadana y a la Comisión Ejecutiva.

El 1º de agosto de 2018, en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Congreso del Estado de Veracruz, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la asistencia del Gobernador del Estado de Veracruz.

El haber concretado en 20 meses las acciones anteriores es ejemplo del esfuerzo de la presente administración impulsada por el Gobernador del Estado y de las y los diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al haber logrado reformar la Constitución del Estado y homologar 8 leyes secundarias, así como haber creado tres nuevas instituciones: el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Comité de Participación Ciudadana y la Fiscalía Anticorrupción, y designado a sus integrantes, con lo cual se echó a andar el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz y a nivel nacional el Estado de Veracruz dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y todo su marco legal general secundario.

Es importante destacar que el SEA-VER, en su marco normativo contempló aspectos que lo distinguen a nivel nacional: Los particulares también son involucrados en las faltas administrativas, hechos de corrupción y patrimoniales (conflictos de interés); Se clasifican las responsabilidades en graves, incluyendo la simulación de reintegros a investigar y substanciar por los órganos internos de control, pero resueltas por el TEJAV y en no graves, éstas resueltas por los órganos internos de control; Se amplían los plazos de prescripción (7 años) e inhabilitación (hasta 20 años).

Hasta hoy, en el Gobierno del Estado no hay una sola denuncia de corrupción contra servidores públicos de la presente administración, lo cual se traduce en un escenario totalmente distinto al del primero de diciembre de 2016 y da cuenta de que en Veracruz se vive de manera distinta al estar vigente el Estado de

Derecho y el Gobierno actúa con transparencia sometiéndose a la consulta pública.

3.4.1. Nombramiento del Fiscal Anticorrupción y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia

En agosto, desde la Ciudad de México, el Gobernador del Estado informó sobre los temas que se venían manejando en los medios de comunicación; el primero es el nombramiento del Fiscal Especializado en Combate a la Anticorrupción; y el segundo es el nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al respecto, aclaró que en el caso del Fiscal Anticorrupción había visto las declaraciones de varios actores políticos que decían *que el Gobernador no nombre Fiscal Anticorrupción*.

Explicó que el Gobernador del Estado no tenía facultades ni atribuciones Constitucionales para nombrar el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, toda vez que el Fiscal Anticorrupción lo nombra el Congreso del Estado de Veracruz; precisó también que el Gobernador del Estado ni siquiera propone al Fiscal Anticorrupción.

Recordó que la convocatoria a las personas que habían querido ser, o que quieren ser Fiscales Anticorrupción la había hecho el propio Congreso del Estado desde el mes de enero de 2018; dijo que ya habían acudido las personas y que la Comisión Permanente de Procuración de Justicia del Congreso del Estado de Veracruz ya los había entrevistado y, en consecuencia, sería el Congreso el que, a partir de una terna, determinaría quien sería el Fiscal Anticorrupción.

Por otra parte, aseguró que él no estaba interesado en nombrar al Fiscal Anticorrupción, toda vez que no tenía la menor preocupación al respecto, toda vez que

había sido un promotor del combate a la corrupción en Veracruz y la ciudadanía lo sabe perfectamente bien. Que él había logrado sacar del Gobierno al régimen más corrupto que ha tenido Veracruz, y no sólo eso, sino que también lo había metido a la cárcel y había logrado recuperar recursos.

En lo que se refiere a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia externó que el Presidente del Tribunal le había insistido por escrito, por oficio, para que ejerciera su facultad de proponerle al Congreso del Estado el nombre de personas, su currículum, sus antecedentes para desempeñarse como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, por la razón de que había 12 vacantes en el Tribunal debido a que algunas personas ya se habían jubilado o estaban a punto de retirarse y el Tribunal venía acumulando un rezago de expedientes importantes, violentando la norma Constitucional que señala que la justicia debe ser pronta y expedita.

Siendo su facultad plantearle al Congreso este nombramiento, informó su determinación de hacerlo con cuidado, con mesura, cumpliendo el compromiso con los gobernados de que Veracruz viviría un cambio de fondo, y ese cambio de fondo pasaba porque el Tribunal no sea botín de partidos políticos, que no se proponga a personas por simples componendas políticas, que no fuera tampoco el refugio de amigos, de compadres, como había venido siendo durante toda la vida.

Recordó su compromiso de un cambio de fondo en Veracruz, por lo que ese cambio de fondo también pasaba por la integración del Tribunal Superior de Justicia. Mencionó que haría uso de su facultad, previa consulta con Universidades, con Colegios de Abogados, con grupos interesados de que la justicia en Veracruz cada día sea mejor, por lo que dijo que cuando tuviera integrada una relación que satisfaga los requisitos constitucionales, pero que además responda a los intereses del pueblo de Veracruz, la iba a presentar al Congreso y el Congreso entonces determinará lo procedente.

Manifestó que Veracruz ya había cambiado y había muchos que no querían aceptarlo, porque les dolía reconocer que el actual gobierno había transformado profundamente a Veracruz, y que ese cambio profundo se expresa en todos los órdenes y en todos los ámbitos de gobierno, no solamente en el Ejecutivo, también en el Legislativo, que hoy es libre. Dijo que este Poder Legislativo era autónomo e independiente y también lo era el Poder Judicial, por lo que afirmó que ejercería sus facultades hasta el último día de Gobierno, pero que lo iba hacer con recato, con mesura, con prudencia, como debía hacerlo un buen Gobernador.

El 7 de agosto de 2018, frente a los medios de comunicación dirigió el siguiente mensaje relacionado con los Poderes Legislativo y Judicial y el no envío de propuesta de nombramiento de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado:

Esta es la declaración:

La Constitución Política de nuestro Estado establece que el Gobernador debe proponer al Congreso el nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, es una de las normas que regulan la división, la autonomía y el equilibrio entre poderes, la consolidación de esa autonomía ha sido uno de los logros relevantes de este Gobierno del Cambio.

Hoy, el Legislativo y el Judicial deliberan y resuelven en libertad, sin la intromisión del Ejecutivo, como antes sucedía. La tentación de controlar a los otros poderes es semilla del autoritarismo, la fuerza del Ejecutivo puede hacer que se rompan los equilibrios, el sistema de pesos y contrapesos que es característico de los sistemas democráticos y republicanos de Gobierno.

Desde que rendí protesta como Gobernador, me comprometí a preservar la vida libre del Legislativo, reitero, me comprometí a preservar la vida libre del Legislativo,

del Judicial y también de los Órganos que gozan de autonomía Constitucional.

Hoy, en el nuevo Veracruz, democrático y apegado a la Legalidad, ya a nadie extrañan los fuertes debates en el Congreso y los cuestionamientos al Ejecutivo, como tampoco se extrañan de que el Gobernador haga uso de sus facultades de veto cuando considera que es indispensable para salvaguardar los intereses superiores de Veracruz, aunque algunos aún añoran el pasado en que el ejecutivo omnímodo decidía sobre todo y sobre todos, me comprometí a que Veracruz cambiara y ha cambiado, mi compromiso con el cambio incluyó no conceder beneficio alguno fuera de la Ley, no orientar mis decisiones por sentimientos de amistad o por cualquier género de afecto o desafecto, me comprometí, por ejemplo: a no entregar Notarías, Placas y otro tipo de beneficios que antes se entregaban de manera habitual, común, beneficios o concesiones, como sucedió casi siempre, he cumplido y seguiré cumpliendo.

No haré nada que lastime la imagen de un Gobierno que se ha caracterizado por su limpieza y apego a la Ley, ese quiero que sea nuestro registro histórico y estoy seguro que ese será nuestro registro histórico: un Gobierno que restableció el Estado de Derecho en Veracruz y se apegó siempre a las normas jurídicas.

Por ello, aún cuando la Constitución me faculta, estoy en tiempo para hacerlo, y podría tener la mayoría en la Comisión permanente para lograr el nombramiento provisional, he decidido no presentar al Congreso ninguna propuesta para el nombramiento de magistrados y dejar que lo haga a quien me sucederá como Gobernador del Estado. Él propondrá y será la siguiente legislatura quien los designe; espero que sus decisiones no sean sectarias, ni autoritarias y que al ejercer sus facultades tenga siempre presente los intereses superiores de Veracruz.

3.4.2. Irregularidades y denuncias penales de la administración de Javier Duarte en Veracruz

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha detectado presuntas irregularidades en las Administraciones anteriores del Gobierno del Estado de Veracruz por alrededor de 60,000 millones de pesos.

Oficialmente se han presentado alrededor de 72 denuncias por 26,198.5 mdp de pesos, que incluyen 4,770.2 mdp por simulación de reintegros de fondos federales.

Por su parte, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) ha presentado a la fecha, 86 denuncias penales por un monto de 28,367.4 mdp por irregularidades detectadas en las Administraciones estatales anteriores, de 2008 a 2016.

En suma, los entes fiscalizadores externos federales y estatales han presentado alrededor de 158 denuncias penales por un monto de 54,565.9 mdp por irregularidades detectadas.

Por su parte, las dependencias estatales han presentado 198 denuncias penales por un monto aproximado de 100,502.1 mdp. Los montos no son necesariamente sumables porque algunas denuncias se refieren a los mismos casos y fondos.

3.4.3. Postura del Gobernador del Estado en torno a la posibilidad de que Javier Duarte pudiera recuperar su libertad

El 22 de agosto de 2018, el Gobernador Constitucional del Estado, ante los medios de comunicación, dirigió el siguiente mensaje:

Desde muy temprana hora el día de hoy, he recibido llamadas de medios de comunicación, pero también de muchas ciudadanas y ciudadanos realmente indig-

nados ante la posibilidad de que Javier Duarte pudiera recuperar su libertad, cuando menos para cursar en libertad un proceso penal. Hay realmente en el pueblo de Veracruz una enorme indignación.

Es por ello que el Gobierno del Estado de Veracruz, el Gobernador del Estado de Veracruz, fija su postura ante este tema.

El caso de corrupción de Javier Duarte y la banda delictiva que lo acompañó en el Gobierno de Veracruz es sin duda el más grave y escandaloso en la historia del país.

Robaron el dinero de los niños, de los ancianos, de los jubilados; los fondos que debían haber sido destinados a comprar medicinas y mejorar las instituciones de salud; robaron el dinero de la Universidad Veracruzana, también los recursos de los municipios; defraudaron al fisco federal quedándose con 17 mil millones de pesos que debían haber enterado al SAT.

No puede haber clemencia para quien no tuvo piedad con el pueblo de Veracruz, él y su banda fueron despiadados, no les importó el daño gravísimo que le hicieron a nuestro Estado, no hay manera de que sean perdonados. El daño estructural que le hicieron a Veracruz sigue a la vista, por eso, desde hace años, decidí encabezar la lucha contra este grupo delictivo y con valor y decisión logramos sacarlo del Gobierno del Estado y encarcelar a varios de ellos; también hemos hecho un esfuerzo enorme por recuperar bienes y dinero y lo hemos logrado.

Estoy totalmente seguro, y quiero reiterarlo, con toda claridad, que Javier Duarte no obtendrá su libertad, y no la obtendrá porque existen elementos suficientes para acreditar su responsabilidad directa en este brutal desfalco que sufrió Veracruz.

Jurídicamente, el Artículo 168 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece con toda claridad

que aunque el delito no sea considerado como grave, nadie que esté en riesgo de huir puede ser liberado. El Código establece con toda claridad que si la persona que está sujeta a proceso, y el delito no es grave, solicita su libertad, el Juez tiene que valorar, a petición de la Procuraduría General de la República (PGR), algunos elementos que son básicos. En primer lugar, el riesgo de fuga, y Duarte ya se fugó; es obvio que si fuera puesto en libertad de inmediato se fugaría. Segundo, el no tener domicilio familiar en México; hay que recordar que su esposa, sobre quien pesa también una orden de aprehensión y una solicitud de extradición, también vive en Londres.

También tiene Duarte los medios económicos suficientes para escapar; por esta razón la PGR podría solicitar, y seguramente lo hará el Juez en su momento, que se mantenga la medida cautelar de prisión preventiva necesaria.

Pero, por otra parte, y esto es muy importante, hay que recordar que en esta misma sala lo anunciamos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz logró, que es la solicitud de extradición de Javier Duarte de Guatemala a México, se incorporaran dos órdenes de aprehensión por abuso de autoridad, incumplimiento del deber legal, coalición, peculado y tráfico de influencias, de tal manera que si fuera liberado en la Ciudad de México, para que cursara su proceso en libertad, de inmediato tendría que ser entregado a las autoridades de Veracruz, para ser trasladado al Centro de Reclusión ubicado en Pacho Viejo y desde ahí cursar en prisión sus procesos, porque la Constitución es muy clara, no puede otorgarse libertad durante el proceso a la persona que esté siendo procesada, o haya sido sentenciada previamente por la comisión de un delito doloso. En este caso existe el precedente ya de que Duarte está siendo sometido a dos procesos penales en la Ciudad de México; es decir, no hay ningún elemento, y lo digo para tranquilidad del pueblo de Veracruz, que permita afirmar hoy que Duarte tenga un pie fuera de la cárcel,

tiene los dos dentro de la cárcel y así debe permanecer durante muchos años.

Por otra parte, quisiera recordar que además de estas denuncias y estas dos órdenes de aprehensión que ya tiene libradas en su contra la Fiscalía General del Estado, también hay una orden de aprehensión pendiente de ejecutarse, una orden de aprehensión por desaparición forzada, delito por el cual ya están siendo procesados el ex Fiscal, el ex Secretario de Seguridad Pública y un número importante de mandos y de policías de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Fiscalía General del Estado está en espera de que la Procuraduría General de la República, solicite al Gobierno de Guatemala el permiso que se requiere para incorporar en el procedimiento de Duarte la autorización del Gobierno de Guatemala y de esta manera ejecutar la orden por desaparición forzada de personas.

Hay un elemento también adicional que está pendiente, y que es gravísimo: la Auditoría Superior de la Federación ha presentado 72 denuncias por la desviación de casi 27 mil millones de pesos durante el Gobierno de Javier Duarte, una cuarta parte del presupuesto del Estado, estas 72 denuncias están pendientes de ser tramitadas en la Procuraduría General de la República y seguramente el Procurador General de la República actuará como la Ley lo ordena.

Quiero por último señalar lo siguiente: todo mi periodo como Gobernador seguiré luchando para que Duarte y sus cómplices sean sancionados con severidad, y a partir de diciembre como ciudadano mantendré mi exigencia, elevaré mi voz para que se haga justicia en este caso; no puede haber impunidad en el caso de Duarte y sus cómplices; es el caso que más ha dañado a Veracruz; es una banda que llevó a Veracruz a una situación de crisis estructural; no puede ser que hoy los mexicanos estén recibiendo la noticia de que Duarte podría salir en libertad; estoy totalmente seguro de que la Procura-

ría General de la República hará uso de las facultades legales que tiene y solicitará al juez en términos del Artículo de la Constitución que ya mencioné y del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicitará al Juez que Duarte siga en prisión durante su proceso. Pero si lo liberaran, reitero, en el mismo lugar donde hoy está cursando su proceso en prisión, en ese mismo lugar tendría que ser entregado a las autoridades veracruzanas para que fuera trasladado al reclusorio y no saldría en libertad, por las razones expuestas que tienen apoyo en la Constitución y en las Leyes de nuestro Estado y de nuestro País; no permitamos la impunidad.

Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, no lo permitirá. Duarte debe seguir en prisión y deben devolver lo que le robaron a los veracruzanos.

3.4.4. Declaración formal del Gobernador del Estado de Veracruz sobre la sentencia dictada el 26 de septiembre a Javier Duarte

El 27 de septiembre de 2018, en el Palacio de Gobierno del Estado de Veracruz, el Gobernador del Estado dirigió el siguiente mensaje:

Estimadas amigas, amigos de los medios de comunicación.

El día de hoy fijaré la postura formal del Gobierno del Estado de Veracruz en torno a la sentencia dictada el día de ayer a Javier Duarte, y al terminar la lectura de la postura del Gobierno, si ustedes desean hacer alguna pregunta sobre este tema, con mucho gusto la responderé.

La sentencia dictada en contra de Javier Duarte indigna y lastima la conciencia del Pueblo de Veracruz. Más que castigo, la lectura popular es que se ha perdonado a un delincuente que causó un grave daño a los veracruzanos.

Como lo señalé desde hace muchos años, Duarte encabezó no un gobierno, sino una banda de delincuentes que se dedicó a saquear el dinero del pueblo de Veracruz.

Hoy, Duarte es un delincuente confeso y sentenciado. Reconoció ante un Juez formar parte de una organización delictiva dedicada a robar y lavar dinero de los veracruzanos.

Frente a esta sentencia que ya es una realidad jurídica incontrovertible, el Gobierno del Estado de Veracruz fija con claridad su postura.

Primero.- No estamos de acuerdo con la sentencia, reitero, nos parece más que sentencia un perdón a un delincuente.

Segundo.- Exigimos que los 41 bienes inmuebles que han sido decomisados el día de ayer a esta banda delictiva que tienen un valor de casi 800 mdp, reitero un valor de casi 800 mdp sean entregados de inmediato al Gobierno del Estado de Veracruz, para que se integren al patrimonio de Veracruz. El mismo día de hoy enviaré la solicitud al Procurador General de la República, con quien he mantenido comunicación al respeto y aprecio su atención sobre este tema.

Tercero.- Demandamos que se obtengan órdenes de aprehensión en contra de los demás integrantes de la banda. Recordemos que el día de ayer Duarte ha sido sentenciado, el día de ayer por asociación delictuosa; es decir, es un delito que cometió acompañado de varios más, con la complicidad de varios más. Demandamos que se obtengan órdenes de aprehensión en contra de los demás integrantes de la banda, basadas en las demás denuncias de la Auditoría Superior de la Federación y en otras denuncias que presenté antes de ser Gobernador, que fueron atraídas por la Procuraduría General de la República.

Cuarto.- Conminamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que acelere el proceso de extradición, para que sea presentada ante los jueces veracruzanos a Karime Macías de Duarte, contra quien pesa una orden de aprehensión por fraude, y respecto de quien ya existe alerta migratoria y ficha roja publicada por la Interpol con el número A-5541/5-2018.

Quinto.- Igualmente, demandamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que acelere el trámite iniciado desde el pasado mes de mayo, de tal manera que el Gobierno de la República de Guatemala autorice proceder contra Javier Duarte por el delito de desaparición forzada, con base en la excepción a la regla de especialidad prevista en el Artículo XV del Tratado de Extradición suscrito con ese país.

En lo que se refiere a los procedimientos penales del fuero común, quiero reconocer el gran trabajo de la Fiscalía General del Estado y la rectitud y apego a la Ley de los Jueces Veracruzanos, gracias a ellos hoy Javier Duarte tiene ya dos órdenes de aprehensión ejecutadas y está vinculado a proceso por los delitos de peculado, abuso de autoridad, incumplimiento de un deber legal y tráfico de influencias.

Igualmente se ha dictado en su contra, orden de aprehensión por el delito de desaparición forzada de personas, misma que será ejecutada una vez que el Gobierno de la República de Guatemala lo autorice. Al respecto, quiero recordar que por este delito de desaparición forzada de personas se encuentran ya sometidos a proceso penal y detenidos en el penal de Pacho Viejo, el ex Fiscal Luis Ángel Bravo; el ex Secretario de Seguridad Pública, Arturo Bermúdez Zurita; y 51 personas más.

Cuando Duarte obtenga su libertad, en lo que se refiere a los delitos del fuero federal, tendrá que venir a Veracruz para enfrentar las acusaciones antes

referidas, particularmente la gravísima acusación de desaparición forzada de personas.

Estoy seguro de que la justicia Veracruzana será implacable.

Lo dije al tomar posesión y lo reiteró hoy: no habrá perdón ni olvido para quienes llevaron a Veracruz a la crisis más grave de su historia. Ni perdón ni olvido.

Pasarán muchos años antes de que Duarte salga de prisión.

Antes de ser Gobernador, hoy como Gobernador y mañana como ciudadano seguiré luchando para que haga justicia al Gran Pueblo de Veracruz.

Esta es la declaración formal del Gobernador del Estado.

3.4.5. Conferencia de prensa sobre el caso Karime Macías

El 29 de mayo de 2018, en el Palacio de Gobierno del Estado, y ante los medios de comunicación, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, dirigió el siguiente mensaje a los veracruzanos:

Muy buenas tardes, gracias a todas y a todos por su presencia, diversos medios de comunicación me han solicitado entrevistas, información acerca del caso Karime Macías de Duarte. Decidí hacerlo en una sola sesión que es ésta, para proporcionar a ustedes toda la información que tenemos y de esta manera responder a sus solicitudes.

Nadie merece abundancia a costa de la miseria de los veracruzanos; el caso Karime Macías de Duarte es un claro ejemplo de lo ocurrido en Veracruz durante los últimos 12 años, literalmente una banda se apoderó del Gobierno del Estado y saqueó las arcas públicas.

El primero de diciembre de 2016, al tomar posesión como Gobernador del Estado, me comprometí a hacer justicia, que es una demanda de todo el pueblo de Veracruz; dije con mucha claridad que no habría olvido, ni perdón, ni amnistía, y a partir del primer momento de nuestra Administración iniciamos ya con todos los instrumentos en la mano un combate frontal a la corrupción. Hemos logrado durante esta etapa recuperar una cantidad importante de dinero y de bienes, más de 1,200 mdp, recursos en efectivo, en bienes inmuebles, en aviones, en helicópteros, en obras de arte; una buena parte de estos recursos, cientos de millones de pesos, están ya invertidos en el Hospital infantil de Veracruz, en el Centro de Cancerología de Xalapa, en el Hospital de Alta Especialidad de Xalapa, en el Hospital Nachón, en la Clínica de Soledad Atzompa, en la Clínica que construimos en Tatahuicapan, y en muchos otros centros de salud del Estado.

Decidimos que el dinero que sacamos de la bolsa de los corruptos se destinara a la salud de los veracruzanos, pero esta lucha apenas se inicia, tenemos apenas año y 6 meses al frente del Gobierno, tendrá que lucharse por muchos años más para llegar al fondo de este tema y para recuperar más recursos, que es lo que los veracruzanos demandan. Hay quienes piden que la justicia entre en veda electoral, les decimos con toda claridad, no hay veda electoral para la justicia, la justicia en este y en otros casos no puede perder un solo minuto; se equivocan quienes lo piden, no vamos a actuar de acuerdo a componendas, o de acuerdo a intereses de grupo o de intereses personales, vamos a actuar siempre respondiendo a la demanda de los veracruzanos; que se haga justicia, que se recupere lo que se robaron.

Hoy están ya en la cárcel muchos de los cómplices de Javier Duarte y el propio Javier Duarte, pero faltan muchos más; algunos están protegidos por el ignominioso fuero, son diputados federales o diputados locales, pronto dejarán de tener fuero y la justicia podrá actuar con toda firmeza en su contra, pronto

también tendremos más información acerca de bienes que estamos recuperando; seguramente esta semana habrá información y así continuaremos, no frenaremos ni un minuto la acción de la justicia.

Karime Macías de Duarte es una pieza clave en toda la trama de corrupción que afectó a Veracruz el último sexenio, no es solo la esposa del Gobernador, es un actor importante en esta trama de corrupción; enjuiciarla, detenerla, es abrir una puerta a un escándalo brutal que lastimó a Veracruz, es tener una llave también para poder llegar a miles de millones de pesos que se encuentran fuera de México, miles de millones de pesos que se encuentran en bienes inmuebles en los Estados Unidos, en Tucson, en Houston, en Miami, en Nueva York, que se encuentran en Europa también, en Londres, en España y en algunos otros países; es tener una llave para llegar a los principales cómplices de Javier Duarte, en particular a Moisés Mansur.

Esta es la importancia de la orden de aprehensión que se ha girado, una orden de aprehensión que la Fiscalía General del Estado trabajó durante meses, un trabajo que debemos reconocer a la Fiscalía General del Estado. Hoy hay orden de aprehensión y hay orden también ya de la Procuraduría General de la República para que se emita la alerta migratoria y la ficha roja y se proceda a su detención.

Yo estoy totalmente seguro de que contaremos con la colaboración de la Procuraduría General de la República como hemos contado con su colaboración en otros casos; éste en particular es de gran significado para los veracruzanos, no solo por los recursos que se desviaron del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, no sólo por haber quitado a los niños y a los más requeridos cientos de millones de pesos para satisfacer sus caprichos personales, sino que sobre todo, y lo significativo porque ella fue pieza central en toda esta trama y a través de ella podremos llegar seguramente

a muchas cuentas, a muchos inmuebles, a muchos recursos que tenemos que recuperar los veracruzanos.

Le quedan 6 meses a este gobierno, y en esos 6 meses iremos con todo; continuaremos con esta batalla, una batalla que exige el pueblo de Veracruz, una batalla a la que se oponen quienes no quieren que Veracruz saque del fondo de todo este lodo lo que se robaron una banda de corruptos.

La investigación sobre Karime Macías tuvo dos cursos, el curso judicial, el curso que corresponde a la Fiscalía General del Estado que ha sido ya explicado por el Fiscal Jorge Winkler, pero nosotros nos dimos a la tarea de hacer lo que nos correspondía, tratar de ubicarla en cualquier lugar del mundo donde estuviera, para que una vez girada la orden de aprehensión, la misma pudiera cumplimentarse. Fue una tarea de muchos meses; al principio la buscamos en Londres, en las afueras de Londres, pensamos que vivía con modestia, que seguramente tendría limitaciones económicas y que no haría de ninguna manera uso de más recursos de los que ya se habían robado; no estábamos en lo correcto. Cuando la encontramos, nos sorprendimos como seguramente se van a sorprender ustedes; en Londres continúa la vida de lujos y corrupción; el dinero de los veracruzanos se sigue usando para vivir en abundancia y eso no lo podemos permitir.

Hoy presentaremos a ustedes una breve síntesis de 8 minutos en un video, una breve síntesis de tres carpetas de información que entregamos a la Fiscalía General del Estado para que a su vez la haga llegar a la Procuraduría General de la República. En este video se sintetiza esa información, les pido que lo vean y que conmigo compartan la decisión de ir con todo para que Veracruz recupere lo que le robaron y para que quienes llevaron a Veracruz a la situación de crisis que enfrentamos sean castigados con todo el peso de la ley. Veán el video por favor.

A continuación el texto completo del video:

Karime Macías, esposa de Javier Duarte vive en Londres, una de las ciudades más bellas y caras del mundo. Su residencia se encuentra en el número 10 de Wilbraham Place en Belgrave, el barrio más exclusivo de Londres. A un kilómetro de distancia vive la reina Isabel de Inglaterra en el palacio de Buckingham; a kilómetro y medio vive el príncipe Carlos, heredero al trono de Inglaterra en el palacio conocido como Clarence House, y a la misma distancia sus hijos, los príncipes William y Harry con sus esposas en el palacio de Kensington; a 600 metros vivía Margaret Thatcher, que fue la primer ministro de Inglaterra. Junto a la residencia de la familia Duarte se encuentra el famoso teatro Cadoggan Hall, uno de los más exclusivos de la ciudad; en el barrio Belgrave se encuentra la mayoría de las embajadas y los más importantes parques y jardines de Londres.

La residencia de Karime Macías de Duarte está a 40 metros de Sloane Street, una de las dos zonas comerciales más exclusivas de la ciudad, con joyerías como Cartier, Tiffany, Bulgary y boutiques de los más caros diseñadores de ropa como Chanel, Valentino, Hermes, Armani, Salvatore Ferragamo, Prada y otras.

Sus hijos acuden a una de las escuelas más caras y exclusivas de Londres, la Eaton Square, ubicada en el palacio que originalmente perteneció a Sir Hugh Hunklock, después fue la sede de la embajada de Francia, y más tarde un club social, el St. James Club. Actualmente la señora Duarte se encuentra en tratos para adquirir otra residencia, para lo que ha contratado los servicios de la empresa Knight Frank. Para atender temas migratorios, la señora Duarte es asesorada por el prestigiado despacho de abogados Ghersons Solicitors; para el financiamiento diario utiliza dinero en efectivo que obtiene en cajeros del banco Barclays; ya se investigan otras fuentes de ingreso. En un día

normal de actividades la señora Macías de Duarte lleva a sus hijos hasta el lugar donde los recoge el camión y después va de compras, al yoga, al gimnasio normal y a un gimnasio facial donde recibe masaje y hace gimnasia especial para fortalecer los músculos de la cara. Habitualmente camina por las calles de Belgrave, hace algunas compras y regresa a su domicilio, y algunas tardes acude a un centro de idiomas.

Esta información que aportamos a la Fiscalía General del Estado y por su conducto a la Procuraduría General de la República está basada en fotografías, videos y documentos, algunos de los cuales se presentan a continuación.

El siguiente video permite acreditar plenamente, que la esposa de Javier Duarte se encuentra en Londres.

Con información verificable, se puede calcular que el gasto mensual de la Sra. Karime Macías de Duarte, en Londres, es de más de 60 mil libras, lo que equivale en pesos a un millón seiscientos veinte mil pesos, sin considerar viajes y servicios. Adicionalmente debe considerarse el gasto de ocho personas más de la familia política de Javier Duarte, que igualmente viven en Londres.

3.4.6. Ceremonia de Entrega en Comodato del Rancho El Faunito al Instituto Nacional de Ecología (INECOL) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT): bienes recuperados de la corrupción

Durante esta ceremonia, el 9 de octubre de 2018, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, estuvo acompañado del Director General de Ciencia y Tecnología del CONACYT, del Director General del Instituto de Ecología (INECOL), de representantes de los poderes Legislativo y Judicial, de Presidentes Municipales y de distinguidos representantes de la comunidad académica y científica de México.



Este es un Comodato donde el CONACYT y el Instituto Nacional de Ecología (INECOL) se obligan a establecer en ese lugar un Centro de Investigación con dos temas centrales: primero, un Centro de Investigación sobre el Café, en una zona que es típicamente productora de café, la zona de Córdoba; pero también a establecer un Centro de Investigación Sobre las Orquídeas, que esté abierto al público, de tal manera que se convierta en un atractivo natural para todo Veracruz.

El Gobernador del Estado, dirigió el siguiente mensaje:

Hoy es un día muy importante para Veracruz, entregar El Faunito al Instituto de Ecología es mucho, pero mucho más, que la simple firma de un convenio; es parte sustantiva de la nueva historia que hemos tratado de escribir en Veracruz. El acto de hoy es parte de la materialización del cambio que ha regido nuestro Gobierno en estos casi 700 días de ejercicio constitucional.

Hoy termina una historia oscura de corrupción que llegó a convertir este inmueble en el ícono de esa etapa, para empezar a transformar El Faunito en un espacio limpio, consagrado a la ciencia, la cultura y las artes. Y así dar una imagen distinta de Veracruz, de este Veracruz tan lastimado en ocasiones por sus propios gobernantes.

Cuando escribí estas líneas, recordé una visita con mis nietos a las instalaciones de INECOL, en Xalapa; tuvimos entonces la oportunidad de admirar el proceso en el que una crisálida se convirtió en una bellísima mariposa. La ceremonia de hoy representa la transformación permitirá la conversión de corrupción en ciencia, en cultura, en arte. Estoy seguro de que así será; gracias por ello al INECOL, gracias al CONACYT, por suscribir este compromiso con Veracruz; apreciamos la dimensión del esfuerzo.

Estimados asistentes: el lugar donde nos encontramos es sin duda uno de los más bellos de este que, también sin duda, es el Estado más bello de México. Justo Sierra, el Maestro de América, escribió lo siguiente acerca de esta zona, lo cito: Una árida pendiente formada de estériles valles honda hasta las cercanías de Orizaba, de improviso se presenta un abismo, una enorme solución a la continuidad La Barranca de Metlac-. La naturaleza es magnífica en derredor de esta tremenda grieta del suelo, las lianas colgando de los árboles bajan agarrándose de los mamelones hasta unirse con los árboles de la profundidad, pero un tren de vapor no puede ni con mucho hacer lo que las lianas, el tren tiene que salvar la barranca.

De la misma manera que Justo Sierra lo hizo con hermosas palabras, José María Velasco plasmó con su pincel la belleza agresiva de esta barranca que es parte de la riqueza de Veracruz y de México.

Traigo lo anterior a colación, para significar a ustedes, no sólo una magnífica construcción, sino más que eso, hoy ponemos en las mejores manos un espacio icónico de la riqueza de Veracruz.

Fortín de la Flores estará a partir del día de hoy en el mapa de la ciencia y la tecnología, del desarrollo respetuoso y responsable de la naturaleza, del aprovechamiento racional de nuestros recursos, de la formación de nuevas generaciones que amen su entorno.

Será así, porque el compromiso con el INECOL es que El Faunito sea dedicado a la investigación en ecología básica y agroecología enfocada a la caficultura, a un Centro de Capacitación para la Conservación, Gestión Ambiental, Sustentabilidad y Educación Ambiental en el que se desarrollarán reuniones y eventos académicos de relevancia nacional e internacional; se convino también en que se abrirá al público un jardín botánico en el que se puedan preservar y exhibir las especies endémicas representativas del bosque mesófilo de montaña tales como orquídeas y bromelias. Éste será al mismo tiempo un espacio de apreciación y contemplación de la naturaleza y de sano esparcimiento para toda la población.

Se establecerá una plantación demostrativa de cafetal de sombra.

Los edificios ya existentes se aprovecharán como salas de exhibición, cubículos, auditorios y todo lo que permita establecer en esta zona un Centro Regional del Instituto de Ecología, que detone y dé potencia a las capacidades científico tecnológicas de la región, incluyendo cursos de capacitación profesional y educación ambiental, así como eventos de fomento y promoción de la cultura científica para niñas, niños y jóvenes mexicanos.

La naturaleza deslumbrante de este lugar y la majestuosidad de sus edificaciones son un espacio

ideal para la investigación científica, la educación ambiental y la promoción económica de la región. Creo que no podía haber mejor destino para El Faunito.

En nombre del gran pueblo veracruzano lo pongo en sus manos, cierto como lo estamos todos de que el Instituto de Ecología y el CONACYT son instituciones serias y confiables.

El Gobernador del Estado, comentó que en El faunito se materializaron todos los excesos de que un mal Gobierno es capaz, y platicó la historia de cómo fue que lo recuperó; se inserta a continuación:

Septiembre de 2016, la propiedad El Faunito era todavía indefinida, sabíamos quién era el dueño, era Javier Duarte, no sabíamos quién era el prestanombres. Casi a finales del mes, un día me llamó mi hijo Mayo, Miguel Ángel, y me dijo: te tengo una sorpresa, tengo la escritura de El Faunito y el propietario es Juan José Janeiro.

Con Janeiro me había reunido en varias ocasiones, él nos puso en contacto con varios de los cómplices de Duarte, varios de los responsables del desfalco. Lo busqué de inmediato, le mostré la escritura y realmente se sorprendió y se asustó; me dijo eso no se lo puedo entregar, si se lo entrego corre riesgo mi vida porque es el espacio, es el bien inmueble que más quiere Duarte, es donde Duarte se va a retirar. Le exigí que lo devolviera, le exigí que lo entregara a los veracruzanos y lo hizo con la condición de que registráramos la propiedad en beneficio de los veracruzanos hasta el primero de diciembre, cuando Duarte ya hubiera dejado de ser Gobernador.

Se escrituró el bien en favor del Gobierno del Estado y aquí quiero reconocer no sólo a Miguel que fue quien descubrió quién era el dueño, sino también a Jorge Winckler, el Fiscal General del Estado, que fue participe en esa etapa de recuperación de bienes sin tener ningún cargo, y sin recibir ninguna retribución,

y de la misma manera Leopoldo Ramírez Armengual, hoy Secretario de Turismo, Notario Público, experto en temas de Registro Público de la Propiedad, quienes hicieron todo lo necesario para que jurídicamente el bien se acreditara como propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, esa es la historia de la recuperación de El Faunito; de esa historia me siento muy orgulloso, pero me siento más orgulloso de entregar El Faunito el día de hoy al Instituto Nacional de Ecología y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sé que será para bien de México y para bien de Veracruz.

Muchas Gracias.



CAPÍTULO CUATRO

Aprobación de los ciudadanos veracruzanos del Gobierno

El 23 de agosto de 2018, la prestigiada empresa consultora Arias, Consultores¹⁷, empresa encuestadora, presentó los resultados de su última Encuesta Nacional sobre las Condiciones Político Electorales de México, realizada a las 32 Entidades de México.

En su evaluación sobre la aprobación de los ciudadanos de sus gobernadores, reportó que el nivel de aprobación nacional se había ubicado en 28.8% de la población; en el caso del Estado de Veracruz, el nivel de aprobación había alcanzado el lugar número 7, con 40.7% de aprobación y 9.3% de indiferencia, ubicándolo en una posición 9 estados por arriba del promedio nacional.

17. info@ariasconsultores.com, www.facebook.com/ariasconsultores con domicilio en Paseo de la Reforma 483, piso 14, Col. Cuauhtémoc.

4.1. Confianza que inspira el Gobernador

En relación con el nivel de confianza que inspiran los gobernadores entre la población de su Estado, el nivel promedio nacional se ubicó en 30.7%. En el Estado de Veracruz, el nivel de confianza de la ciudadanía otorgado al Gobernador se ubicó en 43.4%, lugar número 9 por arriba del promedio nacional.

4.2. Confianza para invertir de los empresarios

Por lo que respecta a la confianza de inversión de los empresarios, que mide la mejoría de la confianza de los empresarios para invertir en el Estado, el promedio nacional se ubicó en 30.5% de los empresarios que consideraron que sí había mejorado su confianza para invertir, 10.5% declaró no saber y 59.1% respondió que no había mejorado la confianza de los empresarios para invertir a nivel Nacional. Para el Estado de Veracruz, el 36.6% de los encuestados respondieron que en Veracruz sí había mejorado su confianza para invertir, 12.2% declaró no saber y 51.2% respondió que no había mejorado la confianza de los empresarios para invertir en Veracruz.

4.3. Mejora en la entrega de apoyos a personas de escasos recursos

En cuanto a la percepción de la población respecto a si ha mejorado la entrega de apoyos a personas de escasos recursos, el resultado a nivel nacional fue que 25% respondió que sí ha mejorado, 10.3% que no sabe y 64.8% declaró que no ha mejorado la entrega de dichos apoyos. Para el Estado de Veracruz, 36.0% de la población consideró que sí han mejorado los apoyos a personas de escasos recursos, 9.9% no sabe y 54.1% considera que no han mejorado dichos apoyos. Estos resultados ubican a Veracruz en la posición número 6, y a 9 lugares por arriba del promedio nacional.

4.4. Mejora en materia de servicios de salud

En materia de servicios de salud, la investigación también midió si han mejorado los servicios de salud; el resultado a nivel nacional reportó que solo el 21.8% de la población a nivel nacional considera que sí han mejorado los servicios de salud, 5.2% no sabe y 73.0% de la población considera que no han mejorado los servicios de Salud. Estos mismos resultados, pero para el Estado de Veracruz son los siguientes: 37.2% de la población en el Estado considera que sí han mejorado los servicios de salud, 7.2% que no saben y 55.6% consideraron que no han mejorado. Estos resultados ubicaron al Estado de Veracruz en un tercer lugar a nivel nacional y a 12 Estados por arriba del promedio nacional.

4.5. Mejora en la actividad turística

En relación con la actividad turística, el estudio también midió la opinión de la ciudadanía respecto a si ha mejorado o no la actividad turística en el Estado. Los datos promedio nacional indicaron que 34.5% de la población del país considera que sí ha mejorada el turismo, 12.9% no sabe y 52.6% consideraba que no había mejorado la actividad turística. En el Estado de Veracruz, estas cifras se ubicaron prácticamente sobre el promedio nacional: 34.8% consideró que sí ha mejorado, 13.2% que no sabe, y 52.0% que no ha mejorado.

4.6. Mejora en el combate a la corrupción

En cuanto al combate a la corrupción, el estudio realizado por la Empresa Arias, Consultores, midió entre la población si había o no disminuido la corrupción; los resultados a nivel nacional siguen siendo desalentadores toda vez que solo 16.0% la población a nivel nacional consideró que había disminuido la corrupción, 6.2% declaró no saber y 77.8% de la ciudadanía considera que la corrupción no ha disminuido. Para el Estado

de Veracruz, estos datos no fueron los óptimos, pero sensiblemente prueban que en el Estado la percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción es que ésta sí ha disminuido; esto es: 23.7% de la población considera que en el Estado de Veracruz sí ha disminuido la corrupción, 9.7% no sabe y 66.7% considera que la corrupción no ha disminuido. Estos resultados ubicaron al Estado de Veracruz en la posición número 7 y a 8 lugares por arriba del promedio nacional.

4.7. Mejora en el combate a la inseguridad

El tema de seguridad a nivel nacional mostró que solamente 16.3% de la población en el país considera que sí ha mejorado la seguridad, 3.2% no sabe y 79.9% considera que la seguridad no ha mejorado. Por su parte, los datos para el Estado de Veracruz continúan en proceso de mejora; es decir, el 27.1% de la población en el Estado considera que sí ha mejorado la seguridad, 4.3% respondió que no sabe y el 68.6% consideró que no ha mejorado la seguridad en el Estado de Veracruz. Estos datos son el reflejo del problema nacional, pero ubican al Estado de Veracruz en un proceso de cambio, al ocupar el lugar 8 de los estados de la República respecto a que sí ha mejorado la seguridad y a 6 lugares por arriba del promedio nacional.

Conclusión

La Contraloría General del Estado de Veracruz dio cabal cumplimiento a sus Programas Anuales de Trabajo 2017 y 2018, planeados y alineados estratégicamente al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2017, con lo cual contribuyó a lograr la transformación de un antes de crisis, a un hoy de esperanza; y de un antes de caos, corrupción y desorden administrativo, en un ahora de administración de los recursos públicos de Veracruz con honestidad, orden, eficiencia y transparencia, que está procurando dejar cimientos institucionales para Veracruz.

Logros:

- Mejora de los procesos, fortalecimiento del control interno y rendición de cuentas ordenada y con transparencia.

Antes:

- a) Falta de planeación, caos y desorden administrativo, corrupción, insuficiencia de recursos para operar, deuda pública elevada sin fuente de financiamiento, no existió un real proceso de entrega recepción.

Ahora:

- a) Planeación, orden y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.
 - b) Control Interno y Fiscalización efectiva de los recursos públicos.
 - c) Administración honesta, ordenada, eficiente y transparente de los recursos públicos.
 - d) Institucionalización del proceso de entrega y recepción de los recursos públicos del Estado de Veracruz mediante Nueva Ley 336, lineamientos, manual, acompañamiento de la Contraloría General del Estado a Dependencias y Entidades, y Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguimiento de la entrega-recepción.
- Institucionalización de la coordinación eficiente con los entes fiscalizadores estatales (ORFIS) y federales (ASF, SFP)

Antes:

- a) Inexistente coordinación con los entes fiscalizadores estatales: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y federales: Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Secretaría de la Función



Pública (SFP), no atención a las observaciones y recomendaciones.

Ahora:

- a) Comunicación y coordinación eficiente con los entes fiscalizadores (ORFIS, ASF, SFP) para la atención y solventación oportuna, y prevención de recurrencia de observaciones y requerimientos, con fortalecimiento institucional a través de convenios.
- b) Participación, coordinación y colaboración en la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación (CPCE-F), instancia

entre los Contralores del país con la SFP y con el Sistema Nacional de Fiscalización, donde también participan la ASF y los 32 Órganos de Fiscalización de los Congresos Estatales.

- Nuevas instituciones para el combate a la corrupción y la impunidad

Antes:

- a) Crisis en que se recibió la administración pública y en particular las finanzas públicas, corrupción, desvío de recursos públicos.



b) Rezago de 553 días en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ahora:

a) En 20 meses, Reforma Constitucional, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, alineamiento de 8 leyes secundarias, así como la creación de tres nuevas instituciones y la designación de sus integrantes: el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz (TEJAV), el Comité de Participación Ciudadana y la Fiscalía Anticorrupción.

b) Como resultado de lo anterior, se instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal

Anticorrupción de Veracruz, integrado con siete instituciones: Comité de Participación Ciudadana, Órgano Superior de Fiscalización (ORFIS), Contraloría General del Estado, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz (TEJAV), Fiscalía Anticorrupción de Veracruz, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TJE) y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Veracruz (IVAI), con lo que se arrancó la operación del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO ◀
Veracruz | 2017-2018

TOMO SIETE

Acciones contra la Corrupción y la Impunidad en Veracruz

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2018, en los talleres gráficos de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz.



Certificate

No. IQS/2092/2018

IQS Corporation, S.A. de C.V.

International Accredited Body for Certification of Management Systems

Accreditor: entidad mexicana de acreditación, s.c. emsa

Accreditation Number: No. 10/12, Accreditation validity beginning on 2012-07-27

Grants to:

Oficina de Programa de Gobierno

For demonstrating compliance with the requirements of Standard:
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015

Registered Scope of the Quality Management System, applicable to the:

**Process Integrating the Government Reports
Veracruz Governor Ignacio de la Llave
Delivers very Year**

Establishment located at:

Calle Pico de Orizaba No. 5, Col. Sipeh Animas,

C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Fiscal: Enriquez S/N. Palacio de Gobierno. Col. Centro,

C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Period of validity of the certificate:

2018.07.26 - 2021.07.25

Certificate is issued:

2018.08.06 Mexico City


José Luis Arias Balderas
Executive Director of Certification


Luis E. Hernández Mendoza
President

This Certificate is subject to compliance with the Contract for use of the Conformity and Trademark Certificate for Management Systems Certification.

NOTE: For additional information about the registered scope of this certificate, contact us:

IQS Corporation, S.A. de C.V.

JOSÉ MARÍA RICO No. 102-PH, COL. DEL VALLE, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. TEL. (52) 55-5624-0960 CON 5 LÍNEAS
dsc@iqsc.com.mx

ISO 9001



“Este producto ha sido integrado en la **Oficina de Programa de Gobierno**, cuyo sistema de gestión de la calidad ha sido certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2015, por IQS Corporation, S.A. DE C.V.”



Certificado

No. IQS/2092/2018

IQS Corporation, S.A. de C.V.

Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Gestión

Acreditador: entidad mexicana de acreditación, a.c. ema

Número de acreditación No. 10/12. Vigencia de acreditación a partir de 2012-07-27

Otorga a:

Oficina de Programa de Gobierno

Por haber demostrado la conformidad con los requisitos de la Norma:
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad registrado, aplica a:

**El Proceso de Integración del Informe de Gobierno
que Rinde Anualmente el Gobernador del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave**

Establecimiento ubicado en:

Calle Pico de Orizaba No. 5, Col, Sipeh Animas,
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz; México.

Fiscal: Enriquez S/N. Palacio de Gobierno. Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Período de validez del certificado:

2018.07.26 - 2021.07.25

Emisión del certificado:

2018.08.06 Ciudad de México.



Jose Luis Arias Balderas
Director Ejecutivo de Certificación

Luis E. Hernández Mendoza
Presidente

Este Certificado está sujeto al cumplimiento del Contrato de uso del Certificado de Conformidad y Marca para la Certificación de Sistemas de Gestión.

NOTA: Para cualquier información adicional respecto al alcance registrado del presente certificado, favor de contactarnos:

IQS Corporation, S.A. de C.V.

JOSÉ MARÍA RICO No. 102-PH, COL. DEL VALLE, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. TEL. (52) 55-5524-0880 CON 5 LÍNEAS
dec@iqs.com.mx

0005051

“Este producto ha sido integrado en la **Oficina de Programa de Gobierno**, cuyo sistema de gestión de la calidad ha sido certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2015, por IQS Corporation, S.A. DE C.V.”

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 49, Fracción XXI, señala que es atribución del Gobernador presentar ante el Congreso del Estado, el 15 de noviembre de cada año, un informe escrito acerca del estado que guarda la Administración Pública.

Acciones contra la corrupción y la impunidad es el título del Tomo Siete del *Segundo Informe de Gobierno, Veracruz 2017-2018*. Este libro, elaborado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, concentra información sobresaliente en torno al frontal combate que la Administración Pública Estatal emprendió contra la impunidad y la corrupción.

En sus manos tiene información inédita que es parte integral de *nōvus data: Laboratorio de los Grandes Datos* del Gobierno de Veracruz, que considera este saber institucional como un bien público que se enmarca en una disposición novedosa, transparente y fidedigna. Como tal, se asume como un sistema perfectible y en constante actualización.